



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL
ESTADO DE DERECHO EN HONDURAS**

**REPORTE SEMI ANUAL PARA EL MONITOREO DEL SECTOR JUSTICIA Y
RECOMENDACIONES
PERIODO ENERO – JUNIO, 2005**

**Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en
Honduras**
Lomas de Mayab, Calle Xichel, casa No.3154
Tegucigalpa, Honduras

Tel: +(504) 239-0139
+(504) 239-0140
Fax: +(504) 232- 6332
Web: <http://caj.fiu.edu>

El Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en
Honduras es financiado por USAID y administrado por el
*Centro para la Administración de Justicia de la
Universidad Internacional de la Florida*

Al Centro para la Administración de Justicia de la Universidad Internacional de la Florida le fue adjudicada la licitación internacional promovida por la Agencia para el Desarrollo Internacional/Honduras para la implementación de un plan dirigido al fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

De conformidad con el Resultado 7, Estándares 7.1.5 y siguientes y Sección F-5 del acuerdo firmado el 10 de septiembre de 2004, a continuación se realiza un sumario de las reuniones sectoriales para el período comprendido entre los meses de enero y junio de 2005, un resumen del estado actual del Sector Justicia y las recomendaciones que al respecto se estiman pertinentes.

I. Reuniones Sectoriales realizadas durante este período

Desde el inicio del mes de enero de 2005, se han llevado a cabo una serie de reuniones con diversos funcionarios y operadores del Sector Justicia, las cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

- Reuniones con el Fiscal General;
- Reuniones con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia;
- Reuniones con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia;
- Reuniones con la Sala Civil;
- Reunión con la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal;
- Reuniones con la Unidad Técnica de Reforma Penal de la Corte Suprema de Justicia;
- Reuniones con la Unidad Técnica de Reforma Penal del Ministerio Público;
- Reunión con los Fiscales de cada una de las siete regiones del país;
- Reuniones en las sedes de cada una de las Comisiones Interinstitucionales Departamentales;
- Reuniones con la Fiscalía de la Corrupción;
- Reuniones con los responsables de Medicina Forense;
- Reuniones de coordinación con FOPRIDEH;
- Entrevistas con la Asociación de Jueces de Sentencia;
- Entrevistas con la Asociación de Jueces y Magistrados;
- Entrevistas con la Asociación de Fiscales;
- Entrevistas con la Directora de Defensa Pública;
- Entrevistas con Jueces, Fiscales y Defensores en diecisiete de los dieciocho Departamentos del país.

II. Estado actual del Sector Justicia

A partir de las reuniones y entrevistas enumeradas precedentemente, se ha logrado alcanzar una visión de la situación de la justicia en Honduras, de la que se informa a continuación por sectores.

a) Corte Suprema de Justicia

Actualmente, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se encuentra ejecutando una serie de programas de modernización del sector. Además, impulsa programas de evaluación de jueces y concentra esfuerzos en el desarrollo de los convenios suscritos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Pese a sus esfuerzos, subsiste en la sociedad una impresión negativa sobre la judicatura, esencialmente desconfianza en los Jueces, sensación de ciertos niveles de corrupción e impunidad y retraso judicial.

El nuevo Código Procesal Penal, ha significado un paso trascendente en las formas de administrar justicia, sin embargo los Tribunales de Sentencia sólo realizan un promedio de 1.6 juicios orales por semana. Este dato pone en evidencia el riesgo de que el nuevo sistema de justicia colapse, amenaza que ya presiente la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Existe un retorno a la escritura y a la prueba elaborada fuera de juicio y, más que falta de habilidades y destrezas para la dirección de audiencia, esta realidad se encuentra vinculada a la ineficiente aplicación de principio de oportunidad.

A la situación descrita en materia penal, la cual urge corregir, se suman los problemas de rezago de la justicia civil. Existe entre los jueces la impresión de ingerencia y presión; también una sensación de marginalidad dentro del proceso de modernización e inestabilidad laboral: lo que genera apatía, descontento y un ambiente propicio para la corrupción.

Formalmente, los proyectos de modernización de la Presidencia del Poder Judicial, corresponden a las necesidades de perfeccionamiento del sistema, pero en la práctica no hay un ambiente receptivo ni participativo entre los jueces.

Por otra parte, la falta de transparencia y de reglas claras para el ingreso y ascenso de jueces, aumentan la desconfianza en la sociedad.

Los procesos de capacitación no han sido sistemáticos y tampoco responden a objetivos precisos, carecen de vinculación con la carrera judicial. La Escuela Judicial es, sobretodo, una unidad administrativa encargada de la organización de eventos desarticulados.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia está cada vez más sobrecargada con los recursos crecientes de casación, lo anterior porque no existe una división de trabajo, que hiciera llegar a dicho Tribunal exclusivamente los recursos por delitos graves. En cambio, las Salas de la Corte de Apelaciones tendrán menos trabajo cuando termine el proceso de depuración.

Es obvia la necesidad de revisar las fallas en la interpretación y aplicación del CPP y de reorientar la práctica de principios del sistema acusatorio: intermediación, concentración, contradicción, publicidad y oralidad. El deficiente uso de las reglas de prueba y la mala fundamentación de las acusaciones, la resistencia de los

testigos para acudir al debate, el escaso número de peritos, los problemas para notificar, la tendencia a la práctica de prueba ilícita o sin controles de garantía, ha obligado a los Jueces a recurrir, indebidamente, a la prueba anticipada y a los otros medios de investigación para fundamentar las sentencias, con lesión de los principios de la defensa, aportación, inmediación y contradicción en la práctica de la prueba.

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, ante lo desfasado de los procedimientos actuales, está trabajando en la elaboración del proyecto de Código Procesal Civil, basado en la oralidad, cuya necesidad es indiscutible. Ha trabajado con voluntad y esmero, sin embargo la propuesta muestra vacíos, complejidades y confusiones normativas, que se hace necesario corregir, además muchas de las normas propuestas no podrían lograr, tal y como están concebidas, los objetivos de sencillez, celeridad y transparencia. Por ello, resulta fundamental revisar y corregir el proyecto. Es importante destacar que dada la experiencia acumulada en la materia, es factible impulsar el código más moderno de la región.

La Defensa Pública trabaja con muchas limitaciones de recursos humanos, técnicos y logísticos. El equipo de defensores y su dirección muestran voluntad sin embargo están o se sienten presionados y, al igual que en el sector de jueces, existe un ambiente de incertidumbre laboral.

b) Ministerio Público:

Cuando el Proyecto inició los esfuerzos de comunicación con el Ministerio Público existía, además del conflicto entre el Fiscal General y la Asociación de Fiscales, un aislamiento entre el Fiscal General, los Fiscales Regionales y las Direcciones de Fiscalía. Esto se basaba en la impresión de la existencia de un movimiento interno contra el Fiscal General, quien desconfiaba de la mayoría de los Fiscales debido a esa concepción. Igual sensación ocurría en los Fiscales, pues tenían el temor de ser destituidos. A esto se suma una falta de visión y de programas del Ministerio Público, tampoco existe una escala o prioridad de ejercicio de la acción penal, a lo que se suma la debilidad estructural y económica de la Institución.

El reciente nombramiento de un nuevo Director de Fiscales, esta vez proveniente de la carrera fiscal, las convocatorias de ascenso según el Estatuto Fiscal, circulares anunciando la estabilidad en el puesto, la suspensión de procedimientos administrativos de despido y de traslados sin consentimiento, así como el establecimiento de vías de comunicación entre el Fiscal General y los Fiscales de Distrito, pueden servir de inmediato para evitar la profundización de la crisis en el sector, cuya resolución es planteada por algunos como de carácter político (destitución del Fiscal General, despido de Fiscales), en un ambiente de presión social generado específicamente por el desborde del crimen organizado, la débil respuesta institucional y el temor de mayor politización en el sector.

Hay en el Ministerio Público un grupo base de Fiscales calificados y profesionales, por lo que la tarea inmediata es lograr la estabilidad de los mismos y evitar nuevas destituciones, así como fortalecer las Fiscalías Contra el Crimen Organizado, de la Corrupción y Derechos Humanos, con el propósito de que, al menos, posibiliten la persecución y procesamiento de los autores de los crímenes más graves. La imagen de impunidad afecta el proceso de construcción del Estado de Derecho.

Los procesos de capacitación de Fiscales, han estado suspendidos y no es sino hasta fechas próximas inmediatas cuando comenzará a funcionar la nueva Escuela de Servidores del Ministerio Público, la que con apoyo del BID realizará especialidades académicas para grupos de Fiscales. Es necesario fortalecer la capacidad técnica de los Fiscales y orientarla para mejorar el ejercicio y fundamentación de la acción penal, de lo que se desprende la importante necesidad de apoyar esta Entidad, de coordinar con el BID los programas de capacitación y vincular los esfuerzos al Estatuto Fiscal.

El Ministerio Público no cuenta con una política criminal definida, las Fiscalías encargadas del enfrentamiento de los delitos más graves carecen de posibilidades reales para enfrentar los altos índices de criminalidad organizada. La corrupción, el lavado de dólares y la narcoactividad, entre otros, no están siendo enfrentados debidamente, por debilidad de recursos técnicos y humanos. La dirección de la investigación por los Fiscales no es posible, porque no hay investigadores ni centros de investigación u órganos de investigación técnica. La Dirección General de Investigación Criminal no está preparada y por lo mismo no puede investigar con seriedad, con responsabilidad ni oportunidad.

Muchas de las acusaciones son débilmente fundadas, los Fiscales tienen temor de aplicar el principio de oportunidad. Al mismo tiempo que se deja de perseguir o de fundar acusaciones, se malgastan esfuerzos en delitos menos graves. El Ministerio Público sólo está preparado para atender los casos de flagrancia.

c) Las Comisiones Interinstitucionales

Creadas por la Ley de Transición para facilitar la implementación del Código Procesal Penal y resolver el problema de los casos seguidos con el procedimiento anterior, las diversas comisiones locales, departamentales y nacionales, constituyen un motor vital para el fortalecimiento del Sector Justicia.

Numerosos problemas, logísticos, de interpretación y de aplicación del Código Procesal Penal han sido resueltos en las comisiones interinstitucionales. Representan la posibilidad de dar respuestas coordinadas, coherentes, planificadas y sistematizadas a los problemas del sector justicia en materia penal (lo que podría extenderse a otras áreas como la Civil, la de la Niñez, Violencia Intrafamiliar, Derecho Penal de Adolescentes). Asimismo, presentan la oportunidad de descentralizar el hasta ahora sistema de dirección de la justicia penal y de

propiciar formas constructivas y dinámicas de participación en la toma de decisiones y resolución de conflictos en el sector.

Las Comisiones Locales y Departamentales, permiten detectar de manera inmediata las fallas, necesidades, arbitrariedades y perspectivas del sector penal; también son un medio para prever y resolver los problemas en el sector y definir programas y de poner en práctica medidas para resolver los problemas del sector. Por su medio se puede impulsar resoluciones pacíficas de conflictos; centros de diálogo horizontal entre los operadores del sector justicia, de capacitación, de información y formación cívica.

Cabe destacar que las comisiones departamentales y locales han venido desarrollando actividades de control cívico sobre las funciones de Policía, a quienes ha apoyado en temas como prueba lícita, manejo de la escena del crimen, trato respetuoso y reconocimiento de la dignidad humana de los detenidos y procesados y de las víctimas. Ha evitado prácticas violatorias de derechos humanos y abusos de poder de Policía. No existe otro mecanismo inmediato de control cívico sobre la función del Policía.

La Comisión Nacional constituye el centro idóneo de elaboración de política criminal; en su seno a través de la Sala Penal, el Fiscal General y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, pueden dictarse medidas como la de una mejor aplicación del principio de oportunidad, reglas de prueba y de profundización de oralidad en el proceso penal, así como la elaboración de un proyecto de ley de institucionalización de las comisiones.

Numerosas han sido las medidas adoptadas por la comisión nacional y por las comisiones departamentales y locales, el problema mayor radica en el seguimiento y la vigilancia de la ejecución de los acuerdos. También es notorio que han trabajado más que todo para atender problemas específicos y no para preverlos. La Corte Suprema de Justicia ha apoyado logísticamente, pero a pesar de los esfuerzos no han logrado satisfacer las necesidades logísticas. El problema de autofinanciamiento puede ser resuelto por el principio de oportunidad, ya que la reparación en los casos en donde no hay una víctima específica, podría destinarse conforme al CPP para facilitar el procedimiento de estas comisiones.

d) Solución Alternativa de Conflictos

El país cuenta con una moderna ley de arbitraje y Conciliación y el sector privado ha desarrollado esfuerzos meritorios para posibilitar el arbitraje. Sin embargo, no existe en el medio una aceptación de intervención de un sector ajeno a la justicia en la solución de conflictos, a este problema cultural se agrega el que el costo del arbitraje, no es factible sufragarlo por numerosas personas. Factores que constituirán la traba, por largo tiempo para popularizar el arbitraje. El sector privado ha iniciado procesos de acercamiento con el Colegio de Abogados, las

Municipalidades y Centros de Mediación de Policía, para fungir como capacitadores y divulgar entre abogados las perspectivas de la medida.

Los Jueces no están capacitados suficientemente para mediar o conciliar y creen que de hacerlo pierden imparcialidad. Los Jueces de Paz son los que más la aplican, pero no se tienen índices de que le hayan dado respuesta a un gran número de casos que ingresan al Ministerio Público. Los Fiscales se sienten temerosos para aplicar el principio de oportunidad.

En consecuencia el sistema de solución alterna de conflictos no es todavía una propuesta consistente para resolver el problema de acceso y retardo de justicia.

e) Capacitación

Al menos en el pasado año, no se pusieron en marcha programas de capacitación sostenida y sistematizada para la formación de jueces, fiscales y defensores.

Se ha recurrido a capacitaciones puntuales, algunas de ellas relativas a problemas específicos y otras impulsadas por actividad propia de entidades interesadas en la profundización de conocimientos en áreas específicas, verbigracia, delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar, etc. Los centros de formación del poder judicial y del Ministerio Público, están casi desarticulados, no responden a exigencias de carrera judicial o estatuto fiscal, carecen de programas y de capacitadores.

Al parecer las futuras actividades de capacitación convenidas con organismos internacionales, persiguen la especie de capacidad académica de operadores del sector, puesto que se trata de programas de post grado, propuesta que no tiene relación con los procesos de inducción al cargo, de mejora inmediata del servicio, aunque puede servir para el concurso de méritos. La mayor necesidad está en la capacitación en el puesto y se trata sobre todo de formar habilidades, destrezas y conocimientos para fundamentar la acción, desenvolverse en las audiencias, presentar, discutir y valorar la prueba, dirigir el proceso penal y motivar las resoluciones judiciales.

ANEXO 1
Reportes de minutas

AYUDA MEMORIA
Reunión del 10 de enero de 2005.

Participantes: Sonia Zacapa, Brad Fujimoto, Gabriela Leva, Luis Salas, Ana Carazo, Alfredo Chirino y César Barrientos.

Agenda:

- Actividades fortalecimiento Ministerio Público.
- Consultoría Leonardo Escobar.
- Talleres iniciales de evaluación situación actual del sistema justicia.
- Salida de casos viejo sistema
- Autorización consultores y personal proyecto.
- Chemonics Solicitud modificar contrato.

A. Desarrollo Agenda:

Tema I.

- **Ministerio Público.** Conforme indicaciones y pláticas sostenidas entre personal USAID, personal del Proyecto, asesores de la Embajada y Robert Salk , en diciembre pasado, iniciamos gestiones de mediación para buscar incidir en la solución de los problemas de inestabilidad y debilitamiento institucional M.P, con el fin de evitar una mayor politización de la institución e impulsar la carrera fiscal. Se dio inicio a la actividad con una entrevista con el Fiscal General al cual se le ofreció propiciar un diálogo con los fiscales y propiciar una concertación entre él y los fiscales. Al efecto, se acordó lo siguiente:
 - Que el diálogo se haría entre el Fiscal General y un representante de cada Regional para evitar nuevos choques con la Asociación.
 - Para tal efecto se acordó que el Director del Proyecto viajaría a las regionales para celebrar allí asambleas con los fiscales y obtener la representación de los participantes en el diálogo.
 - La Fiscalía General ofrece estabilidad laboral a los fiscales y las destituciones, de proceder, se harían por faltas graves en el servicio conforme el procedimiento establecido. Banegas sería excluido del cargo, si así lo solicitan los fiscales.
 - Ofreció el fiscal General que los cargos de fiscales se ocuparan por carrera fiscal y que el director de fiscales sea elegido observando el estatuto fiscal.
 - Los fiscales, a cambio, deberán dedicarse a ejercer la acción penal y estarán anuentes al diálogo y la ponderación de planteamientos.
 - Que el proyecto apoyará la comunicación fluida
 - Se propiciará una plática entre el fiscal general y el Dr. Edmundo Orellana.

- Se llevará a cabo una reunión entre el Fiscal General y los representantes designados de los fiscales en Tegucigalpa, donde se discutirá la posibilidad de elaborar un acuerdo de colaboración entre el Fiscal General y los Fiscales.

- De las reuniones con los fiscales: Se han desarrollado visitas a tres fiscalías (faltan 4 regionales), en donde se han realizado dos reuniones en cada sede, habiéndose llegado a los siguientes acuerdos:
 - Como una muestra de buena fe y de intención de diálogo se ha pedido a los directivos y miembros de la Asociación de Fiscales que acepten que en asamblea sean elegidos los fiscales que participarán como representantes de la asamblea de fiscales en cada región.
 - En Asambleas de fiscales se han elegido representantes en San Pedro Sula, Copán y Danlí. El jueves y viernes 13 y 14 se viajará a Catacamas, Juticalco y Choluteca. El martes 18 a Comayagua. La Ceiba, el viernes 21. El miércoles 19 concluiremos la primera fase con los fiscales de Tegucigalpa. Luego se llevará a cabo una reunión para elaborar el acuerdo de colaboración para el fortalecimiento del MP.
 - Los fiscales han coincidido en que la estabilidad laboral y avances en el cumplimiento del estatuto de la carrera fiscal son necesarios, satisfacen sus inmediatas aspiraciones y apoyarán los planes y programas implementados para fortalecer la institución. Manifiestan que el nuevo director de fiscales deberá ser extraído conforme el estatuto fiscal.

Objetivos de la actividad de apoyo al M.P.:

- Fortalecer la institución evitando el agudizamiento del conflicto interno entre el Fiscal General y los fiscales y la asociación (para impedir situaciones que pudieran propiciar una mayor politización interna de la institución, y bloquear las intenciones externas de hegemonía o mayor interferencia política.
- Coadyuvar al mayor crédito de las instituciones porque debilita tal situación el proceso democrático y el funcionamiento del Estado de Derecho.
- Frenar las condiciones que propician despidos de fiscales, resguardar con esa medida a la asociación y el espíritu de asociación.
- Impulsar la estabilidad laboral de los fiscales, y la carrera o estatuto fiscal.
- Facilitar condiciones para que la institución se concentre en el ejercicio de la acción penal el cumplimiento efectivo de sus labores.
- Fortalecer desde dentro y a partir de la base al Ministerio Público para impedir personalismos y permitir la ejecución de planes, programas y medidas de desarrollo institucional y facilitar la persecución de delitos y el enfrentamiento al crimen.

Trema 2.

Consultaría de Leonardo Escobar.

El domingo nueve de enero arribó a Honduras el consultor Leonardo Escobar, para conocer los avances y el resultado de su trabajo se fijaron dos reuniones a celebrarse en las oficinas de USAID, en las siguientes fechas y horas..

- Jueves 14 enero a las 15 horas
- Viernes 21 de enero 14 horas.

Temas 3.

Talleres iniciales con jueces y fiscales.

Uno de los principales problemas institucionales es, como consecuencia del verticalismo y la centralización, la ruptura de comunicación entre las autoridades y los jueces, magistrados de apelaciones, fiscales y defensores. De manera que el sistema de órdenes y sujeciones facilita la falta de independencia, la pérdida de objetividad, a la vez que propicia la corrupción, ya frustración en el trabajo y el debilitamiento del servicio público justicia.

Objetivo de los talleres:

- Iniciar un proceso de diálogo institucional para abrir espacios de análisis y evaluación de los grandes problemas que afectan en el sector y evidenciar actitudes contrarias a las necesidades, obligaciones y garantías de cada uno de los órganos que participan en la concreción de la justicia.
- Elaborar un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector justicia, con la participación de los responsables de la misma para generar conciencia, concurso y voluntad de apoyo al proceso de fortalecimiento del Estado.
- Hacer notar a las autoridades el conocimiento de las actividades y ejercicio de poder erróneo y propiciar procesos de corrección y eliminación de comportamientos indebidos.
- Determinar las necesidades y áreas más importantes de incidencia y capacitación para facilitar la realización de los planes del Proyectos en áreas como imparcialidad e independencia judicial, motivación de resoluciones, valoración de pruebas, aplicación del principio de oportunidad.

Realización del taller: Propuesta a considerar y discutir.

- **Lugar:** El taller se desarrollaría en por lo menos las cuatro regiones más importantes del país, para obtener una muestra representativa, con la participación separada de fiscales, jueces y defensores públicos.
- **Temas y metodología:** conforme documento adjunto.
- **Participantes:** Jueces, magistrados y defensores públicos de la región respectiva, en el seminario para el poder judicial. Fiscales en el seminario de fiscales.
- **Conductores:**
 - a. César Barrientos: impartición del tema inicial sobre Poder Judicial y Justicia y el Ministerio Público en una sociedad democrática.
 - b. Carmen Rodríguez. FODA.

- **Duración:** un día. Lo cual significa dos días en cada una de las cuatro regiones.
- **Organizadores. Corte Suprema de Justicia. Fiscalía General de la República. Asociaciones de jueces y magistrados y asociación de fiscales. Defensoría pública y Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

Tema 4.

Salida de casos del viejo sistema.

Con el propósito de desarrollar el informe elaborado por Luis Salas y trabajar para apoyar los esfuerzos que realiza la Corte Suprema de Justicia y la Comisión técnica Interinstitucional para cumplir en el año 2006 con la resolución de todos los casos que se siguen con el viejo sistema inquisitivo, se ha propuesto la contratación del Dr. Rigoberto Cuellar, profesional con basta experiencia, quien realizará entre otras actividades la elaboración de propuesta de reglamentos, directivas e instrucciones y de impulso al trabajo interinstitucional.

Tema 5.

Autorización consultores y personal proyecto

Se solicitó por parte del Proyecto las autorizaciones para la contratación del personal local y, especialmente la autorización para consultores internacionales, sobre todo porque en febrero debe presentarse el hito referido en el plan del trabajo al apartado de vías alternas de solución de conflictos para facilitar el acceso a la justicia.

Tema 6.

Chemonics Solicitud modificar contrato.

Se presentó solicitud para modificación del contrato de Chermonics para los trámites y efectos legales correspondientes.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACION DE FISCALES

Fecha:

Miércoles 12 de enero de 2005, 5:00 p.m.

Agenda:

La reunión que fue auspiciada por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho, tuvo como propósito tocar dos temas puntuales: 1. Informar sobre el proceso de conciliación entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales; 2. Practicar un Diagnóstico organizacional a la Asociación de Fiscales.

Participantes:

CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos (Director), Leonardo Escobar (Consultor), Rigoberto Portillo (Consultor).

Asociación de Fiscales: Jari Dixon Herrera, Víctor Fernández, Omar Menjivar, Jacobo Salandía, Julio Núñez, Oscar Cruz, Rodolfo Zamora.

Temas abordados:

1.- Planteamiento del Dr. Cesar Barrientos sobre la posibilidad de conciliar las diferencias existentes entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales, diálogo que versaría sobre tres puntos:

a) El no retorno del Director de Fiscales Jaime Banegas y nombramiento de un nuevo Director (a) por oposición interna.

b) Que los cargos dejados por los Fiscales destituidos sean asignados por un concurso interno.

c) El ingreso de nuevos Fiscales será por un proceso de selección o concurso.

Sería posible un cuarto punto en el diálogo con la Fiscalía General, una vez adelantadas las pláticas, que consistiría en la restitución a sus puestos de los dos fiscales despedidos que son miembros de la junta directiva de la asociación.

El Dr. Barrientos señala que las ventajas de iniciar un diálogo y cesar la confrontación son que la asociación podría tener tiempo para fortalecerse, que los fiscales trabajarían bajo un clima mas tranquilo y se detendrían las acciones de traslados o despidos de los fiscales.

2.- Los Fiscales asistentes plantean varias situaciones:

a) Las diferencias entre el Fiscal General y la Asociación de Fiscales, son irreconciliables, entre otras cosas, porque el Fiscal General ha incurrido al menos en dos delitos, Trafico de Influencias y Abuso de Autoridad.

b) Las acciones de represión continúan al interior del Ministerio Público y ya se realizan diligencias para sancionar disciplinariamente a través de la Supervisión a otros Fiscales miembros de la Asociación, quizá con la intención de despedirlos.

c) Relatan la historia del conflicto desde sus orígenes en el mes de octubre y las distintas etapas que han transcurrido en el proceso, es decir, primero la confrontación inicial por

los desistimientos, luego las marchas de protesta, después un intento de diálogo, la formación de una comisión bipartita, el regreso a la confrontación al fallar la comisión y las acciones criminales.

d) Los Fiscales de la Asociación reconocen que la directiva actual no es un interlocutor válido por el nivel de confrontación que ha sostenido con la Fiscalía General.

e) Plantean que existe el peligro de que los fiscales seleccionados para la comisión negociadora, sean manipulados por la Fiscalía General y se pretenda constituir una junta directiva paralela.

f) Plantean los fiscales, que una asamblea general debería seleccionar al grupo de fiscales que conformaran la comisión de diálogo con la Fiscalía General. Esta asamblea está prevista para realizarse el 29 de enero de este año.

g) El Fiscal de la Junta directiva de la asociación, propone que se tome en cuenta para integrar la comisión negociadora a los miembros de la actual junta directiva que aún son Fiscales activos.

3.- Los directivos de la asociación plantean que la comisión negociadora maneje un discurso correcto y sea clara en el sentido que la actual junta directiva esta avalando esta alternativa de diálogo, para no dar la impresión de que se pretende sustituir a los directivos por otras personas. Proponen además, que desean reunirse con los Fiscales que integren la comisión para acordar una posición común sobre los aspectos a negociar.

4.- El consultor Leonardo Escobar propuso que la Asociación de fiscales cambie la estrategia de confrontación con la Fiscalía General por una de diálogo fluido, orientada a abordar los asuntos prioritarios y de inmediata solución, posponiendo la lucha confrontativa y de acciones judiciales en contra de las autoridades del Ministerio Público.

5.- Los directivos de la Asociación de Fiscales proponen que el Director del Proyecto hable con el Fiscal General a efecto de suspender los procedimientos disciplinarios iniciados por la Supervisión Nacional contra los restantes directivos, con el objetivo de comenzar el diálogo con tranquilidad.

AYUDA MEMORIA
REUNION DE EQUIPO PARA REVISAR PLAN DE TRABAJO DEL
PROYECTO

Fecha:

Jueves 20 de enero de 2005, 9:00 a.m. en adelante.

Agenda:

La reunión de trabajo tuvo como propósito tratar varios temas relativos a la marcha del Proyecto y específicamente los siguientes: 1. El avance del Diagnóstico de las Asociaciones de Profesionales del Derecho; 2. Los resultados del proceso de conciliación entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales; 3. La contratación de personal permanente para el Proyecto; 4. Definir las actividades del Plan de Trabajo del Proyecto para los próximos seis meses.

Participantes:

Luís Salas (Director CAJ-FIU), Ana Carazo (Subdirectora CAJ-FIU), Maria Juri (CAJ-FIU), Cesar Barrientos (Director Proyecto), Rigoberto Portillo (Coordinador de Capacitación del Proyecto), Leonardo Escobar (Consultor).

Temas abordados:

1.- Se planteó el tema del diagnóstico de las asociaciones de profesionales que ejecuta Leonardo Escobar. El consultor relato que de su charla con Brad Fujimoto y Sonia Zacapa se desprende que la USAID ha limitado el apoyo del proyecto a las asociaciones de profesionales del derecho, área en la cual FOPRIDEH no tiene vinculación.

2.- Sobre el tema del conflicto entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales, el Director del Proyecto planteó los avances que ha hecho en el proceso de conciliación iniciado. Relató el interés en el asunto del consejero político de la Embajada Americana. Por lo anterior se determino consultar con la USAID sobre lo que piensan del proceso de conciliación llevado a cabo por Don Cesar Barrientos.

3.- Se abordó la contratación del Abogado Junior para el proyecto y se conoció de la no aprobación de la USAID sobre los candidatos propuestos, a excepción de Jacobo Cáliz Hernández, quien aún cuando manifiesta no tener mucho interés en el trabajo será entrevistado por el Director. Para hacer una nueva propuesta de candidatos para el puesto, se consulto con el Abogado Portillo, sobre algún candidato que reúna el perfil deseado y además se solicitara a USAID que proporcione un listado de sus exbecarios para contar con varias alternativas.

4.- Se propondrá la consultoría temporal de Rigoberto Cuellar para que sustituya a Rigoberto Portillo mientras este cumple con la invitación del gobierno de los Estados Unidos para asistir al seminario regional sobre Justicia y Estado de Derecho.

5.- Para los siguientes seis meses del Plan de Trabajo del Proyecto (mes 5 al mes 12), se concretarán las actividades que a continuación se detallan:

a) Jurisprudencia Constitucional:

> Se concertara reunión con el presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de ofrecerle el apoyo del proyecto a la gestión de la Sala, mediante: Consultoría para preparar un plan de trabajo que permita fortalecer la gestión y determinar sus necesidades; Proponer un convenio de colaboración con la Sala Constitucional del Poder Judicial de Costa Rica.

b) Ley de Carrera Judicial y Ley Orgánica del Poder Judicial:

> Por disposición de la USAID y en virtud de contar con avances efectuados por Foprideh, el proyecto no apoyará el trabajo de las comisiones legislativas que conozcan de los anteproyectos de ley. El proyecto limitara su apoyo a las comisiones que integre el Poder Judicial para revisar las leyes o incidir políticamente en el Congreso Nacional para su aprobación.

> Se gestionarán reuniones con el Poder Judicial para conocer el estado actual de las leyes y las necesidades de apoyo específico en el proceso de aprobación de las mismas.

c) Plan estratégico para la implementación de las leyes citadas:

> Consultar sobre el tipo de apoyo que se brinda en el proceso de aprobación de las leyes en referencia por parte del proyecto de Modernización del BID.

d) Otras reformas legales:

> Se determinó esperar las solicitudes u opiniones de la USAID y de las Unidades Técnicas de las instituciones del Sector Justicia, sobre posibilidades de apoyo puntual a otras leyes en proceso de reforma.

e) Recomendaciones para introducir procedimientos orales en Cortes de Apelaciones y Corte Suprema:

> Se coordinara una reunión con la Sala Penal de la Corte Suprema para buscar que se apruebe la iniciativa de introducir algunos mecanismos que permitan mejorar el nivel de oralidad en los recursos de Apelación y Casación, quizá buscar la posibilidad de emitir un reglamento o instructivos al respecto.

f) Reglas de prueba para los procesos penal y civil:

> Se propondrá el tema para que se incluya como punto de agenda de la Comisión Interinstitucional.

> Se prevé inicialmente la posibilidad de contratar a Rigoberto Cuellar para trabajar en el tema, por sus conocimientos sobre derecho procesal.

> Se buscara que la Comisión Interinstitucional integre un equipo técnico para esta actividad que acompañe al consultor internacional y nacional en el trabajo.

g) Código Procesal Civil:

> Se determino ejecutar una primera etapa de diagnóstico situacional sobre los dos anteproyectos de ley (modelo Uruguayo y modelo Peruano) que se han trabajado en el país anteriormente, que a la vez permita conciliar posiciones entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo quienes avalan distintos modelos de ley.

> Se generara un Plan de Trabajo con el apoyo del consultor nacional José Eduardo Gaugel Rivas, a quien se le debe contactar para sostener un diálogo inicial sobre el tema y escuchar su posición y recomendaciones al respecto.

h) Mediación o solución alternativa de conflictos:

> Se buscara la posibilidad de adelantar con la USAID sobre la contratación del Consultor Gerardo Villalobos y de no ser posible se prevé la opción de iniciar el trabajo con personal nacional.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON UNIDADES TECNICAS DE REFORMA DEL SECTOR
JUSTICIA

Fecha:

20 de enero de 2005, 2:00 p.m.

Agenda:

Esta reunión se realizó a solicitud del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho CAJ-FIU, con la intención de abordar los siguientes temas: 1. Determinar cuál es la dependencia dentro del Poder Judicial para la coordinación de las actividades del Proyecto; 2. Conocer avances en el trabajo realizado en materia de Conciliación y Mediación, Reglas de Prueba, Depuración de causas penales, Protección de testigos, Coordinación entre la Fiscalía y la Policía Nacional; 3. Identificar otras áreas en las que el Poder Judicial está trabajando que puedan tener relación con los componentes del Proyecto.

Participantes:

Unidades Técnicas: Fabiola Pineda ((Poder Judicial), Ninoska Sierra (Ministerio Publico), Carolina Sierra (Procuraduría General), Kenneth Madrid (Director UTR Poder Judicial), Marjorie Majano (Secretaria de Seguridad).

Proyecto CAJ-FIU: Luís Salas (Director CAJ-FIU), Ana Carazo (Subdirectora CAJ-FIU), Cesar Barrientos (Director Proyecto), Rigoberto Cuellar (Consultor), Rigoberto Portillo (Coordinador de Capacitación Proyecto).

Temas abordados:

1.- La Unidad Técnica de Reforma es la oficina contraparte para la coordinación y ejecución de los proyectos de carácter técnico y administrativo dentro del Poder Judicial.

2.- En el tema de solución alternativa de conflictos o mediación, no hay ningún equipo de trabajo en este momento, esta en construcción la propuesta de un modelo de mediación a través de los Juzgados de Paz, a ejecutarse con fondos de un proyecto del Banco Mundial.

3.- Sobre el tema de reglas de prueba, Fabiola Pineda señala que existe un reglamento para el manejo de evidencias físicas y cadena de custodia. Se aclara que el trabajo sobre reglas de prueba que propone el proyecto es mucho más amplio y abarca todas las fases de la prueba hasta su valoración para dar sustento a un fallo judicial.

4.- Sobre el tema de depuración de causas penales iniciadas con el viejo proceso penal, se menciona que es un proyecto que directamente coordina el señor Kenneth Madrid, al parecer ya existe un reglamento de trabajo en el tema.

5.- El apoyo al tema de protección de testigos ya fue planteado al proyecto con fondos del BID y se incluyó en la programación para este año. No obstante lo anterior se analizará que necesidades pueden existir en adelante.

6.- Sobre el tema de la coordinación entre la Policía Nacional y la Fiscalía, la Unidad Técnica planteará por escrito las actividades que requieren del apoyo del Proyecto para que este las pueda consensuar con la AID y buscar fondos, sino del presupuesto de este Proyecto, de otras fuentes que permitan preparar y ejecutar un plan de trabajo conjunto; según Fabiola Pineda, es necesario realizar un primer taller que permita identificar acciones concretas de coordinación entre las dos entidades.

7.- La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal esta avalando e impulsando un proceso de capacitación para los operadores de justicia (Jueces, Fiscales y Policía) en materia de delitos financieros, que esta impartiendo el consultor argentino Guillermo Jorge.

8.- El Coordinador de la Unidad Técnica de Reforma del Poder Judicial, explica la metodología de trabajo que se utiliza en el programa de depuración de causas penales, establece que ya existe un manual operativo y un reglamento que dispone la forma en que se notifican y resuelven los procesos. La Unidad de depuración esta planificada para trabajar hasta el año 2009, no solo para resolver la mora penal sino además para trabajar con la mora de casos civiles. Esta unidad la integran también 8 jueces sentenciadores de casos activos del viejo Código de Procedimientos Penales cuya jurisdicción es a nivel nacional, a ellos les trasladan los procesos de todo el país que los Jueces de Letras sustancian hasta antes de la sentencia.

9.- Sobre el tema de la solución alternativa de conflictos o mediación, esta previsto en el diseño del Proyecto de Modernización del Poder Judicial que se ejecutara con fondos del Banco Mundial, la contratación de un experto internacional cuya actividad puede ser complementada con los fondos disponibles en el Proyecto CAJ-FIU/USAID.

Acuerdos:

Al efecto de establecer las líneas o actividades puntuales a apoyar por el Proyecto, se realizara una reunión con Keneth Madrid, el martes 25 de enero a las 9:00 a.m., en la que se abordarán los siguientes temas:

- a) Solución alternativa de conflictos o mediación.
- b) Leyes de Carrera Judicial y Orgánica del Poder Judicial.
- c) Depuración de causas del Código de Procedimientos Penales.

AYUDA MEMORIA REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA USAID

Fecha:

Viernes 21 de enero, 8:30 a.m.

Agenda:

La reunión tuvo lugar a petición del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho CAJ-FIU, a efecto de tratar un tema específico, los resultados del Diagnóstico practicado a las Asociaciones de Profesionales del Derecho, identificadas en el sector público y privado, así como proponer una estrategia para el fortalecimiento de las mismas.

Participantes:

USAID: Brad Fujimoto, Sonia Zacapa.

CAJ-FIU: Luís Salas, Leonardo Escobar, Rigoberto Portillo.

Temas abordados:

1.- Informe del consultor Leonardo Escobar sobre los resultados del Diagnóstico practicado a las Asociaciones de Profesionales del Derecho del sector público y privado. Al respecto, se explicó que el diagnóstico se orientó a evaluar dos aspectos, la estructura organizacional de las asociaciones y la dinámica institucional al interior de las mismas. Las asociaciones que se evaluaron fueron:

a) En el sector público: Asociación de Jueces y Magistrados; Asociación de Jueces de Sentencia; Asociación de Fiscales; Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial; Asociación de Defensores Públicos.

b) En el sector privado: Asociación de Mujeres Juristas de Honduras; Instituto de Estudios Penales y Sociales de Honduras; Instituto Nacional de Acción Cívica.

Se recomienda:

- En base a los aspectos evaluados en las asociaciones, la que presenta las mejores condiciones en el sector público es la Asociación de Jueces y Magistrados, aun cuando carece de una estructura organizacional su incidencia pública dentro y fuera de la institución es la mejor de todas.
- Dentro del sector privado, la que mejores condiciones presenta, sobre todo por su potencial para incidir en políticas públicas, es la Asociación de Mujeres Juristas de Honduras.
- No obstante lo anterior, se propone apoyar no sólo a una asociación sino beneficiarlas a todas a través de un proceso de organización y capacitación que les prepare para optar a los fondos de los programas de menor cuantía, que se les otorgara bajo condiciones específicas. Este fortalecimiento general se podría ejecutar desde la propia oficina del proyecto, mediante la instalación de una secretaria única para todas las asociaciones, que les prepare y maneje documentos, programas informáticos, contabilidad, etc., dotada de los insumos básicos, a efectos de no entregar fondos directos a ninguna de ellas.

2.- Los funcionarios de la USAID manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del fortalecimiento general de las asociaciones, aún cuando el proyecto deberá presentar al menos una asociación fortalecida como resultado del Plan de Trabajo.

3.- USAID recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de las asociaciones de profesionales identificadas, con el apoyo de Leonardo Escobar. En vista que los fondos destinados para esta área temática son limitados, pues la mayoría están destinados para programas de menor cuantía, el Proyecto tendrá que buscar fondos de otras áreas para dar continuidad al proceso iniciado.

4.- Los funcionarios de la USAID plantean otros temas:

a) Solicitan que se envíe copias de las ayudas memorias de las reuniones sostenidas por el Proyecto.

b) Presentaran un listado de los exbecarios de la USAID para que el Proyecto considere proponer algunos de ellos en la terna para ocupar el puesto de Abogado Junior.

c) Proponen que el Proyecto sostenga una reunión con el señor Roberto Coronado del programa de apoyo a la Policía, cuya fecha tentativa sería el 01 de febrero del 2005, se confirmara posteriormente la fecha definitiva de la reunión.

AYUDA MEMORIA

REUNION EN UNIDAD TECNICA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Fecha:

Martes 25 de enero, 10:00 a.m.

Agenda:

La reunión se realizó a solicitud del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y se previó tratar los temas siguientes: 1. Capacitación de operadores de justicia; 2. Reglas de prueba; 3. Solución alternativa de conflictos (mediación); 4. Reformas legales; 5. El anteproyecto de Código Procesal Civil; 6. Depuración de procesos penales; 7. Apoyo para la Defensa Pública.

Participantes:

Unidad Técnica de Reforma: Kenneth Madrid Chinchilla, Director.

Proyecto CAJ-FIU: Cesar Barrientos, Director; Rigoberto Cuellar, Consultor; Rigoberto Portillo, Coordinador de Capacitación.

Temas abordados:

1.- Sobre el tema de capacitación el Proyecto propuso y la Unidad Técnica aceptó, que se incluya a los Jueces y Defensores Públicos en el proceso de capacitación, que se iniciara con un taller FODA. Se solicitará a la Presidenta de la Corte Suprema que avale esta propuesta y luego se constituirá un equipo de trabajo junto con el Ministerio Público para desarrollar la actividad. Se mencionó que hay un reclamo de los jueces de diferentes áreas sobre la saturación de cursos de capacitación teóricos en materia penal y el descuido en los últimos años de otros temas como civil, laboral, familia, etc.

El proceso de capacitación previsto en el Poder Judicial implica la reorganización de la Escuela Judicial. Se prevé sustraer la Escuela del edificio de la Corte y trasladarla a un local propio con aulas de clase.

2.- En el tema de Reglas de Prueba, se sugiere abordarlo con la Sala Penal para que esta se apropie del mismo y establezca las directrices necesarias hacia los Jueces de todo el país sobre su aplicación.

3.- Para el tema de la mediación el Proyecto ofrece traer un Consultor Internacional para desarrollar un modelo de solución alternativa de conflictos a través de los Juzgados de Paz en un posible acuerdo con las Municipalidades para integrar además a los Departamentos Municipales de Justicia. La Corte con fondos del Banco Mundial contratará un especialista en el tema para analizar la posibilidad de la mediación por medio de Juzgados de Paz, este especialista podría complementarse con el consultor del proyecto CAJ-FIU para trabajar ambos en el tema. Tendrían que analizar las diferentes formas empíricas de conciliación que funcionan en el país.

4.- Sobre las reformas legales la UTR tiene una propuesta para revisar la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial, el Código Penal y el Código Procesal Penal. Se conocerá mediante nota de la UTR el plan y cronograma de trabajo en el tema para complementar los avances realizados.

5.- La reforma legal que tiene relación con el anteproyecto del Código Procesal Civil se encuentra a punto de entrar en un proceso de revisión por un equipo interinstitucional, pues algunos aspectos del modelo de ley tomado (Uruguayo) están desfasados. Para tal actividad se han previsto fondos del Programa BID para contratar un consultor internacional, pero el proceso de contratación está retrasado. La UTR enviará una nota especificando el plan de trabajo y los plazos previstos para esta actividad de revisión del Código Procesal Civil.

6.- Sobre el proceso de depuración de causas penales se determinó la necesidad de dar asistencia técnica especial para determinar el avance en el cierre de los procesos y realizar ajustes necesarios para su mayor eficiencia. El consultor Rigoberto Cuellar brevemente explicó el contenido de su propuesta de asistencia técnica al programa de depuración y la trasladará al Director de la Unidad Técnica para que se socialice con los Jueces del programa. El trabajo del consultor iniciará coordinando un taller con la participación de los técnicos del programa de depuración para discutir el contenido de la propuesta, escuchar sus opiniones y sugerencias y obtener un plan de trabajo, las convocatorias las hará la Unidad y la fecha tentativa para el mismo es el viernes 04 de febrero.

7.- El director de la Unidad Técnica plantea la posibilidad de apoyar a la Defensa Pública, bajo la idea de descentralización y no de independencia a través de un Instituto, como algunos defensores lo desean. Señala que bajo el auspicio del Programa BID se trabajara en la reorganización interna de la Defensa Pública, pero se carece de recursos para los procesos de formación inicial y capacitación continuada. El director de la UTR se compromete a enviar una solicitud de apoyo para el tema de la Defensa Pública y el Director del Proyecto CAJ-FIU promete analizar si existen opciones de apoyo en el sentido apuntado, de conformidad con el Plan de Trabajo y el Presupuesto.

8.- El director de la UTR enviará al Proyecto los siguientes documentos:

- > Anteproyecto de Ley de la Carrera Judicial.
- > Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.
- > Anteproyecto de Código Procesal Civil.
- > Anteproyecto de Nuevo Código Penal.
- > Ley de Conciliación y Arbitraje.

9.- El programa que apoyará con fondos del Banco Mundial al Poder Judicial de denomina "Programa de Modernización del Poder Judicial" y actualmente se encuentra en diseño, por lo que se están realizando algunas actividades preparatorias bajo una línea de crédito anticipada para seis meses.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON COORDINADOR DE CAPACITACION DEL MINISTERIO
PUBLICO

Fecha:

Miércoles 26 de enero de 2005, 2:00 p.m.

Participantes:

Capacitación del Ministerio Publico: Abog. Luís Vallejo, Coordinador.

Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos, Director: Rigoberto Portillo Coordinador de Capacitación.

Agenda:

La reunión fue auspiciada por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y el tema único a tratar fue planificar la ejecución de los talleres de fortalecimiento institucional del Ministerio Publico a realizarse a nivel regional.

Abordaje del tema:

1. El Dr. Barrientos propone la ejecución de talleres regionales con asistencia de un Consultor Internacional proporcionado por el Proyecto, con el objetivo de detectar las necesidades de capacitación. Luís Vallejo menciona que las Comisiones Regionales de Justicia Penal ya cuentan con información sobre las necesidades de capacitación de los operadores y habría que cuidar no repetir sobre el mismo tema en los talleres.
2. La idea original es preparar un plan de actividades y determinar objetivos, temas metodología y cronograma de los talleres regionales, para captar información sobre los programas de capacitación para los Fiscales.

Acuerdos:

1. La Unidad de Capacitación del Ministerio Público recopilara algunos documentos relativos a ciertos temas que serán insumos importantes para los talleres regionales, entre ellos: Informes de la situación de coordinación entre Fiscales y Policías, Plan de capacitación del Ministerio Publico, Informes de necesidades de capacitación y materiales de las Fiscalías regionales.
2. Los talleres de fortalecimiento se realizaran en las ciudades en que el Ministerio Público tiene sedes regionales y en algunas sedes locales.
3. Sobre la logística, el Proyecto aportara los consultores internacionales que serán los expositores en los talleres, por su parte el Ministerio Publico dispondrá de los locales, hará las convocatorias o invitaciones, los viáticos o alimentación de los Fiscales que se desplacen desde otra ciudad, los viáticos del Coordinador de Capacitación y la autorización para que este acompañe y coordine los talleres.

La selección de los Fiscales que participaran en los talleres se hará bajo la modalidad que decida la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y lo más conveniente sería que las invitaciones las firmara el Fiscal General como muestra de su interés en el fortalecimiento de la institución y el buen desempeño de los Fiscales, haciendo relación del apoyo que brindara la Unidad de Capacitación y el Proyecto CAJ-FIU.

AYUDA MEMORIA
REUNION EN CAMARA DE COMERICO E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA

Fecha:

Jueves 27 de enero de 2005, 10:00 a.m.

Participantes:

Cámara de Comercio: Mario Bustillo, Director Centro de Conciliación y Arbitraje.
Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos Pellecer, Director; Rigoberto Portillo Mejia, Coordinador de Capacitación.

Agenda:

La reunión tuvo lugar en el local que ocupa el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y su objetivo fue tener un primer acercamiento a la institución y conocer como funciona dicho centro de conciliación, de igual manera dar a conocer el contenido del proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y la forma en que apoyara el proceso iniciado por esa organización en materia de conciliación y arbitraje.

Abordaje del tema:

1. El señor Mario Bustillo expone la inquietud existente en la Cámara de Comercio sobre el contenido del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y sobre los aportes que este hará al proceso de conciliación y arbitraje iniciado en el centro. Expone además, que el proceso de conciliación y arbitraje inicio con un Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año de 1997, en el que se contemplaba la apertura de dos centros pilotos de mediación, uno en Tegucigalpa y el otro en San Pedro Sula, así como la formación o capacitación de personal especializado en el área.
2. El Centro ha participado en varias ocasiones brindando asistencia para conciliación y arbitraje a empresarios, en asuntos mercantiles y civiles, pero tiene como metas en su planificación extender sus servicios al gremio de Abogados y notarios, para ello intentan brindar capacitación a través del Centro respectivo que funciona en el Colegio de Abogados. También prevén llevar el tema a las Universidades.
3. Los Centros de Conciliación y Arbitraje están muy limitados y no han podido extender sus servicios pues requieren, entre otras cosas, de un equipo nacional de capacitadores, de una fuerte promoción de los mecanismos de conciliación y la sensibilización de la población, asimismo de recursos materiales para continuar con su trabajo.
4. Los procedimientos de trabajo y los mecanismos utilizados por el Centro en Tegucigalpa, están homologados en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de San Pedro Sula, en el que la señora Claudia Moreno (504-553-0761) es la Directora y la referente para cualquier información o contacto.

Acuerdos:

1. El Director del Centro de Conciliación y arbitraje de Tegucigalpa presentara al Proyecto CAJ-FIU la documentación respectiva sobre la situación actual de funcionamiento de los Centros, con el objetivo de contar con un Diagnostico preliminar sobre su trabajo.
2. El proyecto CAJ-FIU avanzara sobre los tramites para la contratación del Consultor Gerardo Villalobos, a quien se le enviarian los documentos por adelantado para que tenga un panorama de la situación actual de los Centros de Conciliación y Arbitraje, previo a su visita al país para trabajar sobre el modelo de Solución Alternativa de Conflictos

AYUDA MEMORIA
REUNION EN UNIDAD TECNICA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Fecha:

Viernes 28 de enero de 2005, 10:00 a. m.

Participantes:

Unidad Técnica de Reforma: Lic. Kenneth Madrid Chinchilla, Director
Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos, Director; Rigoberto Portillo, Coordinador de Capacitación.

Agenda:

La reunión se realizó a instancia del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho para planificar lo relacionado con los talleres de fortalecimiento institucional que se realizarán en sedes regionales con la participación de Jueces y Defensores Públicos.

Abordaje del tema:

1. El Director de proyecto CAJ-FIU presentó al Coordinador de la UTR la propuesta de plan de trabajo para los talleres que incluye objetivos, temas a tratar, programa tentativo y cronograma, el Lic. Madrid propone incluir un objetivo relacionado con: Conocer las propuestas de los operadores para el fortalecimiento de la Escuela Judicial.
2. En virtud de las observaciones del Director del Centro de Justicia de la Universidad de la Florida, respecto a que los talleres no pueden realizarse sino hasta después del 28 de marzo para evitar que coincidan con otras actividades del proyecto, se recomienda iniciar el proceso de fortalecimiento en la semana del 05 de abril para dar tiempo a que los operadores retomen su trabajo luego del feriado de semana santa.
3. La Corte Suprema de Justicia no tiene ningún inconveniente en proporcionar viáticos o gastos de alimentación, en su caso, para cubrir la participación de Jueces y Defensores Públicos.
4. La Unidad Técnica buscará que los locales para ejecutar los talleres en algunas ciudades del país como Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y Choluteca, estén disponibles. En el resto de ciudades es necesario que la Fiscalía ubique algún local.
5. Se plantea la necesidad de incluir en el programa tentativo de los talleres un espacio para coordinación interinstitucional al final del día de trabajo, en la que participaran los miembros de las Comisiones Interinstitucionales Regionales de Justicia Penal.
6. Se propone una reunión de coordinación entre la UTR del Poder Judicial, la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y el Proyecto, para el día miércoles 02 de febrero a las 2:30 p.m.

AYUDA MEMORIA REUNION EN CAJ/MIAMI

Fecha: Jueves 3 de febrero de 2005, 10:30 a.m.

Participantes: Sonia Zacapa (USAID/Honduras), Luis Salas (CAJ-FIU) y María Juri (CAJ/FIU)

Temas tratados:

- 1) Crisis en el Ministerio Público. Comunicados de prensa emitidos por la Asociación de Fiscales.

Se acordó que la Dirección del Proyecto no emita ningún comunicado oficial respondiendo a los comunicados de prensa emitidos por la Asociación de Fiscales. Asimismo, se decidió posponer las reuniones informales que se habían previsto para fines de marzo y principios de abril y, en su lugar, continuar con los talleres para determinar las necesidades de capacitación, los cuales serán llevados a cabo por un consultor externo.

Por otra parte, se acordó que sería conveniente que César Barrientos envíe una nota dirigida a Glenn Pearce-Oroz informándole cuál es la situación actual del Ministerio Público y la Asociación de Fiscales y cuál será la posición de la Dirección del Proyecto en relación a los comunicados de prensa que se han emitido en los últimos días.

- 2) Ley de Carrera Judicial. Ley Orgánica. Modificación del Código de Procedimiento en materia Civil

Sonia Zacapa recomendó la necesidad de coordinar con el BID y con FOPRIDEH la redacción de la Ley de Carrera Judicial y la Ley Orgánica. Luis Salas sugirió la posibilidad de dividir tareas de modo que FOPRIDEH se encargue de la redacción de estas leyes, ya que se encuentran avanzados en esta tarea, y CAJ-FIU se encargue de la modificación al Código Procesal en materia Civil.

Para la reforma procesal civil, se resaltó la necesidad de lograr el consenso del sector privado. No partir de un borrador preestablecido, siguiendo un modelo en particular, sino con una actitud de apertura, discutiendo los proyectos existentes y en la cual el sector privado se vea altamente involucrado. Se aclaró que esta metodología de trabajo llevaría tiempo ya que se deberá contar con un período de consulta. Para el cumplimiento de este Resultado se contratará al consultor español Moreno Catena, quien, además de tener amplio conocimiento en la materia ha trabajado en la implementación de la reforma civil en El Salvador.

Se aclaró que CAJ-FIU no tiene ninguna objeción en trabajar esta reforma con FOPRIDEH siempre y cuando sea con una actitud abierta al diálogo y al consenso. Finalmente se acordó realizar una reunión con los representantes de CAJ-FIU, FOPRIDEH y el BID a efectos de determinar las tareas desarrolladas en cada uno de estos temas (Ley Carrera Judicial, Ley Orgánica y reforma al Código de Procedimiento en materia Civil) y evitar dobles esfuerzos. También esa reunión tendrá como objetivo determinar de qué manera se van a encarar las tareas en el futuro, si se trabajará de manera conjunta o, en su caso, qué actividades en particular deberá desempeñar cada uno.

3) Propuesta para la implementación de los viajes de estudio para miembros del Sector Justicia (Estándar 4.1.10)

Se estudiará la posibilidad de que USAID/Honduras redacte un “Scope of work” donde se delinearán los requerimientos básicos a partir del cual CAJ-FIU elaboraría una propuesta.

Asimismo se acordó no especificar la cantidad de personas que deberían realizar dichos viajes anualmente, a efectos de poder contar con mayor amplitud a la hora de decidir cantidad de viajes, de personas, lugar donde se implementarán las actividades, etc.

4) Asociaciones de Profesionales del Derecho (Resultado 2)

Se acordó incrementar en U\$ 100,000 el presupuesto asignado al cumplimiento de este Resultado, el que deberá ser elaborado por el consultor Leonardo Escobar.

5) Requerimiento 1.2. Recomendaciones para la introducción de procedimientos orales en los niveles de apelación y de Corte Suprema.

Se sugirió la realización de un convenio de apoyo entre las Salas Constitucionales de las Cortes Supremas de Honduras y Costa Rica. Ello contribuiría a mejorar los mecanismos de apelación partiendo de la experiencia costarricense. Por otra parte, como los intercambios se harían entre personal de planta no sería necesario el proceso de “name check” evitando así las demoras que ello trae aparejado.

Se recomendó también que las reglas de apelación se redacten a modo de reglamento, el que será complementario a los Códigos de procedimientos.

6) Estándar 1.3.1 Recomendación para la redacción de reglas de evidencia a ser utilizadas en casos civiles y penales sin jurado

Según expresó Sonia Zacapa, FOPRIDEH no se encuentra trabajando este tema por lo que sería competencia única de CAJ-FIU.

Se acordó que un posible modelo a seguir serían las reglas de evidencia norteamericanas, que pueden ser utilizadas tanto en procedimientos criminales como civiles.

INFORME CONSULTORÍA DE APOYO AL PROGRAMA DE DEPURACIÓN DE CAUSAS PENALES

Consultor: Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz

Fecha: 3 de Febrero de 2005

Lugar: Instalaciones físicas de La Unidad Técnica de Reforma Penal de La Corte Suprema de Justicia.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (Consultor); Rigoberto Portillo (Representante de la Coordinación del Proyecto CAJ-FIU/USAID); Kenneth Madrid (Representante Unidad Técnica de Reforma Penal de La Corte Suprema de Justicia); Roxana Morales (Juez Coordinadora de los Juzgados Unificados de lo Penal de Francisco Morazán); Arlen Rubí (Fiscal asignada al Programa de Depuración); Maribel Suárez (Coordinadora de La Unidad de Causas Inactivas del Programa de Depuración de Causas Penales); una Juez de La Unidad de Causas Inactivas del Programa de Depuración; Suyapa Matute (Juez asignada a La Unidad de Causas Activas del Programa de Depuración); y, el Defensor Público asignado al Programa de Depuración.

Objetivos: La reunión de trabajo tenía como principales objetivos los de dar a conocer, entre otros puntos, especialmente los siguientes:

1. Descripción general del proyecto de consultoría.
2. Finalidad perseguida con el proyecto de consultoría.
3. Descripción de los productos a ser elaborados como resultado de la consultoría.
4. Abrir una plenaria en la cual los comparecientes, a constituirse en contra parte nacional, pudiesen formular interrogantes o exteriorizar sus criterios con respecto al proyecto de consultoría.
5. Consensuar una metodología de trabajo.

Resultados Obtenidos: En general, se cumplieron todos los objetivos propuestos para la reunión, acordándose los siguientes puntos:

1. La finalidad del proyecto de consultoría, que no es otro que el apoyo directo mediante la asistencia técnica al Programa de Depuración de Causas Penales, fue recibido con entusiasmo y grandes expectativas.
2. Los productos a ser elaborados por La Consultoría fueron consensuados como valiosos y necesarios (Reglamento Interno, Manual Operativo y Programa de Capacitación).

3. Los integrantes de la contraparte nacional exteriorizaron, entre otros, las siguientes inquietudes:
 - a) La necesidad de proponer una interpretación a la Comisión Interinstitucional a lo que ocurrirá con los procesos pendientes con el viejo sistema que no sean depurados antes de diciembre del 2006.
 - b) Se denunció las enormes necesidades, tanto materiales, como personales, que actualmente limitan las funciones del Programa de Depuración. Entre éstas, y como la más importante, la necesidad de Escribientes y Secretarios.
 - c) La necesidad de definir en el Reglamento la dependencia orgánica, administrativa y funcional de los Jueces que conforman el Programa de Depuración.
 - d) La necesidad de regular en el reglamento lo que debe hacerse con las piezas de convicción, depósitos y otros tipos de cauciones.
 - e) La necesidad de regular en el Reglamento la debida coordinación que debe existir entre la Unidad de Causas Activas y La Unidad de Causas Inactivas que conforman el Programa de Depuración.
 - f) La necesidad de revisar, adecuar y corregir, mediante la elaboración del Manual Operativo, algunos formatos asumidos por los Depuradores y Jueces del Programa de Depuración de Causas.

4. Se aprobó la metodología de trabajo propuesta en el proyecto de Consultoría. Al respecto se acordó:
 - a) Que los comparecientes se constituirán, bajo la coordinación de La UTR, en contra parte activa validadora de los avances de los productos a ser elaborados por el Consultor.
 - b) Una vez elaborados y consensuados con la contraparte nacional, los productos serán sometidos para su aprobación final ante La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal.
 - c) Para efectos de cumplimiento de lo establecido en el literal (b), se establecerán reuniones periódicas semanales entre el Consultor y la contraparte nacional. Fijándose como primera reunión de trabajo el día Lunes 14 de febrero. Reunión para la cual el Consultor se comprometió a llevar elaborado el proyecto de esqueleto temático del Reglamento Interno del Programa de Depuración de Causas Penales, a fin de ser discutido y consensuado.
 - d) Se acordó una primera visita, *in situ*, por parte del Consultor al Programa de Depuración de Causas Penales, para el día Miércoles 9 de febrero, a las 9 de la mañana.

AYUDA MEMORIA REUNION CON FUNCIONARIOS DE USAID

Fecha: 07 de febrero de 2005; 2:00 P.M.

Participantes: Luis Salas, Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Sonia Zacapa, Brad Fujimoto y Gabriela Leva (USAID); y, Roberto Coronado (Departamento de Estado/NAS).

Agenda: La reunión comprendía, como punto único, el acercamiento entre el Proyecto CAJ-FIU y la coordinación que, en materia de capacitación policial, realiza el Señor Coronado, a fin de estudiar las posibilidades de aunar esfuerzos en programas de capacitación “conjunta” entre Jueces, Fiscales y Policías, dada la prohibición actualmente existente a lo interno de USAID para poder integrar en sus programas de capacitación a estos últimos (Policías).

Desarrollo de la Agenda:

1. El Señor Coronado efectuó una breve descripción del programa de capacitación que estaría por implementar el próximo mes de marzo, y que involucrara a Fiscales, Policías y Jueces, en una serie de ejercicios de intercambio de roles profesionales con base a casos prácticos situacionales (en una escena de crimen, el Fiscal haría de Investigador y el Investigador posteriormente de Fiscal sustentando la causa, todo bajo la observación de los Jueces participantes). Ejercicio anterior, que tendría como objetivo el que cada operador de justicia se familiarice con la función del otro y comprenda sus particularidades y complejidad. Para ello, y según adelanto el mismo Señor Coronado, se contratarían varios Consultores extranjeros quienes se encargarían de orientar y dirigir los ejercicios.
2. Por su parte, el Proyecto CAJ-FIU recomendó al Señor Coronado que la mejor forma de lograr una efectiva asimilación de la capacitación descrita, era a su vez contar con una contraparte nacional activa, la cual debía participar desde la elaboración misma de los módulos instruccionales a ser utilizados, a fin de garantizar de mejor forma la adecuación de conceptos y practicas a la realidad nacional. Al respecto, se recomendó tener en cuenta al grupo de Fiscales que recientemente habían sido separados del Ministerio Publico para tal fin, dada la vasta experiencia y capacitación que a través de programas de formación como los de USAID, entre otros, habían recibido sobre la materia. Sugerencias que fueron recibidas de buen agrado por el Señor Coronado, comprometiéndose el Proyecto CAJ-FIU a facilitarle los nombres del personal recomendado.
3. El Proyecto CAJ-FIU a su vez describió en términos amplios los programas de capacitación en los que resultaría valioso contar con la presencia de personal policial, entre estos, particularmente la capacitación a ser brindada en materias

especiales, tales como lavado de activos y otros relacionados con temas de corrupción y de criminalidad organizada. Al respecto, el Señor Coronado sostuvo que, previo a comprometerse a apoyar financieramente la incorporación de elementos policiales en estos temas de especialidad, debía realizar un diagnóstico a fin de determinar el nivel de los posibles participantes, asegurándose, apriorísticamente, que manejaran las técnicas básicas de investigación.

4. Ante la reiteración de la pregunta por parte de Luis Salas, en su condición de Director General del Proyecto CAJ-FIU, en cuanto a su disponibilidad de sufragar los costos que implicarían la incorporación de elementos policiales en los programas de capacitación del Proyecto ya descritos, este manifestó que, a diferencia de USAID, el no tenía problemas en cuanto a poder financiar capacitación policial y que por tanto en principio la posibilidad existía.
5. Finalmente, ambos representantes de USAID (Sonia Zacapa y Brad Fujimori), insistieron en la necesidad de programas de capacitación que fomentaran la coordinación interinstitucional en materia de investigación, como verdadero talón de Aquiles del nuevo sistema de enjuiciamiento penal.

AYUDA MEMORIA REUNIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL

Fecha: 15 de febrero

Participantes: Director, Lic. Manuel Fortín, Carmen Rodríguez (CAJ/FIU) y Leo Surla (Chemonics)

Antecedentes:

La Escuela se inició con programas del ILANUD-AID en 1990 con programas que continuaron hasta el 94.

Posteriormente vino Cooperación Española con un programa a nivel regional para Procuradores Penales y de Derechos Humanos. Más recientemente el AID, por medio de la DPH, continuó apoyando la tarea de capacitación de la Escuela sobre todo en Procesal Penal y Penal.

Con fondos nacionales ha sido posible desarrollar programas de capacitación en todas las materias a jueces, magistrados, jueces de paz, defensores. También se han realizado capacitaciones conjuntas con Ministerio Público y Policía Nacional, Procuraduría y Tribunal Superior de Cuentas, en coordinación con la Comisión Interinstitucional.

Actualmente han iniciado un programa con el AID para dos años para capacitar en delitos no tradicionales.

Mecanismos de selección y nombramiento:

Existen algunos mecanismos ya definidos por la actual Ley de Carrera Judicial, la cual no contempla escalafón de ascensos. Se está trabajando en una nueva ley en esta materia. La información facilitada sobre los procesos para algunos de los puestos es:

- Jueces de Ejecución Penal: el colegio de Abogados, las universidades y otros sectores remiten nombres de candidatos y la CSJ conforma el tribunal examinador. Una vez contratados pasan por un sistema riguroso de formación inicial.
- Juez de Sentencia: existen tribunales colegiados que los examinan y eligen
- Juez de Letras: ingresan a la Corte después de ser examinados con un tribunal formado por magistrados de Corte de Apelación, dos magistrados del plenario, miembros de universidades, un representante de la sociedad civil, uno del Colegio de Abogados.

Es necesario anotar que, uno de los mayores problemas para la Escuela es la alta rotación de personal y lo que esto ocasiona al esfuerzo que se realiza en este campo, de forma que, una vez que tienen un grupo de funcionarios entrenados, salen del sistema, son despedidos o cambian a otra posición. Aunque los magistrados son electos por siete años,

no se sienten independientes, con justificada razón la mayoría de los funcionarios que están en forma interina. No existe independencia judicial.

Capacitaciones:

- ¿Cómo definen las necesidades?: Utilizan un mecanismo de consulta a finales de cada año donde recogen las inquietudes de los funcionarios sobre necesidades de capacitación, normalmente a las jefaturas y acogen ofertas de los organismos sobre programas de capacitación que vienen ya definidos (caso del BID y los delitos no tradicionales). Recogen el parecer por medio consulta a las Comisiones Regionales y Locales y así montan su cuadro de necesidades para el siguiente año.

- Formas: existe la formación inicial la cual conlleva un proceso de evaluación porque vale puntos. La capacitación continua son seminarios y talleres que no tienen sistema de evaluación.

- Método: como son tribunales, duplican los cursos de forma tal que exista la oportunidad de ser llevado por todos, turnándose en su participación.

Con ayudas anteriores lograron conformar un grupo de treinta capacitadores en materia civil y laboral pero este esfuerzo fue interrumpido.

Elaboran:

- Plan de entrenamiento
- Plan operativo anual
- Calendarización de actividades
- Informe anual de actividades
- Cuentan con algunas estadísticas sobre las capacitaciones ya que, no entregan títulos sino que emiten constancias a solicitud del interesado, para lo cual ocupan algún tipo de base de datos.

Otros aportes:

- Tienen como proyecto diseñar un curso estándar para todas las materias sobre el proceso oral.
- La gran mora se encuentra en materia civil.
- Las Unidades Técnicas de la Reforma llevan estadísticas en cada una de las instituciones del sector.
- Existe el Departamento de Documentación de la CSJ, donde se pueden encontrar estadísticas de número de causas, distribución por región, etc. La jefatura de este departamento está a cargo de la Lic. Cindy Fortín.
- Medicina Forenses lleva estadísticas bastante confiables.
- El Lic. Fortín asiste a las reuniones regionales que realiza el Centro de Estudios Judiciales para Centroamérica, la cual está siendo presidida por el Magistrado

Luis Fernando Solano de Costa Rica. Recientemente asistió a un entrenamiento en España junto con otros colegas de la región.

AYUDA MEMORIA REUNIÓN CON LA DEFENSA PÚBLICA

Fecha: 16 de febrero

Participantes: Lic. Paulina Pérez, Eidelman Mejía Portillo, Lic. Ana Concepción Romero, Carmen Rodríguez (CAJ/FIU) y Leo Surla (Chemonics)

Antecedentes:

Existen 235 defensores a nivel nacional, la mayoría de ellos concentrados en Tegucigalpa y San Pedro Sula para atender únicamente la materia penal. La defensa dio origen con ocho defensores y ha tenido su mayor crecimiento con la entrada en vigencia del Procesal Penal a principios del 2002.

Se consideran como los menos capacitados del sector aunque sí con mucha mística. Su mayor fortaleza es la debilidad del Ministerio Público, que son los más capacitados del sistema.

Las necesidades de capacitación las define principalmente la Escuela Judicial con la dirección de la defensa.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de siete abogados defensores, una abogada coordinadora y el sub-director.

Funcionamiento:

Dependen en todo sentido de la CSJ, desde el pago de un combustible hasta en la contratación del personal, en cuyo caso el recién nombrado únicamente se presenta y hay que realizar esfuerzos para incorporarlo o entrenarlo (tácitamente se da un entrenamiento como pupilos). Los recursos escasos, sobre todo vehicular, están concentrados en Tegucigalpa y San Pedro Sula; para el resto del país e incluso aún en los dos lugares señalados anteriormente, el defensor pone su propio vehículo para realizar sus gestiones de búsqueda de testigo, visita a familiares del acusado, etc. En algunos lugares se coordina con el fiscal para hacer las diligencias juntos.

Se dieron algunos esfuerzos de conformar la asociación de defensores pero no se siguió adelante porque las personas mayormente involucradas salieron de la institución.

Capacitación:

Los defensores han realizado esfuerzos hacia lo interno para que, los mismos compañeros saquen tiempo personal para realizar capacitaciones a los de recién ingreso consistiendo en un curso de inducción de tres días sobre procesal penal; cada vez se hace más difícil por la carga de trabajo y porque no hay posibilidad de suplencias. En algunos casos, con sus propios recursos, participan de capacitaciones que el Colegio de Abogados imparte.

También anotaron que no existen registros de necesidades de capacitación por niveles, o sea, no se tiene determinado quiénes ya pasaron el nivel de inducción, cuántos han recibido ciertas capacitaciones que los ubican en otras categorías, etc. Esto permite señalar que no existe información para determinar y dimensionar las necesidades de capacitación; hay que levantarla.

En cuanto a las necesidades de capacitación, señalaron las siguientes áreas o temas:

- Interrogatorio y contra-interrogatorio
- Derecho Penal Sustantivo
- Interrogatorio a los peritos
- Recursos de apelaciones
- Oportunidad de participar en cursos de especialización
- Técnicas de investigación
- Valoración de la prueba

Otros aportes:

- Los defensores privados tienen una pésima capacitación en los nuevos procesos. Algunos de ellos indican en su tarjeta de presentación señalan sus especialidades e indican entre paréntesis “antiguo sistema”.
- Los defensores inician su carrera con un salario mensual de 12.000 lempiras, aproximadamente \$645.
- Antes de que entrara en vigencia la nueva ley Procesal Penal, se elaboró un Manual del Defensor pero hay que actualizarlo a la luz de la experiencia generada en estos años.

Lista de participantes:

Eidelman Mejía Portillo	Sub-director
Ana Concepción Romero	Abogada Coordinadora
Luis Enrique Larios	Defensor Público
José Isaías Romero	Defensor Público
Suyapa Concepción Torres	Defensora Pública
El Neyda Zacapa	Defensora Pública
Rebeca Lilliana Saravia	Defensora Pública
Isis Cerrabo Zelaya	Defensora Pública
Celvin Antonio Ruiz	Defensor Público

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON ASOCIACION DE JUECES Y MAGISTRADOS

Fecha: 17 de febrero

Participantes:

Carmen Rodríguez (CAJ/FIU)

Leo Surla (Chemonics)

De la Asociación de Jueces y Magistrados:

Catherine Chang	Secretaria	blessed_beloved16@hotmail.com
Reyna S. Solórzano	Presidenta	reyna_s_solorzano@yahoo.com rsolorzano@poderjudicial.gob.hn
Bárbara Guadalupe López	Tesorera	barbara_lopezfunez@hotmail.com balopez@poderjudicial.gob.hn
Heida Benedett	Pro/tesorera	hbenedett@hotmail.com
Nelvy Edith Brizuela	Pro/secretaria	nbrizuela@poderjudicial.gob.hn
Belma C. Melendez	Vocal II	smv@edured.net

Antecedentes:

Es una asociación que inició su trabajo desde 1996 pero que logró su personería jurídica en diciembre del 2003. Tiene afiliados al 40% (260) de sus potenciales asociados.

Su junta directiva actual, que es provisional, está integrada por mujeres y un hombre que generalmente no asiste. La crisis se dio con la utilización de miembros de junta de la posición para favorecerse personalmente, perdiendo credibilidad. Aproximadamente hace año y medio fue retomada por un grupo de juezas y dos de los miembros de la junta directiva oficial y, ha contado con el apoyo directo de la Presidencia de la CSJ para su promoción y fortalecimiento. De ahí que obtuvieran, con su ayuda, la personería en la fecha indicada.

En teoría su forma operativa de funcionamiento es mediante capítulos en los departamentos y doce comisiones de trabajo que no están funcionando. Una de las razones de esto se expuso anteriormente a lo que hay que agregarle la falta de tiempo disponible para asumir responsabilidades con la asociación, dudas sobre el impacto que la asociación pueda tener y la verdadera independencia para poder actuar sin tener de vuelta alguna represalia.

Su fuente de ingreso es la cuota que se ha fijado para a filiarse establecida de la siguiente forma según nivel de salario recibido:

- Jueces de Paz , 50 lempiras (\$2.7)

- Jueces de letras y demás jueces, 100 lempiras (\$5.4)
- Magistrados, 150 lempiras (\$8.1)

La cuota mensual se ha fijado en 25 lempiras (1.35) y se recolecta mediante autorización automática para ser reducida de su salario.

Capacitación:

Consideran que la capacitación que da la Escuela Judicial responde a las necesidades y posibilidades inmediatas pero que no cuenta con un plan sostenible a más largo plazo. Así, por ejemplo, capacitó fuertemente en Procesal Penal para la entrada en vigencia de dicho código pero, una vez que entró en vigencia el esfuerzo bajó considerablemente.

Se preguntan qué va a pasar con las propuestas de ley en materia laboral y civil y la capacitación necesaria para este nuevo cambio?

Es de interés de la Presidencia de la Corte el recoger de los asociados las necesidades de capacitación que ellos consideran oportuna, las cuales en principio están asociadas a temas como:

- independencia judicial
- asociacionismo
- rol de juez y su imagen ante la sociedad

La asociación promueve la participación de sus miembros en algunos cursos mediante becas, teniendo en algunos casos que hacerlo mediante préstamo de la Presidencia de la Corte para luego reintegrarlo.

Logros:

Una de las tareas, encomendada por la Presidencia de la Corte, fue la obtención de un seguro de vida para todos los asociados. Esto se logró recientemente pudiendo cubrir el beneficio a todos los empleados del Poder Judicial.

Otro aspecto fue el incremento en la afiliación; no se dio el dato de referencia pero señalaron, que si bien por ley de la misma asociación la afiliación es obligatoria, la han querido hacer mediante promoción y convencimiento como parte del interés de la actual junta de levantar la confianza y credibilidad en la misma.

Tareas inmediatas:

Dentro de las metas a corto plazo está:

- Realización de una gira de afiliación y participación en la elaboración del plan de trabajo a definir.

- Reactivar los capítulos y las comisiones existentes. No desean remover a los jueces ya comprometidos en trabajar en las comisiones porque entienden que ha faltado motivación y ver beneficios para lograr un mayor compromiso de parte de ellos.
- Levantar información sobre las necesidades de capacitación que sus asociados sienten requerir de frente al proceso de reforma.
- Elaborar un plan estratégico y un plan anual.
- Entregar estos productos a Asamblea General para que la nueva Junta directiva tenga una base de la cual partir.
- Consultar con la Presidencia de la Corte sus metas u objetivos a lograr en los tres años de administración que le quedan para incorporarlos a su plan y convertirse en aliados en aquellos en que exista competencia.

Otros comentarios:

Hicieron referencia al trabajo que el BID está realizando mediante la Escuela Judicial de Uruguay y la Empresa Auditora Price Waterhouse (no se si está bien escrito) sobre la definición de necesidades de capacitación evaluando a los actuales funcionarios. Esto ocasionó grandes temores en todo el personal y los obligó a levantar su nivel de eficiencia y su esfuerzo en estudiar porque consideraron que este era un instrumento para realizar despidos con un trasfondo político.

Las evaluaciones se han realizado en tres niveles quedando pendiente una cuarta:

- Examen psicométrico.
- Estudio curricular.
- Examen de conocimiento teórico, que señalan no fue muy difícil o profundo.
- Evaluación del desempeño en el puesto de trabajo.

Con los resultados la Corte tomaría medidas para reubicar a aquellas personas que no tienen el nivel idóneo para el puesto y a llenar vacíos mediante la definición de necesidades de capacitación.

Algunos compromisos:

Como producto de la dinámica de la reunión se ofreció ayuda para la elaboración de un instrumento estandarizado para recoger la información sobre los objetivos que desean lograr los asociados y a la vez definir las necesidades de capacitación de los mismos. Directamente solicitaron apoyo para dar oportunidades de capacitación a sus asociados.

También desean tener apoyo para la elaboración del plan de trabajo y la definición de objetivos de corto y mediano plazo.

Apoyarlos en la reunión con la Presidencia de la Corte para la identificación de objetivos comunes.

Participantes:

Catherine Chang	Secretaria	blessed_beloved16@hotmail.com
Reyna S. Solórzano	Presidenta	reyna_s_solorzano@yahoo.com rsolorzano@poderjudicial.gob.hn
Bárbara Guadalupe López	Tesorera	barbara_lopezfunez@hotmail.com balopez@poderjudicial.gob.hn
Heida Benedett	Pro/tesorera	hbenedett@hotmail.com
Nelvy Edith Brizuela	Pro/secretaria	nbrizuela@poderjudicial.gob.hn
Belma C. Melendez	Vocal II	smv@edured.net

AYUDA MEMORIA REUNIÓN CON FOPRIDEH

Fecha: 18 de Febrero de 2005

Participantes: Ana Pineda (FOPRIDEH), Luis Salas (CAJ/FIU), César Barrientos (CAJ/FIU), María Juri (CAJ/FIU)

Agenda: El objetivo de la reunión era determinar los puntos de encuentro en las actividades llevadas a cabo por FOPRIDEH y por el Proyecto CAJ-FIU, a fin de estudiar las posibilidades de aunar esfuerzos en áreas en comunes.

Abordaje del tema:

- 1) Ana Pineda explicó las tareas desarrolladas por FOPRIDEH en materia de reforma legal. César Barrientos, por su parte, realizó una descripción general del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras y los fines que éste persigue.
- 2) En cuanto a los proyectos de ley propiamente dichos, la Señora Pineda aclaró que FOPRIDEH ya había presentado a la Corte Suprema de Justicia los proyectos de Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Procesal Civil y Código Penal. En materia civil, se acordó que sería necesario contar con un consultor experto en la materia que analice el proyecto que ha venido trabajando la Sala Civil, sugiriendo que sea CAJ/FIU quien lo proponga.
- 3) Todas las partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de realizar un período de socialización de la reforma, una vez que la Corte se apropie del Proyecto de Código Procesal Civil, en el cual deberán estar involucrados los diferentes sectores de la sociedad civil.
- 4) En materia de Resolución Alternativa de Conflictos, la Sra. Pineda aclaró que el fin que persigue FOPRIDEH es la creación de una Defensoría Pública para personas de escasos recursos que sea independiente del Poder Judicial.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE TEGUCIGALPA

Fecha: Miércoles 23 de febrero de 2005; 9:15 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR de la Corte Suprema de Justicia); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Reyna Teresa Valerio (Fiscal); Ana Concepción Romero (Defensa Pública); José Vides (Tribunal Superior de Cuentas); Roxana Morales (Juez Coordinadora del Juzgado Unificado de lo Penal de Francisco Morazán); Maria Fernanda Castro (Juez de Tribunal de Sentencia); José German Silvestrucci (Procuraduría General de la República); Danelia Ferrera (Sub Directora de Fiscales); y, Carlos Argueta (Juez de Ejecución).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional Local de Tegucigalpa. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales Locales y Departamentales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inicio con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, los fines que persigue, así como de sus componentes de acción mas importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y a sus Comisiones Locales y Departamentales.
2. Como segundo punto, fue objeto de discusión la necesidad de elaborar un posible proyecto de Ley que permitiese una permanencia, tanto de la Comisión Interinstitucional, como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen, más allá de la vigencia de la Ley Especial de Transición, misma que expira en Diciembre del 2006. A tal efecto, Cesar Barrientos explicó brevemente la experiencia vivida en otros países, y como en Nicaragua, aprendiendo de la experiencia hondureña, se había regulado su constitución y funcionamiento permanente en el propio Código Procesal Penal.
3. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.

4. En cuanto a problemas organizativos, se estableció la necesidad de incorporar a la Comisión miembros de otras dependencias estatales y gremiales, como ser el Ministerio de Salud, el Colegio Médico y el Colegio de Abogados, por la constante interacción que con los mismos se requiere promover. Así, por ejemplo, y con respecto al Ministerio de Salud, se comentó el grave problema actual que constituía el internamiento de personas, por orden del Fiscal, en centros asistenciales para enfermos mentales, y como en ocasiones éstos no querían recibirlos. Por su parte, y en lo concerniente al Colegio Médico, se comentó el problema actual en cuanto a la renuencia por parte de médicos que practican en Centros de Salud para acatar las órdenes de la Fiscalía en cuanto a su obligación legal de emitir dictámenes, ante la ausencia actual de personal forense en la enorme mayoría del territorio nacional. Al respecto, se discutió la posibilidad de incluir y otorgar, en una posible propuesta de Ley, la facultad a las Comisiones Departamentales y Locales para poder lograr acercamientos con Instituciones y gremios, sin necesidad de tener que incorporarlos física y permanentemente dentro de las mismas.
5. Como uno de los problemas operativos más importantes, se evidenció la falta de coordinación efectiva entre la Comisión Local y la Comisión Nacional, especialmente en referencia al desconocimiento de las instrucciones que ésta última emite, por vía de instructivos, prontuarios, reglamentos u otros. Situación que se denunció incluso como irónica, pues son las Comisiones Locales y Departamentales las que en definitiva plantean e identifican los problemas de aplicación de la norma, pero posteriormente no son consultados ni informados de las decisiones adoptadas, lo que a su vez impide una debida socialización de dichos instrumentos a todos los operadores de justicia. En igual sentido, se evidenció la falta de intercambio de información con otras Comisiones Departamentales y Locales.
6. Igualmente, se evidenció la necesidad de socializar, entre las mismas Comisiones Departamentales y Locales, las políticas interinstitucionales adoptadas aisladamente por las mismas. Al respecto, se formuló la idea en cuanto a la posibilidad de editar una revista por cada Comisión.
7. Entre otros problemas operacionales, se planteó la falta de colaboración que prestan testigos y peritos, especialmente los que vienen de cuerpos policiales, extremo que resta eficacia a la acusación del Fiscal.
8. Como conclusión, se determinó que gran parte de los problemas de operación de las Comisiones radica en su falta de posibilidad en la ejecución y seguimiento de sus propios acuerdos, dado que las mismas están actualmente integradas por operadores de justicia, quienes deben a su vez atender sus responsabilidades diarias.
9. En atención a lo expuesto en el numeral anterior, el Proyecto sugirió que lo más viable para solucionar el problema podría ser la creación de una especie de “secretaría adjunta” o “secretaría ejecutiva”, que consistiría en una estructura elemental, conformada por un pequeño espacio propio, material de oficina básico y, como elemento importante, de una persona dedicada, en exclusiva, a registrar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como mantener un contacto directo, tanto con las UTR del Poder Judicial y del Ministerio Público,

así como con otras Comisiones Locales y Departamentales. Idea que recibió buena acogida por la Comisión, comprometiéndose la Sub Directora de Fiscales, Abog. Danelia Ferrera, a proveer tanto el espacio físico dentro del Ministerio Público, como la persona que fungiría como secretaria ejecutiva de la Comisión. A su vez, Cesar Ramos, se comprometió a dotar a la secretaría ejecutiva, a través del Proyecto de Apoyo a las Comisiones, dependiente de la UTR de la Corte Suprema de Justicia, del material de oficina indispensable para su correcto funcionamiento.

- 10.** De los puntos acordados y descritos en el numeral precedente, se firmó por los miembros de la Comisión un acta de acuerdos que sería elevada a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal, a fin de que ésta tenga conocimiento y respalde los mismos. Comprometiéndose a su vez el Proyecto de dar seguimiento a dichos esfuerzos y, en su momento, definir su apoyo a los mismos.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE DANLI

Fecha: Miércoles 23 de febrero de 2005; 3:00 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Cristiana Nufio (Consultora); Sahid Espinal (Fiscal Coordinador de la Fiscalía de Danlí); Gustavo Adolfo Mendoza (Juez de Letras); Darwin Castellón (Juez de Letras); Ingrid García (Defensora Pública); Leopoldo Enrique Motiño (Cámara de Comercio); Melissa Jomyla Carrasco (Juez de Paz); Yolanda Aguilar Villalvir (Trabajadora Social); y, Juan Ramón Carmendia y Abencio Flores (Policía Nacional).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional Local de Danlí. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Locales y Departamentales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, los fines que persigue, así como de sus componentes de acción más importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y a las Comisiones Departamentales y Locales que la conforman.
2. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
3. Se explicó la necesidad de elaborar un proyecto de Ley que permitiese la existencia permanente de las Comisiones, más allá de la vigencia de la Ley de Transición.
4. Como principales problemas organizativos, se denunció la falta de material de oficina (computadoras, archivos, papelería, etc.), así como la falta misma de un local propio de reunión (sesionan intermitentemente en diversos locales facilitados principalmente por el Poder Judicial y la Policía).
5. Al respecto, y como se hizo con la Comisión Local de Tegucigalpa, se propuso por parte del Proyecto realizar un esfuerzo en encontrar un local adecuado para la creación de una “secretaría ejecutiva”, así como de una persona quien, en

- exclusiva, se encargase de registrar los acuerdos de la Comisión y dar seguimiento a los mismos, dado que el problema más grave identificado, desde una perspectiva operacional, era la dificultad por parte de la Comisión en ejecutar sus propios acuerdos. Al respecto, se planteó la posibilidad de acondicionar el espacio que actualmente ocupa el Registro de la Propiedad en los Juzgados, pero no se cuenta con una fecha próxima para su disponibilidad.
6. Con respecto a la funcionalidad de la Comisión, se evidenció que se cuenta con un programa anual de actividades, pero no así con un programa anual por parte de la Comisión Nacional. Dicho programa de actividades, a nivel local, consiste principalmente de pequeños programas de capacitación y de socialización ciudadana que actualmente están en ejecución.
 7. Se denunció, como uno de los problemas más graves de retardo de Justicia, la inexistencia de un Tribunal de Sentencia propiamente asignado a la ciudad de Danlí.
 8. Se exteriorizó la preocupación con respecto a las causas que no llegasen a ser depuradas antes de diciembre del 2006, lo que a su parecer justificaría aun más la extensión de vigencia de la Ley de Transición.
 9. Finalmente, se acordó que la Comisión Local elaboraría un acta contentiva de la decisión asumida en cuanto a proceder a asignar a una persona (ofrecida por el Poder Judicial) quien, en exclusiva, serviría como secretaria ejecutiva con las funciones de registrar y dar seguimiento a los acuerdos asumidos por la Comisión, así como servir de contacto directo con la Comisión Nacional, a través de las UTR, y con otras Comisiones Locales y Departamentales; asimismo, la decisión de identificar un espacio físico en el cual pudiese funcionar dicha secretaría. A su vez, Cesar Ramos se comprometió a apoyar con material básico de oficina y papelería, una vez acondicionado el espacio físico dispuesto. De dicha acta se elevará copia, para su debido conocimiento y respaldo, a la Comisión Interinstitucional Nacional en Tegucigalpa, comprometiéndose el Proyecto a darle seguimiento a sus esfuerzos de organización e identificar aquellos aspectos en los que pudiese apoyar a futuro.

AYUDA MEMORIA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Fecha: 25 de febrero de 2005

Agenda:

- Elaboración de la visión y misión de la Asociación
- Redacción de los objetivos específicos (plan 2005)
- Redacción de objetivos estratégicos
- Actividades sugeridas encaminadas al cumplimiento de los objetivos tanto específicos como estratégico
- Visión de proyectos (Plan 2005)

A continuación un breve resumen sobre las ideas planteadas en la reunión para la elaboración de la visión y misión de la asociación:

VISION

- Ser conocidos y respetados por la sociedad.
- Ser un factor que sea tomado en cuenta por haber logrado un cambio de actitudes.
- Tener un reconocimiento internacional.
- Ser un promotor para otras organizaciones
- Lograr una participación activa en el proceso de reforma del estado de derecho.
- Contar con bases leales y sólidas.

MISIÓN

- Lograr cambios de actitud
- Lograr la incorporación de todos los jueces y magistrados y promover una participación activa
- Elevar el nivel profesional (Imprimir el perfil del juez hondureño)
- Que el juez se apropie del perfil ideal hondureño

Una vez expuestas y analizadas las propuestas se llego ala siguiente conclusión:

VISION DE LA ASOCIACIÓN

Ser una organización reconocida y respetada tanto por la sociedad hondureña como internacionalmente, donde los resultados obtenidos nos califiquen como promotores de cambio en otras organizaciones y, participar activamente en el proceso de reforma y fortalecimiento del estado de derecho hondureño mediante una nueva imagen de jueces y magistrados.

MISIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Lograr una incorporación de la totalidad de jueces y magistrados y apropiarlos del perfil ideal que la sociedad hondureña definió, provocando cambios de actitud de valores éticos y morales que coabyugen al impartimiento de una justicia pronta, recta y eficaz.

Objetivos Específicos plan de trabajo (2005)

- Lograr un incremento en la incorporación de nuevos jueces y magistrados y promover una participación activa
- Realizar actividades dirigidas al fortalecimiento interno de la asociación
- Manejar estadísticas dirigidas a la definición de indicadores que muestren la eficiencia del sistema de justicia
- Generar recomendaciones que puedan favorecer el logro de los indicadores
- Definir una estructura que permita la incorporación y el aporte de nuestros asociados a nivel nacional
- Generar a nivel departamental la capacidad de formular e implementar planes de trabajo regionales que coabyugen al cumplimiento de los objetivos establecidos
- Diseñar sistemas de comunicación dentro de la estructura definida

Objetivos estratégicos plan de trabajo (2006)

- Lograr el fortalecimiento interno de la asociación mediante la elaboración de estatutos y reglamentos internos
- Levantar la imagen del juez , a nivel nacional mediante la interacción con la sociedad civil y o tras asociaciones aportando a los procesos de cambio de la justicia
- Facilitar medios de capacitación y formación que consoliden el perfil del juez en cada uno de sus miembros
- Buscar una estrategia para incorporar a los jueces de todos los departamentos para que participen en todos los proyectos de la asociación

Actividades sugeridas encaminadas al cumplimiento de los objetivos tanto específicos como estratégicos:

- Capacitaciones
- Revisar normativas y reglamentos de otras organizaciones
- Iniciar contactos con organizaciones de otros países para el intercambio de información
- Conocer de las experiencias en otros lugares (fuera o dentro del país)
- Formar comisiones de trabajo encaminadas a la evaluación de la situación de los capítulos
- Formar comisiones encargadas del análisis de aspectos legales
- Crear comisiones que van a interactuar con la sociedad
- Crear en los colegios grupos de mediación para que los estudiantes puedan resolver conflictos estudiantiles
- Salir de los juzgados y ser un cooperador del proceso de reforma y dar a conocer la función de los operadores de justicia
- Crear nuevos reglamentos y estatutos internos dentro de la asociación

Visión de proyectos (Plan 2005)

- Editar una revista judicial
- Elaboración de boletines informativos
- Elaboración de un código de ética exclusivamente para el juez
- Patrocinar un programa de radio donde se pueda dar asesoría técnica sobre diferentes temas legales
- Realizar muestreos donde se pueda medir cuantas resoluciones dicta un juez y cuantas de estas son condenatorias

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION DEPARTAMENTAL INTERINSTITUCIONAL
DE JUSTICIA PENAL DE CHOLUTECA

Fecha: Viernes 25 de febrero de 2005; 10:30 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Mario Rene Alonso (UTR del ministerio Público); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Danelia Ferrera (Sub Directora de Fiscales); Adrián Rosales (Coordinador de la Fiscalía Regional de Choluteca); y, resto de Comisión Local, que constaba de 9 personas más, entre Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Policías.

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Departamental de Choluteca. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, los fines que persigue, así como de sus componentes de actuación más importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y, por ende, a sus Comisiones Locales y Departamentales.
2. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
3. Se explicó la necesidad de elaborar un proyecto de Ley que permita la existencia permanente de las Comisiones, más allá de la vigencia de la Ley de Transición; en la que, a opinión de la Comisión, debería discutirse nuevamente temas como: Forma de elección de su Presidente o si debería contemplarse la existencia de un presupuesto por parte del Gobierno, específicamente destinado para el funcionamiento de las Comisiones. Asimismo, se adelantó la necesidad de socializar con las propias Comisiones dicho Proyecto, de forma previa a su aprobación.
4. Con respecto a su funcionamiento, se informó de la conformación de sub comisiones encargadas de socializar al público en general, por cualquier medio posible, lo que son, como están constituidos, así como aspectos relevantes de la Justicia penal.

5. En cuanto a su organización, se discutió la necesidad de incorporar a otras autoridades, ya sea de forma permanente o no, a la Comisión; entre estas, Municipalidades, Ministerio de Salud, etc.
6. Se planteó el problema que actualmente preocupa en la región, en cuanto a la remisión de menores a centros de detención policial, ante la inexistencia de lugares adecuados para ello. Al respecto, se informó que se habían realizado gestiones con la Municipalidad para la construcción de un Centro para el internamiento de menores, de lo cual se evidenció el problema que tiene la Comisión para dar seguimiento a los acuerdos por ella consensuados.
7. Ante la evidenciada incapacidad de gestión y de ejecución por parte de la Comisión, en gran parte propiciada por el hecho que sus miembros a su vez son funcionarios con obligaciones propias; igualmente se acogió con agrado la idea propuesta por el Proyecto en cuanto a la conformación de una Secretaría Ejecutiva, conformada por una persona que en exclusiva se dedicase a registrar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como servir de enlace directo con la Comisión Interinstitucional Nacional, a través de las UTR, y con otras Comisiones Departamentales y Locales. Para ello, tanto los Juzgados de Ejecución, como los Juzgados de Letras, ofrecieron posibles espacios disponibles donde pudiese ubicarse físicamente la Secretaría Ejecutiva. En cuanto a la designación de la persona, ésta queda pendiente de identificación, dado el actual problema de insuficiencia de personal que aqueja a todas las Instituciones de la región. Una vez definido, tanto el lugar como la persona, se levantará acta de acuerdo de la cual se remitirá copia a la Comisión Interinstitucional Nacional de Justicia Penal, a fin de informarle debidamente y solicitar su apoyo a dicho esfuerzo; comprometiéndose igualmente, por una parte Cesar Ramos, a dotar a la Secretaría Ejecutiva, una vez identificado el espacio físico, de material de oficina y papelería básica; y, por otro, el Proyecto mediante la identificación de las áreas de apoyo que pudiese brindar.
8. Con la conformación de la Secretaría Ejecutiva descrita en el numeral anterior, la Comisión espera poder superar la falta de respuesta a las inquietudes elevadas a la Comisión Nacional, dado que, en opinión tanto de Cesar Ramos como de Mario Rene Alonso, muchas de estas solicitudes se pierden por no agotar los canales y procedimientos correspondientes, situación que puede solventarse con la designación de una persona que este en constante comunicación con las UTR.
9. En materia de capacitación, se exteriorizó la inquietud en cuanto a que el personal administrativo de apoyo judicial no ha recibido capacitación alguna, situación que va en detrimento de la gestión en el despacho del Juez. Asimismo, se informó que se han nombrado sub comisiones encargadas de socializar las bondades del nuevo Código (especialmente en lo referente a los instrumentos de simplificación procesal) a los internos de la Granja Penal.
10. Se evidenció la total falta de capacitación en materia de derecho penitenciario.
11. Finalmente, y a sugerencia del Proyecto, se acordó que, como un posible intento de regionalizar la capacitación, adecuándola a las verdaderas necesidades de los actores; la Comisión elevaría a las UTR, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial, una lista con sus necesidades de capacitación, las cuales, a su vez, la facilitarían al Proyecto con el objeto de estudiar la posibilidad de suplir

aquéllas que aun no se encuentren incorporadas en los planes de capacitación anual de las Instituciones, y que por ende carezcan de financiamiento para su ejecución.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE SANTA BARBARA**

Fecha: 3 de marzo de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Gabriela Carranza (Fiscal Coordinadora de la Comisión); Mauricio García y Rene Altamirano (Jueces del Tribunal de Sentencia); Marlon Ávila, Héctor Nery Mejia y Juan Pablo Aguilar (Jueces de Letras); Oscar Manuel Arita, Ángel Octavio Baide, Raúl Mauricio Flores y José Orlando Montoya (Magistrados Corte de Apelaciones); Oscar Osmin Hernández y Lidia Pineda Sagastume (Cámara de Comercio); Felipe Santiago Ramírez y Joaquín Amado Mejia (Policías Preventivos); y, José Manuel Izaguirre (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Santa Bárbara. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte de la Fiscal Coordinadora de la Comisión Local, Abogada Gabriela Carranza. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
2. Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
3. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
4. El Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, formulo a los asistentes la inquietud en cuanto a su opinión sobre la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición, es decir, si a su criterio éstas debían sobrevivir al periodo de transición, o por el contrario, para diciembre del 2006, su función y utilidad estaría concluida. Al respecto, se defendió la tesis de que debían continuar; sin embargo, y a diferencia de otras Comisiones, se aceptó que no se tenía muy claro la visión que debía prevalecer bajo esa nueva circunstancia de permanencia, haciendo la observación Rigoberto Cuéllar que sin duda esta ya no podría ser la limitada a servir como simple espacio de dialogo entre operadores de

- justicia, y que más allá de eso, debían empezar a servir como auténticos canales para mejorar la aplicación de justicia local en temas como el acceso a la justicia, la celeridad y efectividad de la misma, y en definitiva, a mejorar la justicia como servicio público dentro de sus comunidades. Visión que fue acogida con interés por los comparecientes, quienes aceptaron que, dada la evidente falta de interés por parte de las autoridades centrales, y específicamente de la Comisión Interinstitucional Nacional, habían caído en una evidente desmotivación.
5. Se planteó como uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de esas nuevas y más amplias misiones de la Comisión propuestas, la falta de un presupuesto que les permitiese algún margen de actuación. Al respecto, el Abogado Ramos comentó la experiencia de otras Comisiones que incluso habían logrado gestionar fondos con organismos de cooperación internacional, así como del propio sector privado dentro de la comunidad misma. Igualmente se discutió la posibilidad que la Comisión, y por ende las Instituciones que la conforman, se pudiese beneficiar directamente de los resarcimientos obtenidos por la aplicación de criterios de oportunidad y suspensiones condicionales, en aquellos casos en los que no existiesen víctimas identificadas, lo que podría llegar a formalizarse a través de un acuerdo asumido en sesión ordinaria por la propia Comisión. Con ello podría llegar a suplirse muchas carencias que actualmente aquejan a los diversos operadores de justicia.
 6. Se expuso, como otro de los grandes problemas organizativos de la Comisión, la falta de capacidad para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones. Al respecto, se planteó por Cesar Barrientos la posibilidad de crear una Secretaría Ejecutiva que registrase y diese seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como informase de su cumplimiento o falta de cumplimiento y los motivos para su no conclusión. Igualmente, se destacó la ventaja que representaba el crear una Secretaría Ejecutiva para garantizar una comunicación más fluida y directa con las UTRs y con otras Comisiones Locales y Departamentales. La propuesta fue bien recibida, comprometiéndose a determinar, en su próxima sesión ordinaria, tanto el lugar donde funcionaría (al respecto se exteriorizaron algunas opciones como la Cámara de Comercio o en Gobernación), como la persona que cumpliría dicha labor, la cual podría ser un empleado de cualquiera de las instituciones con poca carga laboral actual o incluso un alumno en prácticas de una de las facultades de derecho, comprometiéndose igualmente a elevar copia de dicho acuerdo a la Comisión Interinstitucional Nacional para su respaldo.
 7. En materia de capacitación, se planteó por la Comisión que sus necesidades de capacitación no eran satisfechas por los programas generales que al efecto llevan las Escuelas Judiciales y Fiscales. Evidenciando que la capacitación centralizada resultaba, en la mayoría de casos, excluyente para las Regionales quienes tenían poco o ningún acceso a las mismas, por lo que se defendió la posibilidad de elaborar planes de capacitación regionalizados, atendiendo las necesidades particulares de formación y especialización de cada Región, en atención, entre otros, a la incidencia delictiva, etc. Al respecto, el Proyecto sugirió que la Comisión identificara sus necesidades regionales de capacitación, las hiciesen llegar a las UTR, y éstas a su vez al Proyecto, para estudiar la posibilidad, con la cooperación de los centros de formación de las instituciones, de poder satisfacer

algunas de ellas. Sugerencia que igualmente fue bien recibida por los comparecientes quienes se comprometieron a hacerlo. Se adelantaron temas como el delito de asociación ilícita y delitos de abuso sexual.

- 8.** Finalmente, la Coordinadora de la Comisión, Abogada Carranza, dio por finalizada la reunión.

AYUDA MEMORIA

REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE SAN PEDRO SULA

Fecha: 4 de marzo de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Walter Menjivar (Fiscal Coordinador de la Comisión); Ángela Maria Madrid e Irma Velásquez Palacios (Procuraduría General de la Republica); Héctor Ivan Mejia (Policía Nacional); América Gómez Ramírez (Medicina Forense); José Cruz Domínguez (Ministerio Público); Jorge Gutiérrez Flefil, Eduardo Bogran Pineda, Nicolás Gabrie, Martha Liliana Acosta, Maria del Carmen Zavala, Lesbia Leticia Mendoza, Blanca Lidia López y Raúl Reyes (Defensores Públicos); Kareen Rosalina Paz (Juez de Familia); y, Norma Iris Coto (Juez del Tribunal de Sentencia).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de San Pedro Sula. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

9. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado Walter Menjivar. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
10. Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
11. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
12. Ante la interrogante formulada por el Proyecto, a través de Rigoberto Cuellar, con respecto a si, a criterio de la Comisión, las Comisiones Interinstitucionales debían sobrevivir la vigencia de la Ley de Transición; la opinión fue unánime en cuanto a que la finalidad original de las Comisiones, como espacios de dialogo y entendimiento entre operadores, ha la fecha ha sido enormemente superada, habiendo adquirido la Comisión de San Pedro Sula una visión muchísimo más

- amplia a favor de garantizar una Justicia de mayor calidad a la comunidad a la que sirve. Al respecto, se informó que su ámbito de acción ha superado el estrictamente penal, y que ha la fecha se habían estructurado ya Sub Comisiones para tratar asuntos relacionados con derecho penitenciario, de familia y niñez.
- 13.** Por otra parte, se evidenció que la Comisión ya no únicamente sirve como espacio de entendimiento entre operadores, sino de colaboración y apoyo mutuo, esfuerzos conjuntos que deben prevalecer más allá de la duración de la referida Ley de Transición.
 - 14.** En atención a la discusión generada por los puntos anteriores, la Comisión coincidió en la necesidad de formular una propuesta de Ley que permita a las Comisiones una vida y un funcionamiento permanente.
 - 15.** Con respecto a problemas de organización, se identificó como uno de los más graves la falta de capacidad de ejecución de la Comisión, al carecer de mecanismos y personal que les permita dar seguimiento a los acuerdos por ella consensuados. Al respecto el Proyecto, a través de Cesar Barrientos, sugirió la creación de una Secretaría Ejecutiva integrada por personal externo al que conforma la Comisión, cuya función sería, precisamente, registrar y dar seguimiento a los acuerdos asumidos, informando a la Comisión sobre sus conclusiones, así como servir de contacto directo con las UTRs y otras Comisiones Departamentales y Locales. La propuesta fue entendida como buena y necesaria y acordaron, para la próxima sesión ordinaria, identificar un espacio y una persona que la hiciese funcionar. Por su parte, Cesar Ramos, en su condición de Jefe del Programa de Apoyo a las Comisiones Interinstitucionales de la UTR del Poder Judicial, se comprometió a dotarla con el equipo de oficina indispensable para su inmediato funcionamiento. De dicha acta de acuerdo se elevaría copia a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Nacional, a fin de que ésta lo respaldase, comprometiéndose por su parte el Proyecto a darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar posibles áreas de apoyo desde una posible perspectiva de asesoría técnica.
 - 16.** Se insistió en que a fin de dotar de contenido esa nueva visión que debería informar a las Comisiones, ya como órganos permanentes, debe incrementarse su capacidad de autogestión e incluso buscar formulas de autofinanciamiento. Para ello, además de la propuesta en la creación de la Secretaria Técnica, igualmente se discutió la posibilidad de acordarse por la Comisión que los beneficios obtenidos de la aplicación de criterios de oportunidad y suspensiones condicionales de la persecución penal, pudiesen ser orientadas para apoyar las gestiones de la Comisión, beneficiando no a un operador en concreto, sino a todos.
 - 17.** En materia de capacitación, se consensó las enormes limitantes de la capacitación centralizada, exteriorizándose muy a favor de un cambio de visión hacia procesos de capacitación regionalizada. Asimismo, se criticó que la capacitación otorgada por la Escuela Judicial no responde a una sistemática clara y a su vez no distingue según se trate de capacitaciones de inducción o continua, pues no discrimina los grupos metas en razón de antigüedad o incluso de competencia de cada Juez. En cuanto al Ministerio Público, se criticó la ausencia absoluta, desde finales del año pasado, de capacitación.

- 18.** Igualmente, se identificó la necesidad de asesoría técnica para consensuar procedimientos e interpretaciones de la Ley procesal penal; situación de divergencia de pareceres que esta causando en la actualidad serias disfuncionalidades en la aplicación de la norma.
- 19.** Finalmente, el Coordinador de la Comisión, Abogado Walter Menjivar, dio por concluida la reunión.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE TELA**

Fecha: 7 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); José Adonai Padilla (Fiscal Coordinador de la Comisión); Gilberto Aystas (Policía de Investigación); Teodoro Palacios (Municipalidad); Isabel Cristina Calidonio (Juez de la Niñez); Ricardo Patino (Cámara de Comercio); Elvin Javier Varela (Defensor Público); Pedro Fernández (Colegio de Abogados); Máximo Carrisco (Centro Penal); Ruth Belinda Lara (Juez de Paz); Eliseo Rene Licona (Juez de Letras); Mabell Caballero (Juez de Paz); y, Oscar Benítez (Policía Preventiva).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Tela. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

20. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado José Adonai Padilla. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
21. Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
22. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
23. Se discutió sobre si a criterio de la Comisión resultaba necesaria la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición. Interrogante que fue unánimemente contestada en defensa de la existencia continua de las mismas, para lo cual se acogió con interés la propuesta de elaborar un proyecto de Ley destinado a tal fin.
24. Entre los motivos expuestos para defender la continuación indefinida de las Comisiones, se sostuvo que aun no se había culminado el proceso de socialización del nuevo sistema de justicia penal, y que a los operadores de justicia mismos les restaba un largo camino por recorrer en cuanto a encontrar puntos de coincidencia

- en la interpretación de la norma para su efectiva operatividad. Asimismo, representa, no sólo una instancia de dialogo entre operadores, sino un espacio efectivo para la solución de problemas prácticos, mismos que se continuaran presentando incluso una vez finalizada la Ley de Transición. Por otra parte, han mostrado iniciativa más allá del ámbito estrictamente penal, así por ejemplo, actualmente propugnan por la creación de un Centro de Conciliación que auxilie, especialmente en materia laboral, a descongestionar los Tribunales y a propiciar una respuesta más inmediata a los usuarios.
- 25.** Exteriorizado el demostrado interés en cuanto a la permanencia de las Comisiones, se advirtió por Rigoberto Cuéllar que de ser así, las mismas debían reestructurarse y modernizarse a fin de aceptar nuevos retos a favor de la aplicación de justicia en sus comunidades; pues ya no podrían limitarse únicamente a servir como espacio de dialogo entre operadores, debiendo, por el contrario, servir como instrumento idóneo para mejorar la administración de justicia en su comunidad, concretamente en temas torales como lo es el acceso a la justicia, así como la eficacia y transparencia en la administración de la misma. Sin embargo, para ello las Comisiones debían desarrollar mayor capacidad de gestión y de ejecución. Visión que fue bien asumida por la Comisión quienes se mostraron entusiasmados ante la nueva perspectiva de acción propuesta.
 - 26.** Sobre el tema anterior, se admitió por la Comisión que uno de los problemas más graves que les aqueja en materia de operatividad, es precisamente su falta de capacidad de ejecución; pues si bien se consensúan diversos acuerdos en el seno de la misma, posteriormente se carece de la capacidad para darles el debido seguimiento, por lo que muchos de ellos quedan sin concretarse. Situación anterior que tiene su explicación en la conformación misma de la Comisión, compuesta por operadores de justicia con responsabilidades propias que no pueden desatender.
 - 27.** En atención a lo anterior, se propuso por el Proyecto la conformación de una Secretaría Ejecutiva que se encargara de registrar, sistematizar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como de servir de canal directo entre la Comisión y las UTRs, así como con otras Comisiones Regionales y Locales. Se explicó la importancia de lo anterior por Cesar Ramos y Mario Rene Alonso, en vista que muchas solicitudes que ha venido planteando la Comisión no han seguido los canales correspondientes, y por ello no han recibido contestación, por lo que resulta necesario la creación de una dependencia con la que se pueda establecer comunicación permanente, pudiendo servir para tales efectos la Secretaría Ejecutiva descrita.
 - 28.** Para el fin anterior, la Comisión se comprometió a identificar un posible espacio donde pudiese funcionar la Secretaría, así como la persona (ajena a las que conforman la Comisión) que pudiese cumplir dicha función, que debería seleccionarse dentro del personal de las Instituciones a fin de evitar el pago de honorarios, o de alumnos de la facultad de derecho realizando practicas de alguna de las Universidades existentes en la localidad (en la reunión se hizo la propuesta de utilizar una de las secretarias del Colegio de Abogados que actualmente tiene poca carga laboral). En todo caso, de dicha acta de acuerdo se elevaría copia, a fin de obtener su debido respaldo, a la Comisión Interinstitucional Nacional. Cesar

Ramos se comprometió a su vez a dotar a la Secretaría con el inmobiliario indispensable para su funcionamiento, una vez identificado el lugar, así como de papelería. Por su parte, el Proyecto se comprometió a dar seguimiento a dicho esfuerzo e identificar posibles áreas de apoyo.

- 29.** Se exteriorizaron muchos reclamos por la falta de respuesta a las inquietudes y necesidades planteadas por la Comisión a las autoridades centrales, entre ellas, su constante silencio a la solicitud de nombramiento de un Tribunal de Sentencia en Tela. Al respecto, se explicó por Rigoberto Cuéllar que si bien ciertamente habrían decisiones y problemas que no podrían ser directamente resueltos por la Comisión (como el presente), en la medida que logren capacidad de auto gestión, e incluso formas de autofinanciamiento, sí podrían dar soluciones a otros problemas o a problemas relacionados; así por ejemplo, el problema planteado no era solamente de nombramiento de Jueces, sino que en la actualidad Tela no dispone de un lugar adecuado para la ubicación física de un Tribunal de Sentencia, para lo cual podrían iniciar esfuerzos para obtener la donación de un terreno y gestionar apoyo financiero para la construcción de una sala de juicios orales. Sobre el tema se comentó la experiencia de la Comisión Local de la Esperanza, la cual, ante un problema similar, logro gestionar fondos con la Agencia de Cooperación Sueca para tal fin, obteniendo resultados muy positivos.
- 30.** Igualmente, se denunció una falta absoluta de comunicación con la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Nacional.
- 31.** Con respecto al tema de capacitación, se defendió por unanimidad la visión de capacitaciones conjuntas entre todos los operadores y de forma regionalizada, criticándose las capacitaciones centralizadas que brindan los distintos entes de formación de las instituciones, por ser excluyentes del personal asignado a regionales y por no constituir verdaderas respuestas a las necesidades de capacitación local. Al respecto, la Comisión acordó elevar sus necesidades locales de capacitación a las UTRs, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de cubrir algunas de éstas.
- 32.** Se discutió igualmente el tema planteado por la Comisión en cuanto a su iniciativa de crear un Centro de Conciliación, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de igualmente apoyarles en dicho esfuerzo, aprovechando la existencia de un componente en el contrato con USAID, específicamente referido al tema.
- 33.** Finalmente, se dio por finalizada la reunión con palabras del Abogado Padilla, en su condición de Coordinador de la Comisión.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE LA CEIBA

Fecha: 8 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); Ángela Maria Montiel (Defensora Pública); Juan Heriberto Martínez (Supervisor Regional del Ministerio Público); Neptalí Javier Castro (Juez de Letras); Nelly Cecilia Bajerano (Defensora Pública); Ligia Lorena Hernández (CIPRODEH); Rodolfo Enrique Villalta (Conciliador del Departamento Municipal de Justicia); Francisco Jeremías Cávelas (Policía de Investigación); Nelly Jeannette Vallejo (Fiscal); Roger Osmin Bardales (Policía Nacional); Oscar Rolando Matute (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos); Selvin Roldan Pineda (Diario El Tiempo); Sandra Maritza Ayala (Colegio de Abogados); Dilia Irasema Guillen (Juez de Letras de la Niñez); Elky Griselle Alvarado (Fiscal); y, Bessy Noelia Villafranca (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de La Ceiba. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

- 34.** La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado Walter Menjivar. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
- 35.** Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
- 36.** Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
- 37.** Como primer punto, se discutió la necesidad en cuanto a la permanencia de las Comisiones Interinstitucionales más allá de su vigencia limitada establecida en la Ley de Transición. Al respecto, fue criterio compartido de la Comisión que las mismas deben perdurar, entre otras razones expuestas, por las siguientes: La socialización del nuevo sistema de justicia penal aún no ha finalizado, incluso para los propios operadores; y, su funcionalidad ya no es únicamente la de servir

- de espacio de dialogo entre operadores, sino la de instrumento de apoyo y de solución a conflictos que sobrepasan incluso el ámbito estrictamente penal. Sobre este último aspecto, se efectuó expresa referencia al apoyo que actualmente se brinda a la Unidad de Conciliación dependiente del Departamento de Justicia de la Municipalidad. Al respecto, el Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, aclaró que de formalizarse legalmente la permanencia de las Comisiones, estas debían modernizarse y reestructurarse de tal forma que pudiesen cumplir con objetivos más ambiciosos a favor de la comunidad a la que sirven, así por ejemplo, propiciando mecanismos que permitan un mejor acceso a la justicia, así como una administración de justicia más expedita y eficiente a la vez que más transparente.
- 38.** La Comisión expresó que dicha proyección hacia la comunidad venía ya siendo realizada, y que de hecho el apoyo y reconocimiento de la ciudadanía hacia la Comisión eran evidentes (incluso la Municipalidad creó una tasa denominada de “seguridad” para auxiliar a cubrir las necesidades de los operadores de justicia y especialmente de la Policía), pero que el problema lo constituía el absoluto abandono por parte de las instituciones centrales, situación que resultaba difícil de explicar a la propia comunidad, que es consciente que en realidad suple necesidades que deben de ser atendidas por el Estado.
 - 39.** Se reconoció por la Comisión que uno de sus problemas operativos más importantes era su falta de capacidad en el seguimiento de la ejecución de sus propios acuerdos. Así, por ejemplo, se discutió el caso del Centro Integrado de la Ceiba, el cual actualmente se encuentra ubicado en un lugar no propicio para su funcionamiento y bajo condiciones de infraestructura deplorables. Al respecto, se iniciaron gestiones para poder ubicar y construir uno nuevo en otro lugar, pero se reconoció que no se sabía en que había quedado dicho acuerdo adoptado en Comisión.
 - 40.** Ante la evidenciada falta de capacidad de ejecución, se propuso por el Proyecto la creación de una Secretaría Técnica, conformada por una persona ajena a las que integran la Comisión, que tuviese el tiempo y la disponibilidad para llevar un registro, sistematizar y dar seguimiento, a los distintos acuerdos adoptados por la Comisión y la mantuviese informada de sus progresos. A su vez, dicha Secretaría serviría de canal de comunicación directo y permanente con las UTRs de la Comisión Nacional y con otras Comisiones Regionales o Locales.
 - 41.** La idea propuesta de la Secretaria Técnica fue bien vista por la Comisión que reconoció su imperiosa necesidad. A tal fin, se acordó que en la próxima sesión ordinaria se identificaría la persona y el espacio que servirían a tal propósito; comprometiéndose Cesar Ramos a dotarla del material de oficina indispensable y de papelería. A su vez, el Proyecto acordó darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar las áreas en las que pudiese apoyar para su completo desarrollo. Se recomendó que de dicha acta de acuerdo de creación, se remita copia a la Comisión Nacional a fin de ponerla en conocimiento y que ésta respaldase la decisión adoptada.
 - 42.** No obstante, surgió la inquietud en cuanto a que respaldo podrían esperar de la Comisión Nacional, puesto que la idea de que las Comisiones Regionales y Locales buscaran su propia autogestión e incluso formas de financiamiento, podría ser vista con recelo e incluso podrían exceder de las facultades que le

otorga la Ley de Transición. Al respecto, se aclaró que la Ley de Transición no regula funciones específicas, sino que utiliza términos generales como los de “mejorar la situación de la justicia penal”, por lo que, al menos legalmente, no había limitantes impuestos taxativamente para alcanzar tal fin. Por otro lado, se explicó que lo que se proponía no era nada nuevo, ya que en alguna medida se tenía la experiencia de otras Comisiones, como la de la Esperanza, que incluso manejaban su propia cuenta de cheques y gestionaban fondos directamente con organismos de cooperación, y que hasta la fecha la Comisión Nacional no había puesto impedimentos a tales iniciativas; mismas que, en definitiva, no hacen más que propugnar por un mejor servicio en la administración de justicia a favor de las comunidades donde se desempeñan.

- 43.** Con respecto al tema de capacitación, se expuso por la Comisión que la capacitación centralizada no cumplía con las expectativas y necesidades reales de los operadores locales. En primer lugar, por que generalmente éstos resultaban excluidos de las mismas; y, por otro, cada localidad tiene sus particularidades, por ejemplo en cuanto a incidencia delictiva, que deben ser atendidas por los programas de formación.
- 44.** En atención al punto anterior, se acordó que la Comisión elevaría a las UTRs sus necesidades de capacitación, a fin de que éstas, a su vez, las hiciesen llegar al Proyecto a fin de poder determinar si se pueden cubrir algunas.
- 45.** Finalmente, la Abogada Elki Alvarado, en su condición de representante de la Coordinadora Fiscal de la Comisión, dio por finalizado el encuentro.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION DEPARTAMENTAL INTERINSTITUCIONAL
DE JUSTICIA PENAL DE COMAYAGUA

Fecha: 1 de marzo de 2005; 9:20 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Mario Rene Alberto (UTR del Ministerio Público); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Manuel de Jesús Villamil (Fiscal Coordinador de la Comisión); Milady Jannette Pavón (Fiscal); Ana Margarita Fortín (Dirección General de Investigación); Santos Hernández Baca (policía penitenciario); Sonia Rosario Mejia (representante regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos); Lizeth Romero Galeano (Defensora Pública); José Ricardo Ramírez del Cid (Jefe Departamental Policía Nacional); José Motzer Acosta (Defensor Público); Javier Antonio Guzmán (Fiscal); y, Héctor Torres (Juez de Letras).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Departamental de Comayagua. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con unas palabras de bienvenida por parte del Coordinador de la Comisión, Abog. Manuel de Jesús Villamil. Posteriormente los Abogados Ramos y Mario Rene Alonso, definieron los puntos de agenda.
2. Acto seguido, Rigoberto Cuellar realizó una presentación general del Proyecto de CAJ-FIU, "Fortalecimiento del Estado de Derecho"; explicando sus objetivos principales, ámbitos de acción y específicamente lo concerniente al componente de apoyo a la Comisión Nacional Interinstitucional y a sus dependencias Departamentales y Locales.
3. Seguidamente, se procedió a llenar las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de la Comisión, así como obtener información personal de los asistentes, misma que resulta necesario cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
4. Los participantes exteriorizaron su opinión en cuanto a la necesidad de que las Comisiones tengan carácter permanente más allá de la vigencia de la Ley de Transición, por la utilidad que la misma ha representado en cuanto al apoyo interinstitucional, el consenso de pareceres entre operadores de justicia, así como en la necesidad de continuar los trabajos de socialización de sus respectivas funciones y de la reforma procesal penal en general a la comunidad a la que sirven y en la cual se desempeñan.
5. Rigoberto Cuellar exteriorizó su opinión en cuanto a que a fin de garantizar y justificar la permanencia de las Comisiones, estas deben reestructurarse y

- replantearse metas y objetivos al servicio de la comunidad, que vayan más allá de la mera cooperación y entendimiento entre operadores (tales como facilitar el acceso a la justicia, mejorar los servicios de justicia, procurar procedimientos más transparentes y expeditos, etc.). Al respecto, la Comisión admitió que ciertamente han tenido poca proyección fuera de las Instituciones a las que representan y asumieron con agrado la propuesta de replantearse metas y objetivos de mayor alcance a favor de mejorar la justicia en su comunidad.
6. Igualmente, se identificó como problema operativo más grave de la Comisión, su falta de capacidad de ejecución de sus propias resoluciones. Al respecto, compartieron la idea del Proyecto en cuanto a la necesidad de crear una “Secretaría Ejecutiva”; para lo cual se comprometieron a elaborar, en su próxima reunión ordinaria, un acta de acuerdo en la que identificarían un espacio y a una persona que sirviese para tal fin (registrar, sistematizar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como servir de enlace directo con las UTR y otras Comisiones Departamentales y Locales), comprometiéndose Cesar Ramos a brindarles apoyo en la obtención de los inmuebles básicos de oficina así como de papelería. Dicha acta de acuerdo sería posteriormente elevada a la Comisión Interinstitucional nacional para su respaldo. A su vez el Proyecto se comprometió a darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar aquellas áreas en las que pudiese apoyar.
 7. En cuanto al local, se identificó un espacio en el Juzgado de Letras, asimismo, y en lo concerniente a la persona, se nombró provisionalmente a una secretaria del juzgado a medio tiempo, comprometiéndose Cesar Ramos a agilizar el nombramiento de ciertos puestos vacantes en el juzgado a fin de trasladar a una de esas personas de forma permanente a la Secretaría.
 8. Se notificó que la Comisión, además de los operadores de justicia, esta integrada por la Municipalidad, Gobernación y esta por integrarse a la Cámara de Comercio. Si bien igualmente admitieron que tienen problemas de convocatoria con respecto a estos entes, para lo cual igualmente les sería de utilidad el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
 9. Se discutió la posibilidad de crear mecanismos de auto financiamiento para las Comisiones, a fin de garantizar su operatividad y mejorar los servicios de justicia, sin tener que depender, de forma absoluta, de las autoridades centrales. Para ello se trató la posibilidad de beneficiar a la Comisión de los resarcimientos obtenidos como consecuencia de la aplicación de criterios de oportunidad; coincidiendo que no existían problemas legales para ello. Al respecto, se utilizó de ejemplo la experiencia de la Comisión Interinstitucional Local de la Esperanza, la cual incluso ya tiene una cuenta a su nombre y ha venido gestionando recursos a través de Agencias de Cooperación como la Sueca.
 10. En el ámbito de capacitación, se informó que tienen diversos proyectos de formación y socialización de la comunidad sobre temas de justicia penal, pero encuentran problemas de ejecución, tales como la falta de recursos para contratar locales, facilitar materiales y poder ofrecer a los comparecientes alimentación.
 11. Se denunció que últimamente se ha estado aislando a los Fiscales Regionales de capacitación, denunciando estos que la poca capacitación que actualmente se imparte por el Ministerio Público se centraliza y monopoliza.

12. Se acordó que la Comisión elevará sus necesidades regionales de capacitación a las UTR, y que estas a su vez las transmitirán al Proyecto a fin de determinar cuales podrían ser suplidas por este. Entre las necesidades de capacitación de la región más urgentes se adelantaron temas como el narcotráfico y el lavado de activos.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE LA ESPERANZA

Fecha: 1 de marzo de 2005; 2:15 P.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto (UTR del Ministerio Público); Jonathan Núñez (Fiscal Coordinador de la Comisión Local); Florencio Arturo Sánchez (Defensor Público); Armando Alvarado Arriaga (Defensor Público); Carlos Humberto Midence (Juez de Letras); José Guido Gómez (Policía Preventiva); Claudio Casco (Juez de Letras); Lisien Knight (Juez de Letras); Juan José Ayala (Juez de Letras); Raúl Zacarías Molina (Policía Nacional); Wilfredo Bautista (Policía de Investigación); Pedro Reyes (Centros Penales); Julio Cesar Mendoza (Defensor Público); Victorina Cantarero (Defensora Pública); Lourdes Milagros Flores (Defensora Pública); Alicia Joaquina Flores (Policía Preventiva); Ela Argueta (Fiscal); y, Randal Palacios (Defensor Público).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de La esperanza. Lo anterior, con el fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con palabras de bienvenida del Abogado Jonathan Núñez, en su condición de Coordinador de la Comisión. Seguidamente, los Abogados Cesar Ramos y Mario Rene Alonso, definieron los puntos de agenda a tratar.
2. Acto seguido, Rigoberto Cuellar realizó una breve presentación del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, siendo ejecutado por CAJ-FIU; explicando sus objetivos, principales áreas de acción y específicamente lo concerniente al componente de apoyo a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal, así como a sus dependencias Departamentales y Locales.
3. Se procedió por los asistentes a llenar las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así

como obtener información personal de los asistentes, misma que resulta necesario cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.

4. Se explicó la enorme importancia y potencial que el Proyecto identificaba en las Comisiones Interinstitucionales Departamentales y Locales, y como a su criterio muchos de los problemas de Justicia de las comunidades podían resolverse eficientemente a través de la gestión de éstas.
5. Se felicitó a la Comisión por su demostrada iniciativa por trascender más allá de su simple función como espacio de dialogo entre los distintos operadores de justicia y su proyección, como Comisión, a la sociedad (se comprobó en la reunión que la Comisión ha encabezado diversos esfuerzos como la construcción de una sala de juicios orales, con fondos propios; las actuales gestiones con la Municipalidad para la construcción de un centro de internamiento juvenil; un refugio de mujeres víctimas de violencia domestica; el traslado y remodelación de la granja penal, entre otros). Explicándose por Rigoberto Cuellar que esa era la nueva visión de proyección que debía informar a las Comisiones para justificar su permanencia más allá de la limitada vigencia de la Ley de Transición.
6. Se justificó la necesidad de permanencia de las Comisiones, dada la labor que actualmente realizan a favor de la coordinación entre operadores de justicia, así como la proyección que podrían tener en el mejoramiento de la Justicia, como servicio público más, a favor de la ciudadanía a la que se deben.
7. Se admitió que uno de los mayores problemas que aquejan actualmente a la Comisión es su falta de capacidad de ejecución, por lo que muchos de los acuerdos adoptados por ésta se quedan sin seguimiento y sin verificación de cumplimiento. Ante lo anterior, acogieron con agrado la propuesta del Proyecto de crear una “Secretaría Ejecutiva”, para lo cual debía identificarse un espacio para su funcionamiento y a una persona dedicada en exclusiva, ya sea parcial o totalmente, a las funciones de la misma (registro y seguimiento de acuerdos, así como vía de comunicación directa y permanente con las UTR y con otras Comisiones Departamentales y Locales). Al respecto, se acordó que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, se elaboraría un acta de acuerdo de creación de la Secretaría Ejecutiva, con identificación del espacio y la persona; misma que sería elevada a la Comisión Interinstitucional Nacional para el respaldo de las decisiones adoptadas. Sobre el mismo tema, Cesar Ramos se comprometió a dotar a la Secretaría con el material de oficina básico. Por su parte, el Proyecto se comprometió a dar seguimiento a dicho esfuerzo e identificar las áreas en las que podía apoyar al mismo.
8. En el tema de capacitación, se denunció que los programas diseñados por las Escuelas Judiciales y Fiscales no suplen las verdaderas necesidades regionales y locales de formación; por lo que se exteriorizó su interés y necesidad en capacitaciones regionalizadas, atendiendo a cada una de sus particularidades, y de forma conjunta. A su vez, se informó que en diversas ocasiones se había pedido capacitación propia para el interés de la región, pero que hasta la fecha no habían recibido respuesta alguna a sus peticiones. Al respecto, se acordó que la Comisión elevaría a las UTR las necesidades de capacitación propias de la región (según su incidencia delictiva, intereses, etc.) a fin que éstas las transmitiesen al Proyecto y se estudiara la posibilidad de suplirlas, en la medida de lo posible.

9. Se discutió la posibilidad de que la Comisión pudiese autofinanciarse a través de un acuerdo de la propia Comisión, en el que los resarcimientos obtenidos como consecuencia de la aplicación de criterios de oportunidad, pudiesen ir orientados a suplir sus necesidades, sin beneficiar a ninguna Institución en particular, pero a todas en general.
10. Finalmente, se propuso que mediante la sistematización de los acuerdos adoptados por la Comisión, a través del apoyo que brindaría la Secretaría Ejecutiva, se podrían analizar aquéllos que no se han cumplido, y el Proyecto podría estudiar la factibilidad de brindar apoyo para su efectivo cumplimiento.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE SANTA BARBARA**

Fecha: 3 de marzo de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Gabriela Carranza (Fiscal Coordinadora de la Comisión); Mauricio García y Rene Altamirano (Jueces del Tribunal de Sentencia); Marlon Ávila, Héctor Nery Mejia y Juan Pablo Aguilar (Jueces de Letras); Oscar Manuel Arita, Ángel Octavio Baide, Raúl Mauricio Flores y José Orlando Montoya (Magistrados Corte de Apelaciones); Oscar Osmin Hernández y Lidia Pineda Sagastume (Cámara de Comercio); Felipe Santiago Ramírez y Joaquín Amado Mejia (Policías Preventivos); y, José Manuel Izaguirre (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Santa Bárbara. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

46. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte de la Fiscal Coordinadora de la Comisión Local, Abogada Gabriela Carranza. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
47. Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de

- apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
- 48.** Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
 - 49.** El Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, formulo a los asistentes la inquietud en cuanto a su opinión sobre la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición, es decir, si a su criterio éstas debían sobrevivir al periodo de transición, o por el contrario, para diciembre del 2006, su función y utilidad estaría concluida. Al respecto, se defendió la tesis de que debían continuar; sin embargo, y a diferencia de otras Comisiones, se acepto que no se tenía muy claro la visión que debía prevalecer bajo esa nueva circunstancia de permanencia, haciendo la observación Rigoberto Cuéllar que sin duda esta ya no podría ser la limitada a servir como simple espacio de dialogo entre operadores de justicia, y que más allá de eso, debían empezar a servir como auténticos canales para mejorar la aplicación de justicia local en temas como el acceso a la justicia, la celeridad y efectividad de la misma, y en definitiva, a mejorar la justicia como servicio público dentro de sus comunidades. Visión que fue acogida con interés por los comparecientes, quienes aceptaron que, dada la evidente falta de interés por parte de las autoridades centrales, y específicamente de la Comisión Interinstitucional Nacional, habían caído en una evidente desmotivación.
 - 50.** Se planteó como uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de esas nuevas y más amplias misiones de la Comisión propuestas, la falta de un presupuesto que les permitiese algún margen de actuación. Al respecto, el Abogado Ramos comentó la experiencia de otras Comisiones que incluso habían logrado gestionar fondos con organismos de cooperación internacional, así como del propio sector privado dentro de la comunidad misma. Igualmente se discutió la posibilidad que la Comisión, y por ende las Instituciones que la conforman, se pudiese beneficiar directamente de los resarcimientos obtenidos por la aplicación de criterios de oportunidad y suspensiones condicionales, en aquellos casos en los que no existiesen víctimas identificadas, lo que podría llegar a formalizarse a través de un acuerdo asumido en sesión ordinaria por la propia Comisión. Con ello podría llegar a suplirse muchas carencias que actualmente aquejan a los diversos operadores de justicia.
 - 51.** Se expuso, como otro de los grandes problemas organizativos de la Comisión, la falta de capacidad para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones. Al respecto, se planteó por Cesar Barrientos la posibilidad de crear una Secretaría Ejecutiva que registrase y diese seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como informase de su cumplimiento o falta de cumplimiento y los motivos para su no conclusión. Igualmente, se destacó la ventaja que representaba el crear una Secretaría Ejecutiva para garantizar una comunicación más fluida y directa con las UTRs y con otras Comisiones Locales y Departamentales. La propuesta fue bien recibida, comprometiéndose a determinar, en su próxima sesión ordinaria, tanto el lugar donde funcionaría (al respecto se exteriorizaron algunas opciones como la Cámara de Comercio o en Gobernación), como la persona que cumpliría dicha labor, la cual podría ser un empleado de cualquiera

de las instituciones con poca carga laboral actual o incluso un alumno en prácticas de una de las facultades de derecho, comprometiéndose igualmente a elevar copia de dicho acuerdo a la Comisión Interinstitucional Nacional para su respaldo.

- 52.** En materia de capacitación, se planteó por la Comisión que sus necesidades de capacitación no eran satisfechas por los programas generales que al efecto llevan las Escuelas Judiciales y Fiscales. Evidenciando que la capacitación centralizada resultaba, en la mayoría de casos, excluyente para las Regionales quienes tenían poco o ningún acceso a las mismas, por lo que se defendió la posibilidad de elaborar planes de capacitación regionalizados, atendiendo las necesidades particulares de formación y especialización de cada Región, en atención, entre otros, a la incidencia delictiva, etc. Al respecto, el Proyecto sugirió que la Comisión identificara sus necesidades regionales de capacitación, las hicieran llegar a las UTR, y éstas a su vez al Proyecto, para estudiar la posibilidad, con la cooperación de los centros de formación de las instituciones, de poder satisfacer algunas de ellas. Sugerencia que igualmente fue bien recibida por los comparecientes quienes se comprometieron a hacerlo. Se adelantaron temas como el delito de asociación ilícita y delitos de abuso sexual.
- 53.** Finalmente, la Coordinadora de la Comisión, Abogada Carranza, dio por finalizada la reunión.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE TELA**

Fecha: 7 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); José Adonai Padilla (Fiscal Coordinador de la Comisión); Gilberto Ayestas (Policía de Investigación); Teodoro Palacios (Municipalidad); Isabel Cristina Calidonio (Juez de la Niñez); Ricardo Patino (Cámara de Comercio); Elvin Javier Varela (Defensor Público); Pedro Fernández (Colegio de Abogados); Máximo Carrisco (Centro Penal); Ruth Belinda Lara (Juez de Paz); Eliseo Rene Licona (Juez de Letras); Mabell Caballero (Juez de Paz); y, Oscar Benítez (Policía Preventiva).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Tela. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

- 54.** La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado José Adonai Padilla. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
- 55.** Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
- 56.** Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
- 57.** Se discutió sobre si a criterio de la Comisión resultaba necesaria la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición. Interrogante que fue unánimemente contestada en defensa de la existencia continua de las mismas, para lo cual se acogió con interés la propuesta de elaborar un proyecto de Ley destinado a tal fin.
- 58.** Entre los motivos expuestos para defender la continuación indefinida de las Comisiones, se sostuvo que aun no se había culminado el proceso de socialización del nuevo sistema de justicia penal, y que a los operadores de justicia mismos les

restaba un largo camino por recorrer en cuanto a encontrar puntos de coincidencia en la interpretación de la norma para su efectiva operatividad. Asimismo, representa, no sólo una instancia de dialogo entre operadores, sino un espacio efectivo para la solución de problemas prácticos, mismos que se continuaran presentando incluso una vez finalizada la Ley de Transición. Por otra parte, han mostrado iniciativa más allá del ámbito estrictamente penal, así por ejemplo, actualmente propugnan por la creación de un Centro de Conciliación que auxilie, especialmente en materia laboral, a descongestionar los Tribunales y a propiciar una respuesta más inmediata a los usuarios.

- 59.** Exteriorizado el demostrado interés en cuanto a la permanencia de las Comisiones, se advirtió por Rigoberto Cuéllar que de ser así, las mismas debían reestructurarse y modernizarse a fin de aceptar nuevos retos a favor de la aplicación de justicia en sus comunidades; pues ya no podrían limitarse únicamente a servir como espacio de dialogo entre operadores, debiendo, por el contrario, servir como instrumento idóneo para mejorar la administración de justicia en su comunidad, concretamente en temas torales como lo es el acceso a la justicia, así como la eficacia y transparencia en la administración de la misma. Sin embargo, para ello las Comisiones debían desarrollar mayor capacidad de gestión y de ejecución. Visión que fue bien asumida por la Comisión quienes se mostraron entusiasmados ante la nueva perspectiva de acción propuesta.
- 60.** Sobre el tema anterior, se admitió por la Comisión que uno de los problemas más graves que les aqueja en materia de operatividad, es precisamente su falta de capacidad de ejecución; pues si bien se consensúan diversos acuerdos en el seno de la misma, posteriormente se carece de la capacidad para darles el debido seguimiento, por lo que muchos de ellos quedan sin concretarse. Situación anterior que tiene su explicación en la conformación misma de la Comisión, compuesta por operadores de justicia con responsabilidades propias que no pueden desatender.
- 61.** En atención a lo anterior, se propuso por el Proyecto la conformación de una Secretaría Ejecutiva que se encargara de registrar, sistematizar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como de servir de canal directo entre la Comisión y las UTRs, así como con otras Comisiones Regionales y Locales. Se explicó la importancia de lo anterior por Cesar Ramos y Mario Rene Alonso, en vista que muchas solicitudes que ha venido planteando la Comisión no han seguido los canales correspondientes, y por ello no han recibido contestación, por lo que resulta necesario la creación de una dependencia con la que se pueda establecer comunicación permanente, pudiendo servir para tales efectos la Secretaría Ejecutiva descrita.
- 62.** Para el fin anterior, la Comisión se comprometió a identificar un posible espacio donde pudiese funcionar la Secretaría, así como la persona (ajena a las que conforman la Comisión) que pudiese cumplir dicha función, que debería seleccionarse dentro del personal de las Instituciones a fin de evitar el pago de honorarios, o de alumnos de la facultad de derecho realizando practicas de alguna de las Universidades existentes en la localidad (en la reunión se hizo la propuesta de utilizar una de las secretarias del Colegio de Abogados que actualmente tiene poca carga laboral). En todo caso, de dicha acta de acuerdo se elevaría copia, a fin

- de obtener su debido respaldo, a la Comisión Interinstitucional Nacional. Cesar Ramos se comprometió a su vez a dotar a la Secretaría con el inmobiliario indispensable para su funcionamiento, una vez identificado el lugar, así como de papelería. Por su parte, el Proyecto se comprometió a dar seguimiento a dicho esfuerzo e identificar posibles áreas de apoyo.
- 63.** Se exteriorizaron muchos reclamos por la falta de respuesta a las inquietudes y necesidades planteadas por la Comisión a las autoridades centrales, entre ellas, su constante silencio a la solicitud de nombramiento de un Tribunal de Sentencia en Tela. Al respecto, se explicó por Rigoberto Cuéllar que si bien ciertamente habrían decisiones y problemas que no podrían ser directamente resueltos por la Comisión (como el presente), en la medida que logren capacidad de auto gestión, e incluso formas de autofinanciamiento, sí podrían dar soluciones a otros problemas o a problemas relacionados; así por ejemplo, el problema planteado no era solamente de nombramiento de Jueces, sino que en la actualidad Tela no dispone de un lugar adecuado para la ubicación física de un Tribunal de Sentencia, para lo cual podrían iniciar esfuerzos para obtener la donación de un terreno y gestionar apoyo financiero para la construcción de una sala de juicios orales. Sobre el tema se comentó la experiencia de la Comisión Local de la Esperanza, la cual, ante un problema similar, logro gestionar fondos con la Agencia de Cooperación Sueca para tal fin, obteniendo resultados muy positivos.
 - 64.** Igualmente, se denunció una falta absoluta de comunicación con la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Nacional.
 - 65.** Con respecto al tema de capacitación, se defendió por unanimidad la visión de capacitaciones conjuntas entre todos los operadores y de forma regionalizada, criticándose las capacitaciones centralizadas que brindan los distintos entes de formación de las instituciones, por ser excluyentes del personal asignado a regionales y por no constituir verdaderas respuestas a las necesidades de capacitación local. Al respecto, la Comisión acordó elevar sus necesidades locales de capacitación a las UTRs, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de cubrir algunas de éstas.
 - 66.** Se discutió igualmente el tema planteado por la Comisión en cuanto a su iniciativa de crear un Centro de Conciliación, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de igualmente apoyarles en dicho esfuerzo, aprovechando la existencia de un componente en el contrato con USAID, específicamente referido al tema.
 - 67.** Finalmente, se dio por finalizada la reunión con palabras del Abogado Padilla, en su condición de Coordinador de la Comisión.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE LA CEIBA

Fecha: 8 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); Ángela Maria Montiel (Defensora Pública); Juan Heriberto Martínez (Supervisor Regional del Ministerio Público); Neptalí Javier Castro (Juez de Letras); Nelly Cecilia Bajerano (Defensora Pública); Ligia Lorena Hernández (CIPRODEH); Rodolfo Enrique Villalta (Conciliador del Departamento Municipal de Justicia); Francisco Jeremías Cávalas (Policía de Investigación); Nelly Jeannette Vallejo (Fiscal); Roger Osmin Bardales (Policía Nacional); Oscar Rolando Matute (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos); Selvin Roldan Pineda (Diario El Tiempo); Sandra Maritza Ayala (Colegio de Abogados); Dilia Irasema Guillen (Juez de Letras de la Niñez); Elky Griselle Alvarado (Fiscal); y, Bessy Noelia Villafranca (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de La Ceiba. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

68. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado Walter Menjivar. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
69. Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
70. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
71. Como primer punto, se discutió la necesidad en cuanto a la permanencia de las Comisiones Interinstitucionales más allá de su vigencia limitada establecida en la Ley de Transición. Al respecto, fue criterio compartido de la Comisión que las mismas deben perdurar, entre otras razones expuestas, por las siguientes: La

- socialización del nuevo sistema de justicia penal aún no ha finalizado, incluso para los propios operadores; y, su funcionalidad ya no es únicamente la de servir de espacio de diálogo entre operadores, sino la de instrumento de apoyo y de solución a conflictos que sobrepasan incluso el ámbito estrictamente penal. Sobre este último aspecto, se efectuó expresa referencia al apoyo que actualmente se brinda a la Unidad de Conciliación dependiente del Departamento de Justicia de la Municipalidad. Al respecto, el Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, aclaró que de formalizarse legalmente la permanencia de las Comisiones, estas debían modernizarse y reestructurarse de tal forma que pudiesen cumplir con objetivos más ambiciosos a favor de la comunidad a la que sirven, así por ejemplo, propiciando mecanismos que permitan un mejor acceso a la justicia, así como una administración de justicia más expedita y eficiente a la vez que más transparente.
- 72.** La Comisión expresó que dicha proyección hacia la comunidad venía ya siendo realizada, y que de hecho el apoyo y reconocimiento de la ciudadanía hacia la Comisión eran evidentes (incluso la Municipalidad creó una tasa denominada de “seguridad” para auxiliar a cubrir las necesidades de los operadores de justicia y especialmente de la Policía), pero que el problema lo constituía el absoluto abandono por parte de las instituciones centrales, situación que resultaba difícil de explicar a la propia comunidad, que es consciente que en realidad sule necesidades que deben de ser atendidas por el Estado.
- 73.** Se reconoció por la Comisión que uno de sus problemas operativos más importantes era su falta de capacidad en el seguimiento de la ejecución de sus propios acuerdos. Así, por ejemplo, se discutió el caso del Centro Integrado de la Ceiba, el cual actualmente se encuentra ubicado en un lugar no propicio para su funcionamiento y bajo condiciones de infraestructura deplorables. Al respecto, se iniciaron gestiones para poder ubicar y construir uno nuevo en otro lugar, pero se reconoció que no se sabía en que había quedado dicho acuerdo adoptado en Comisión.
- 74.** Ante la evidenciada falta de capacidad de ejecución, se propuso por el Proyecto la creación de una Secretaría Técnica, conformada por una persona ajena a las que integran la Comisión, que tuviese el tiempo y la disponibilidad para llevar un registro, sistematizar y dar seguimiento, a los distintos acuerdos adoptados por la Comisión y la mantuviese informada de sus progresos. A su vez, dicha Secretaría serviría de canal de comunicación directo y permanente con las UTRs de la Comisión Nacional y con otras Comisiones Regionales o Locales.
- 75.** La idea propuesta de la Secretaria Técnica fue bien vista por la Comisión que reconoció su imperiosa necesidad. A tal fin, se acordó que en la próxima sesión ordinaria se identificaría la persona y el espacio que servirían a tal propósito; comprometiéndose Cesar Ramos a dotarla del material de oficina indispensable y de papelería. A su vez, el Proyecto acordó darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar las áreas en las que pudiese apoyar para su completo desarrollo. Se recomendó que de dicha acta de acuerdo de creación, se remita copia a la Comisión Nacional a fin de ponerla en conocimiento y que ésta respaldase la decisión adoptada.
- 76.** No obstante, surgió la inquietud en cuanto a que respaldo podrían esperar de la Comisión Nacional, puesto que la idea de que las Comisiones Regionales y

Locales buscaran su propia autogestión e incluso formas de financiamiento, podría ser vista con recelo e incluso podrían exceder de las facultades que le otorga la Ley de Transición. Al respecto, se aclaró que la Ley de Transición no regula funciones específicas, sino que utiliza términos generales como los de “mejorar la situación de la justicia penal”, por lo que, al menos legalmente, no había limitantes impuestos taxativamente para alcanzar tal fin. Por otro lado, se explicó que lo que se proponía no era nada nuevo, ya que en alguna medida se tenía la experiencia de otras Comisiones, como la de la Esperanza, que incluso manejaban su propia cuenta de cheques y gestionaban fondos directamente con organismos de cooperación, y que hasta la fecha la Comisión Nacional no había puesto impedimentos a tales iniciativas; mismas que, en definitiva, no hacen más que propugnar por un mejor servicio en la administración de justicia a favor de las comunidades donde se desempeñan.

- 77.** Con respecto al tema de capacitación, se expuso por la Comisión que la capacitación centralizada no cumplía con las expectativas y necesidades reales de los operadores locales. En primer lugar, por que generalmente éstos resultaban excluidos de las mismas; y, por otro, cada localidad tiene sus particularidades, por ejemplo en cuanto a incidencia delictiva, que deben ser atendidas por los programas de formación.
- 78.** En atención al punto anterior, se acordó que la Comisión elevaría a las UTRs sus necesidades de capacitación, a fin de que éstas, a su vez, las hiciesen llegar al Proyecto a fin de poder determinar si se pueden cubrir algunas.
- 79.** Finalmente, la Abogada Elki Alvarado, en su condición de representante de la Coordinadora Fiscal de la Comisión, dio por finalizado el encuentro.

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fecha: 11 de marzo de 2005

Participantes: el Presidente de la Sala Abog. Nicolás García Zorto, los Magistrados Martha Castro Roque, Héctor Fortín y César Barrientos (CAJ/FIU).

Desarrollo de la agendas:

1. El Presidente de la Sala, Abog. García Zorto dio la bienvenida al Dr. Barrientos Pellecer y manifestó el interés de recibir apoyo en las áreas establecidas en el Plan de Trabajo del Convenio. Mismas que explicitó el Dr. Barrientos y que son las siguientes: apoyo a la elaboración de Reglas de Prueba en el Proceso Penal y Expeditar la Oralidad en los Procesos Penales.
2. Se pidió a la Sala Penal una audiencia, para entrevistarse el 17 de marzo, con el Dr. Juan Luis Gómez Colomer a efecto de tratar la forma de desarrollar la facilitación descrita y otros temas de interés de la Sala Penal. Al efecto indicaron, que el jueves después de las 10:00am., hora de arribo del Consultor al país y el viernes a primera hora, señalarán un espacio para la entrevista, la que será comunicada el día lunes 14 de marzo, en virtud de que tienen apartado el jueves para trabajar en materia de Código Penal, pero que les será fácil abrir un espacio para la entrevista.
3. Continuó la reunión sobre aspectos de interés para fortalecer a la Sala Penal y agilizar la administración de justicia. Los Magistrados plantearon que cada vez tienen un mayor número de casos que conocen en casación, situación que hace cada vez más difícil el cumplimiento en los plazos establecidos en la Ley, por lo que consideran importante, encontrar una solución al problema, así mismo se planteo sobre la necesidad de capacitación y asistente técnicos de la Sala Penal y mejor utilización de los registros y doctrinas de la jurisprudencia de otros países.
4. Al tratar sobre el tema de las Comisiones Interinstitucionales Nacional, Regional y Local, manifestaban la trascendencia de las mismas para resolver los problemas de manera coordinada en el Sector Justicia, la necesidad de fortalecerlas y de una ley que las institucionalice en forma definitiva. Manifestaron su interés en que el Proyecto presentara propuestas de política Criminal para su revisión y en su caso presentación como propuesta a la Comisión Nacional para que se transformen en instrucciones que faciliten la aplicación del Código Procesal Penal.
5. Hicieron énfasis, los Magistrados, en la importancia en que el Proyecto les presente una propuesta de iniciativa de ley de institucionalización de las

Comisiones y propuestas para impulsar la aplicación de las medidas de desjudicialización

Se termino la presente reunión en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las 10:30hrs.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE
JUSTICIA PENAL DE SANTA ROSA DE COPAN

Fecha: 15 de marzo de 2006; 9:30 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Sonia Zacapa (USAID); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso Alberto (UTR del Ministerio Público); Francis Artola (Fiscal Coordinadora de la Comisión); Salvador Darío Cantarero (Defensa Pública); Raúl Hernández Interiano, Ángel Augusto Morales y Oscar Chinchilla (Magistrados de la Corte de Apelaciones); Estanly Sarmientos Paz (Director Granja Penal); Rolando Cárdenas (Inspectoría de Tribunales); Héctor Alfredo Villatoro (Jefe Policía Preventiva); Norma Lizzeth Sierra (Jefe de Policía de Investigación); y, Leiva Orellana Velásquez (Asesora Legal de la Policía Nacional).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de Santa Rosa de Copán. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Regionales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

- 80.** La reunión inició con palabras de bienvenida por parte de la Fiscal Coordinadora de la Comisión Regional, Abogada Francis Artola.
- 81.** Posteriormente, el Abogado Cesar Ramos definió los puntos de agenda a ser tratados y realizó la presentación de las personas que integran el equipo visitante.
- 82.** Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de “Fortalecimiento del Estado de Derecho”, identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Regionales y Locales que la componen a nivel nacional.
- 83.** Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
- 84.** Se discutió y estableció la necesidad exteriorizada por los comparecientes en cuanto a la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia prevista en la Ley de Transición. Al respecto, se sostuvo que su fin no podía limitarse, y de hecho actualmente no se limitaba, a la depuración de causas penales con el viejo sistema; sino que tienen su verdadero sentido en cuanto a que sirven de medio

- idóneo para la solución de problemas prácticos en la aplicación de la norma procesal penal, así como para socializar el nuevo sistema de enjuiciamiento penal. Se explicó que la Comisión había efectuado diversas capacitaciones dirigidas a Jueces de Paz, Alcaldes Municipales y Policías, y que sus frutos poco a poco se estaban percibiendo.
- 85.** Se planteó el problema que actualmente les aqueja en cuanto a la necesidad de mayor personal, problema común de todas las instituciones representadas, pero especialmente grave en cuanto a la falta de nombramiento de peritos y médicos forenses en la región, así como de Agentes de Investigación.
 - 86.** Igualmente se denunció el problema que se tiene por falta de vehículos. Al respecto se sugirió por parte de Mario Rene Alonso la posibilidad de acelerar las gestiones judiciales para la declaración de vehículos en abandono, respondiendo la Coordinadora de la Comisión, Frances Artola, que el problema era que el reglamento aprobado por la Comisión Interinstitucional Nacional para la declaración de abandono de vehículos, era demasiado burocratizante, por lo que el Proyecto se comprometió, a través de Cesar Barrientos, a revisar dicho Reglamento a fin de estudiar la posibilidad de introducir sugerencias de reforma que viabilizaran su aplicación.
 - 87.** Se denunció, por parte del representante de la Policía Nacional Preventiva, que el problema de falta de personal Fiscal y de Investigadores Criminales, era aun peor en la localidad de La Entrada. Evidenciando la necesidad de capacitación en los operadores de dicha localidad en delitos especiales como narcotráfico y lavado de activos.
 - 88.** Se explicó, por parte de Rigoberto Cuéllar, la necesidad de cambio de actitud y de visión, así como de modernización de las Comisiones, de pretenderse su permanencia; pues no podrían continuar sirviendo como simple espacio de dialogo entre operadores de justicia. Al respecto, Cesar Barrientos enfatizó la necesidad de que las Comisiones mejoraran su capacidad de gestión e incluso de auto financiamiento, discutiéndose la posibilidad de que se beneficiaran, como Comisión, de la aplicación de criterios de oportunidad y de suspensiones condicionales del proceso penal, donde no existiese víctimas concretas identificadas. Al respecto, se informó que dichas medidas sí se han venido aplicando por el Ministerio Público a favor de los operadores, pero no como producto de una resolución de la Comisión, ni tampoco siguiendo una escala de prioridades.
 - 89.** Con respecto a mejorar su capacidad de auto gestión y de ejecución, se recomendó la creación de una Secretaría Ejecutiva que pudiese dar continuidad a los acuerdos asumidos por la Comisión e informar sobre sus avances, a la vez que podría mejorar su comunicación con las distintas UTRs y demás Comisiones Regionales y Locales. Idea que fue bien recibida, acordándose que en la próxima sesión ordinaria se identificaría un espacio y una persona que pudiese servir a tales efectos, elevándose dicho acuerdo a la Comisión Nacional para respaldo.
 - 90.** En cuanto a la posibilidad de auto gestión y financiamiento, además de la idea de beneficiarse con la aplicación de medidas de simplificación procesal (criterios de oportunidad y suspensiones condicionales del proceso penal); se alentó a la Comisión, por parte de Rigoberto Cuéllar, a explorar la idea de gestionar recursos,

tanto a nivel de la empresa privada (Cámaras de Comercio), como a nivel de las Municipalidades e incluso con organismos de cooperación externa, para lo cual resultaba necesario, como requisito *sine quanon*, la capacidad que tuviesen para venderse como Comisión y ya no como Instituciones aisladas. Idea que fue reiterada por Sonia Zacapa.

- 91.** Se explicó por parte de Cesar Barrientos, que existían algunos problemas que las Comisiones debían atender, con o sin apoyo de cooperación externa, tales como las violaciones a los Derechos fundamentales durante la etapa de investigación, la tardanza en la administración de la Justicia, la falta de aplicación de medidas de simplificación, la vuelta a la prisión preventiva como regla general, la gradual pérdida de la inmediación y de la oralidad, y en definitiva, la recuperación del verdadero espíritu de la reforma.
- 92.** Se consensuó, dentro de los propios integrantes de la Comisión, la idea de que el ámbito de acción de las Comisiones debía ir más allá del estricto ámbito penal, debiendo pensarse en *macro* en áreas más amplias de interés para la Justicia.
- 93.** Se evidenció y denunció una falta absoluta de comunicación con la Comisión Interinstitucional Nacional, así como con otras Comisiones Regionales y Locales, incluyendo aquellas Locales que conforman su Región.
- 94.** Sonia Zacapa insistió en la idea de que las Comisiones debían explotar su capacidad “propositiva” y de esa forma venderse de mejor manera, tanto al sector privado, como de cooperación internacional.
- 95.** Finalmente, y sobre el tema de capacitación, se acordó que la Comisión elevaría sus necesidades regionales de capacitación a las UTRs, y que éstas a su vez las transmitirían al Proyecto, a fin de estudiar la posibilidad de apoyo en la realización de algunas de ellas. Así mismo, se denunció la exclusión que produce la capacitación centralizada y la falta de respuesta que ésta provee a las necesidades de capacitación regional y local.
- 96.** Finalmente, se dio por concluida la reunión por la Fiscal Coordinadora de la Comisión, Abogada Francis Artola.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fecha: el 17 de marzo del 2005

Participantes: el Presidente de la Sala, Abogado Nicolás García Zorto, los Magistrados Héctor Fortín y Martha Castro Roque, el Director del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II (CAJ-FIU) Cesar Barrientos Pellecer y el Consultor español, especialista en derecho procesal, Juan Luis Gómez Colomer.

Desarrollo de la agenda:

1. El Magistrado Presidente de la sala, Nicolás García Zorto dio la bienvenida al Dr. Juan Luis Gómez Colomer e hizo una exposición sobre las actividades de la Sala Penal. El Magistrado Héctor Fortín a su vez hizo una exposición general de la situación de la justicia penal en Honduras y del proceso de implementación de la reforma penal, de los problemas y de las necesidades para el buen funcionamiento de la justicia penal. La Magistrada Castro Roque hizo también señalamientos al respecto. Acto seguido se abrió un diálogo sobre el Programa de Facilitación del CAJ-FIU y de los puntos de apoyo en que el Proyecto podría facilitar actividades de la Sala Penal.
2. Dado de que contra las sentencias dictadas por el Tribunal de Sentencia procede únicamente casación, la Sala Penal tiene cada vez un creciente número de casos, lo que dificulta la resolución de los mismos dentro de los plazos de ley, por lo que, se propone como mecanismos de apoyo, los siguientes:
 - a) Proponer formas de soporte a la Sala Penal, ya sea mediante la implementación de mecanismos para la capacitación de letrados ó la designación de Magistrados de apoyo, los que deberían ser capacitados para tal función.
 - b) Elaborar propuestas para:
 - Creación de recurso de apelación de sentencia, para delitos menos graves, es decir aquellos cuya pena máxima sea de hasta 5 años de prisión, con lo que la Sala Penal conocería únicamente de los delitos graves, aquellos con una pena mayor de 5 años. Lo que conllevaría capacitación de Magistrados de Corte de Apelaciones en redacción y motivación de sentencias y derecho penal sustantivo.
 - Elaboración de normas sobre presentación, recepción y valoración de pruebas.

3. Los Magistrados de la Sala Penal plantearon su interés en profundizar la formación profesional de los Jueces Penales para facilitar el acceso a la justicia y mejorar su aplicación pronta y cumplida, al efecto se planteó la necesidad de esfuerzos de capacitación en las siguientes áreas:
 - a) Para Jueces Letrados de Sentencia, cursos, talleres y seminarios sobre Derecho Penal Sustantivo y Derecho Procesal Penal, orientados a la aplicación práctica de la jurisdicción, la dirección del Proceso Penal y habilidades y destrezas propias del Sistema Acusatorio y Oralidad.
 - b) Actividades de apoyo a los Magistrados de Sala Penal sobre el recurso de casación.
 - c) Capacitación de personal técnico de los Tribunales Penales.
4. Se habló sobre la necesidad de hacer una evaluación de la aplicación del Código Procesal Penal en los Juzgados Penales, para determinar los problemas en la interpretación de las normas del CPP y rutinas o prácticas que frenan el desarrollo normal y en los plazos establecidos del proceso penal.
5. Se expuso sobre la necesidad de la capacitación conjunta intersectorial de los operadores de justicia penal y especialmente en lo que se refiere a:
 - a) Con el Ministerio Público actividades de capacitación para mejor aplicación del principio de oportunidad o de desjudicialización.
 - b) Habilidades y destrezas en el manejo de audiencias y profundización de la oralidad, especialmente en los Tribunales de Sentencia para dinamizar la realización de debates.
 - c) Juan Luis Gómez Colomer y Cesar Barrientos Pellecer hicieron comentarios técnicos sobre la importancia de los planteamientos de la Sala Penal
6. Se acordó iniciar y formalizar pláticas para impulsar las actividades descritas con el apoyo del Proyecto.

No habiendo más que hacer constar, finalizó la reunión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 17:30hrs.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA UNIDAD TECNICA DE REFORMA PENAL DEL
MINISTERIO PUBLICO A FIN DE TRATAR EL TEMA SOBRE LA
AGILIZACION EN LA DECLARATORIA EN ABANDONO DE VEHICULOS

Fecha: 1 de abril de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); y, Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público).

Agenda: Consensuar un plan operativo a fin de lograr agilizar los trámites de declaración de abandono de vehículos, con el objeto de apoyar a las Comisiones Regionales y Locales, mediante la asignación prioritaria de los mismos. Necesidad que, de forma generalizada, fue exteriorizada por las Comisiones durante las giras de visitas que se realizaron por parte del Proyecto y miembros de las UTRs, tanto del Poder Judicial, como del Ministerio Público.

Desarrollo de la Agenda:

1. La jornada de trabajo se inició con una exposición por parte de Mario Rene Alonso, sobre las causas que motivaban la falta de agilización en la declaración de abandono de vehículos, explicando, de entrada, que el verdadero problema surgía, no tanto con la declaración de abandono de vehículos en sede judicial, sino con la declaración de abandono en sede administrativa, es decir, de aquellos automotores que no habían sido puestos a disposición del Juez y que se encontraban bajo la responsabilidad de la policía y del Fiscal.
2. Con respecto a la declaración de abandono en sede administrativa, éste identificó dos problemas principales: El primero de ellos, y a su parecer el de mayor incidencia, por la falta de apoyo logístico para la realización de los trámites administrativos previos a la declaración de abandono, así como a la falta de diligencia y desidia de algunos funcionarios en la realización de dichos trámites; El segundo, en la burocratización de actos y a su parecer excesivos requisitos de procedibilidad regulados en el Reglamento de la Ley Especial Sobre el Abandono de Vehículos Automotores.
3. Por otro lado, el funcionario evidenció que otro de los grandes problemas que enfrentaban las Comisiones para ver sus necesidades logísticas de vehículos satisfechas, era que, una vez declarados lotes de automotores en abandono y traspasados éstos a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal para su distribución, no se les reconocía prioridad a éstas, y por el contrario, se destinaban

- a otras instituciones como ser Alcaldías, Gobernaciones Políticas, etc. Situación anterior que se había comprobado en la asignación de los dos lotes de vehículos que hasta la fecha se han distribuido por parte de la Comisión Nacional.
4. Con respecto a la aplicación del Reglamento, el principal problema es que la Comisión, más allá de la literalidad de la norma, había fijado una política de realizar los trámites de declaración de abandono de vehículos de forma generalizada a nivel nacional, es decir, sin parámetros de discreción o de priorización. Así, por ejemplo, el inventario, dictamen de legitimidad y avalúo de vehículos en cada localidad, se vienen realizando masivamente, incluyendo dentro de éste, chatarra o vehículos absolutamente inservibles, lo que retrasa la agilización en el trámite de declaratoria de abandono de aquéllos otros vehículos que sí interesan dada su funcionalidad y buen estado.
 5. Finalmente, denunció que el trámite ordenado por el Reglamento para la verificación en la legalidad de los vehículos era tedioso y largo, exigiendo, en primer lugar, un dictamen de la Sección de Marcas y Patrones de Medicina Forense, quienes deben trasladarse, con enormes dificultades dadas sus actuales carencias logísticas y de personal, a diversos puntos en el interior del país. Posteriormente, debía remitirse a INTERPOL una solicitud a fin de que dicha dependencia policial verificara y certificara que los vehículos en cuestión no tuviesen reporte de robo en el extranjero. Trámite que normalmente tardaba meses dada la poco efectiva reacción de este ente ante las solicitudes descritas. Como complemento de lo anterior, debía realizarse un avalúo de los vehículos, responsabilidad que actualmente recaía sobre una única persona dependiente del Ministerio de Seguridad, quien incluso se informó se encontraba actualmente cuestionado por actos irregulares (sobre valoración mal intencionada en los avalúos de algunos automotores). Como siguiente paso, y agotados los trámites anteriores, debía completarse un expediente investigativo por parte de la policía el cual es remitido al Fiscal a fin de corroborar la situación legal de abandono del vehículo. Culminados los pasos anteriores, se eleva el expediente con los requisitos cumplidos al Fiscal General, a fin de que éste, después de una publicación en medios de comunicación, declare oficialmente en abandono los vehículos y los ponga a la orden de la Comisión Interinstitucional Nacional para su distribución. Paso que igualmente propicia enormes demoras, dada la dilación generalizada de este alto funcionario al momento de resolver.

Acuerdos:

1. En primer lugar, se acordó que nos concentraríamos, exclusivamente, en el problema de la declaratoria de vehículos en sede administrativa, y no en sede judicial, dado que es en ésta primera donde se evidencian los mayores problemas y atrasos.
2. Se acordó que no resultaba viable, por ahora, entrar en una revisión de la Ley Especial, y del Reglamento, Sobre Abandono de Vehículos, por un lado, por lo excesivamente prolongado y dilatado que podría resultar dicho proceso; y, por otro, por la resistencia que podríamos encontrar sobre el tema en la propia Comisión, pues se explicó por parte de Rigoberto Cuéllar, que los aparentemente

- excesivos resguardos previstos y regulados en el Reglamento habían respondido a factores como el temor de posibles demandas futuras por parte de propietarios, así como de compañías aseguradoras extranjeras. En este sentido, los esfuerzos debían centrarse, en una primera etapa, en intentar apoyar en la agilización de dichos trámites.
3. Se acordó que la base de la estrategia a seguir para propiciar la agilización de los trámites de abandono, era lograr formular a la Comisión Interinstitucional Nacional un plan de priorización que permitiese centrar esfuerzos en aquellos vehículos nacionales (y no extranjeros) que, dado su estado legal (no controvertido) y su estado material (utilizables o que requieren una pequeña inversión en aspectos de reparación), podían ser transferibles sin mayores dilaciones a las Comisiones, mismos que deberían ser identificados por ellas mismas. Esto, una vez habiéndose evidenciado como el mayor problema, la obligación inicial impuesta por la Comisión Nacional de tramitar las declaraciones de abandono indiscriminadamente y de forma general a nivel nacional.
 4. En atención a lo anterior, se acordó que se trabajaría conjuntamente entre el Proyecto (representado por Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar) y la UTR del Ministerio Público (representado por Mario Rene Alberto Alonso), en un Proyecto de Acuerdo a ser aprobado por la Comisión Nacional, en el cual además de reconocer y regular la necesaria priorización explicada, se comprometía a destinar los vehículos obtenidos, no a una Institución en particular (sea o no del sector de Justicia penal), sino directamente a las distintas Comisiones Regionales y Locales, garantizando con ello que efectivamente dicho esfuerzo irá orientado al apoyo de éstas. En complemento de lo anterior, se acordó que Cesar Barrientos hará acercamientos previos, tanto con el Fiscal General como con la Presidenta de la Corte, a fin de asegurar su respaldo a la iniciativa, así como el compromiso de agilizar los trámites internos a tal efecto. Aproximaciones para las cuales deberá contarse ya con el Proyecto de Acuerdo. Asimismo, el Acuerdo en referencia, deberá instruir a las Comisiones Regionales y Locales que inicien los esfuerzos de identificación de dichos vehículos.
 5. En cuanto al procedimiento, a fin de agilizar los requisitos formales establecidos, se acordó que se podría orientar a las Comisiones a fin de que la información requerida de la INTERPOL se evacue desde los inicios mismos del procedimiento, y no necesariamente al final como está establecido en el Reglamento. Por otra parte, que igualmente se podía orientar a las Comisiones para que fuesen éstas, mediante los peritos que propusiesen al efecto, las que realizaran los avalúos de los vehículos, a fin de evitar la innecesaria y altamente dilatoria práctica de concentrar esa función en una sola persona. Asimismo, el proyecto se comprometió a estudiar la posibilidad de apoyar logísticamente (mediante transporte) a los técnicos de la Sección de Marcas y Patrones de Medicina Forense, con el objeto de viabilizar sus giras a las diferentes regiones del país, lo que ciertamente resultará más fácil, expedito y provechoso, pues dichas giras se realizarían para atender exclusivamente el reconocimiento de los vehículos previamente identificados por las Comisiones Regionales y Locales, de conformidad a los parámetros ya vistos.

AYUDA MEMORIA
SESION DE TRABAJO CON CONTRAPARTE NACIONAL EN LA
CONTINUACION DE AVANCES SOBRE EL COMPONENTE DEL PROYECTO
DE APOYO AL PROCESO DE DEPURACION DE CAUSAS PENALES

Fecha: 4 de abril de 2005; 9:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Ángel Augusto Molina y Francisca Jeaneth Ávila (Depuradores); Arlin Yamileth Rubí (Fiscal); Nivida Flor Hernández Agurcia (Juez de Letras Causas Inactivas); Suyapa Maria Matute Vásquez (Juez de Letras Causas Activas); y, Sara Isabel Galindo (UTR del Poder Judicial).

Agenda: Dar continuidad a la Consultoría de Apoyo al Programa de Depuración de Causas Penales, mediante la discusión y aprobación de los “Considerandos” y primeros 10 Artículos del Reglamento Interno del Programa.

Desarrollo de la Agenda:

1. Se procedió, por parte de Rigoberto Cuéllar, a distribuir entre la contra parte nacional el material elaborado, consistente en los “Considerandos” y primeros 10 Artículos del Reglamento Interno, a fin de someterlos a discusión y aprobación final.
2. Después de la lectura del material por parte de la contraparte nacional, se inició un intercambio de impresiones y sugerencias de modificación y mejoramiento del documento, así como una explicación por parte de Cuéllar Cruz en cuanto a los motivos que consideró para haber realizado la redacción en los términos expuestos.
3. Finalizada la discusión, e incorporadas las sugerencias de la contraparte nacional, se dieron por aprobados, tanto los “Considerandos” del Reglamento, como sus primeros 10 Artículos.
4. Se evidenció la necesidad de convocar a una sesión de trabajo más amplia a todos los Jueces del Programa de Depuración, tanto de la Unidad de Causas Activas, como de la Unidad de Causas Inactivas; así como del Director de la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial, Lic. Kenneth Madrid, a fin de discutir y consensuar cuatro puntos trascendentales a ser dilucidados previo a la continuación en la elaboración del Reglamento, por incidir en la esencia misma de dicho instrumento. Siendo éstos:
 - A) Naturaleza, aparentemente “*supra* nacional”, de la competencia de los Jueces de Letras que conforman el Programa de Depuración de Causas Penales, así como la determinación de si éstos, en definitiva, al momento de redactar sus resoluciones y sentencias, lo estarían haciendo de forma extensiva en nombre y representación del Juzgado competente para resolver la causa, o si, por el contrario, lo harían en nombre propio, bajo la

nomenclatura de: “Programa *Nacional* (término que no es utilizado ni reconocido por la Ley Especial de Transición) de Depuración de Causas Penales”;

- B) La necesidad que los Jueces comprendan la importancia de quebrantar la práctica actual de no respetar un procedimiento aleatorio en la asignación de las causas sometidas a su conocimiento, quienes vienen “seleccionando” los casos sobre los cuales se pronuncian en atención a criterios absolutamente subjetivos u, objetivamente, basados en el “grosor” del expediente mismo (si éste le reportará mayor o menor esfuerzo al momento de estudiar y resolverlo);
 - C) Consensuar el alcance del término “cosa juzgada”, empleado para describir los efectos jurídicos que la Ley Especial de Transición literalmente concede a los sobreseimientos definitivos dictados por los Jueces de Letras del Programa de Depuración; dado que, contrario al parecer de los Jueces mismos, la Corte Primera de Apelaciones del Departamento de Francisco Morazán, ha venido entendiendo que contra dichas resoluciones no cabe recurso alguno; y,
 - D) Determinar la necesidad de crear la figura de los “relatores”, o cualquier otra a fin, que auxilie a los Jueces de Causas Activas a acelerar el procedimiento de dictar sentencias, mediante la elaboración previa de proyectos de sentencia o al menos de verificación de que el expediente cumple con todos los requisitos necesarios para ello, y así ahorrar tiempo a los Jueces.
5. Para la realización de la sesión de trabajo referida en el numeral anterior, se acordó que se estará pendiente a que la representante de la UTR dentro del equipo de contraparte nacional, Abog. Sara Isabel Galindo, consulte con el Lic. Madrid a fin de que éste determine una fecha para su realización.
6. Sin perjuicio de lo anterior, Rigoberto Cuéllar se comprometió a dar continuación a la elaboración del Proyecto de Reglamento, a fin que en los días inmediatamente después de celebrada la reunión de trabajo con el Lic. Madrid, se pueda discutir el avance en la elaboración de posiblemente otros 10 Artículos. Propuesta que fue bien vista y aceptada por la contraparte nacional.

**AYUDA MEMORIA
REUNION DEL EQUIPO DE CAJ-FIU Y EL CONSULTOR LEONARDO
ESCOBAR CON AUTORIDADES DE USAID**

Fecha: Lunes 11 de abril de 2005; 3:00 P.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar Cruz (CAJ-FIU); Leonardo Escobar (Consultor); Sonia Zacapa, Brad Fujimoto y Gabriela Leva (USAID).

Agenda: Efectuar una exposición de avances, por parte del Consultor Leonardo Escobar, sobre el componente del Programa de apoyo a las Asociaciones.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con el agradecimiento a las autoridades de USAID, por parte de Rigoberto Cuéllar, por el tiempo y oportunidad que se le brindaba al Proyecto de poder mantenerlos informados sobre los avances en los diferentes componentes del mismo, y en este caso en particular, de apoyo a las Asociaciones.
2. El Consultor Leonardo Escobar, inició su exposición realizando una breve remembranza de los objetivos principales del componente y de lo que se había realizado previo al presente informe.
3. Posteriormente, adelantó que ha la presente fecha ya se pueden ir identificando aquellas Asociaciones que mejores oportunidades presentan para verse beneficiadas por el Proyecto. Así, y en el sector público, la Asociación de Jueces y Magistrados y la de Defensores Públicos, si bien, en el caso de éstos últimos, debía dedicarse mucho esfuerzo, pues en realidad aún no estaban constituidos en una verdadera Asociación, pero no obstante habían venido demostrando mucho interés y voluntad. Por su parte, y en el sector privado, se destacaron las Asociaciones de Mujeres Juristas y la de Estudios Penales y Sociales, dado que, el Instituto de Investigaciones y Acción Cívica, aún no da claros reflejos de lo que busca y de los objetivos que persigue; y, la Barra de Abogados Contra la Corrupción, a pesar que se ha logrado reducir en cierta medida, aún mantienen un frente altamente confrontativo y sin una visión clara de sus objetivos o de los procedimientos que deben seguir para alcanzarlos. En ambos casos, esta por definirse su orientación hacia verdaderas Asociaciones, o más bien como ONGs.
4. Acto seguido, Leonardo Escobar procedió a explicar que, en lo concerniente a las etapas de planificación, a la presente fecha ya se habían concluido con las siguientes etapas: A) Definición de elementos claves de la planificación, es decir, la etapa conceptual referente a la identificación, por parte de cada Asociación, de su "visión", "misión" y "objetivos estratégicos". Etapa en la que se había invertido mucho tiempo; B) La etapa operativa de diseño y desarrollo del plan de trabajo; y, C) La etapa de unificación y "ensamblaje" de las dos anteriores (conceptual-operativo) de revisión y ajuste del plan estratégico. Consolidadas las etapas anteriores, quedan por realizarse las siguientes: A) Validación y

- aprobación del plan estratégico por la Asamblea General de cada Asociación; B) La puesta en marcha del plan estratégico; y, C) Seguimiento, evaluación y retroalimentación de la puesta en marcha del plan estratégico.
5. El Consultor resaltó la importancia en la creación y consolidación de la Secretaría Provisional, como instrumento indispensable para darle continuidad al componente. Asimismo, sugirió el cambio de nombre de “Secretaría Provisional” a “Secretariado Técnico de las Asociaciones”, a fin de que éstas pudiesen apropiarse de la misma, incluso después de que el Proyecto se haya retirado del país, visualizando la posibilidad de crear una red de Asociaciones en donde se rote la responsabilidad de dicha Secretaría. Experiencia que, de conformidad a palabras del Consultor, había resultado muy positiva en otros países.
 6. La Secretaría Provisional debe apoyar a las Asociaciones en la estructuración de los siguientes aspectos: A) Estructura jurídica (Estatutos, Reglamentos, personería jurídica, etc.); B) Estructura financiera; C) Estructura contable; D) Estructura administrativa; E) Estructura tributaria; F) Recursos humanos; y, G) Archivos generales.
 7. Con respecto a la idea de crear un Secretariado Técnico de las Asociaciones, Brad Fujimoto advirtió que no era objetivo del Proyecto crear otro FOPRIDEH, sino el fortalecimiento interno de cada Asociación, apartando de éstas la conceptualización de ONGs. Al respecto, Rigoberto Cuéllar exteriorizó su parecer en cuanto a que lo importante para evitar que dicha circunstancia se diese, y que el Secretariado Técnico se convirtiese en algo tan autónomo de las Asociaciones mismas que incluso pudiese llegar a absorberlas, era limitar y definir las funciones del Secretariado a aspectos meramente técnicos y ejecutivos, pero en ningún caso decisorios.
 8. Igualmente, Brad Fujimoto exteriorizó su preocupación de que en todo momento del proceso, fuesen las Asociaciones mismas las que plantearan su finalidad y objetivos, y que no se percibiese que el Proyecto estaba imponiendo de alguna forma los mismos, dado que eso impediría una auténtica apropiación por parte de las Asociaciones del producto. Situación que había podido comprobar en otros países. Al respecto, tanto Rigoberto Cuéllar como Leonardo Escobar, aseguraron que lo que el Proyecto venía realizando es auxiliar a las Asociaciones a identificar esas finalidades y objetivos, e incluso a priorizar entre aquéllos que de forma inmediata podrían llegar realísticamente a cumplir, pero que, en definitiva, eran las asociaciones quienes determinaban, de forma absolutamente autónoma, estos aspectos. Sin embargo, igualmente se aseguró que dicho punto de vista jamás sería olvidado.
 9. Se aclaró, por parte de Leonardo Escobar, y ante la preocupación exteriorizada por Brad Fujimoto en cuanto a una posible falta de “democratización” en la elaboración del plan estratégico dentro de las Asociaciones; que el plan estratégico elaborado por los equipos de trabajo de cada Asociación, no era más que una “propuesta” que debía ser socializada, consensuada y finalmente aprobada en Asamblea General convocada por cada Asociación, y que por tanto se caracterizaba por su “flexibilidad”.
 10. Se recomendó, por parte de Brad Fujimoto, la posibilidad de ir identificando miembros (no necesariamente de las Juntas Directivas) dentro de cada

Asociación, a fin de poder financiar viajes al extranjero y que éstos puedan observar y experimentar *in situ* las experiencias de otras Asociaciones afines y los logros positivos que éstas han logrado obtener. Al respecto, se acordó que, además de la identificación de posibles candidatos, debía identificarse igualmente el momento más oportuno para concretizar dicha idea, pues en opinión, tanto de Sonia Zacapa como de Leonardo Escobar, las Asociaciones con las que se venía trabajando aún estaban en etapas muy embrionarias de autodefinition como verdaderas Asociaciones, por lo que el provecho, en estos momentos, sería mínimo.

- 11.** Se hizo hincapié, por parte de Brad Fujimoto, de no descartar un futuro apoyo a la Asociación de Fiscales, que aunque, por la situación actual, no era trabajable, podría llegar a serlo en un futuro. Ante lo cual Leonardo Escobar sugirió la formulación de una segunda etapa a futuro de identificación de otras Asociaciones que se podían apoyar, dentro de las cuales podía incluirse la Asociación de Fiscales.
- 12.** Finalmente, se exteriorizó la inquietud por parte de Brad Fujimoto en cuanto a cómo se mantendría la continuidad del proyecto de apoyo a las Asociaciones en ausencia del Consultor; respondiendo Leonardo Escobar que esa precisamente era la importancia en la creación de la Secretaria Provisional y en la designación de la persona que deberá dirigirla. Criterio que fue compartido por el Señor Fujimoto.

AYUDA MEMORIA
REUNION EQUIPO DE CAJ FIU CON UTR DEL PODER JUDICIAL

Fecha: Jueves 14 de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Jenny Murphy (USAID); Kenneth Madrid y Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial).

Agenda: Discutir los avances alcanzados con respecto al Proyecto de Acuerdo Para la Agilización de la Declaratoria de Vehículos en Sede Administrativa y el Proyecto de Ley de Institucionalización de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal.

Desarrollo de la Agenda:

1. Cesar Barrientos inició explicando los avances que se habían realizado, mediante aproximaciones con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para asegurar la aprobación por parte de la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal, tanto del Proyecto de Acuerdo para la Agilización de la Declaratoria de Abandono de Vehículos en Sede Administrativa, como del Proyecto de Ley para la Institucionalización de la Comisión Nacional, así como del Proyecto de Acuerdo para fijar una política criminal que permita a las Comisiones Regionales y Locales beneficiarse de la aplicación de instrumentos de simplificación procesal (criterios de oportunidad y suspensiones condicionales del proceso penal). Manifestando que la Presidenta a la fecha tenía pleno conocimiento de todos estos Proyectos y los estaba esperando con entusiasmo.
2. Cesar Barrientos igualmente explicó que ya se tenían avances importantes en dos de los Proyectos señalados. Siendo éstos: El Proyecto de Acuerdo Para la Agilización de la Declaratoria de Abandono de Vehículos en Sede Administrativa y el Proyecto de Ley para la Institucionalización de la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal. Por su parte, Rigoberto Cuéllar realizó una breve explicación de las finalidades y contenidos que se perseguían con ambos instrumentos.
3. Kenneth Madrid exteriorizó su entusiasmo por ambos Proyectos, reconociendo que, en el caso de la agilización de la declaratoria de abandono de vehículos,

dicho tema había permanecido en el olvido hasta ahora; y, que el Proyecto de Ley para la existencia permanente de las Comisiones, era un paso importante sobre un tema, que si bien ya había sido objeto de discusión, aun no se había llegado a tratar de forma seria.

4. Con respecto al Proyecto de Ley para la institucionalización permanente de las Comisiones, sugirió que el nombre de la Comisión se cambiara de “Comisión Interinstitucional de Justicia Penal” a “Comisión Interinstitucional de Justicia”, y así poder ampliar su ámbito de acción más allá de lo estrictamente penal. Intención que sí se reflejaba del desarrollo del articulado y de los Considerandos mismos, del Proyecto presentado.
5. Igualmente, se discutió la posibilidad de que el actual Programa de Depuración de Causas Penales, pudiese continuar existiendo a fin de cubrir lo que sería una futura depuración de causas civiles, una vez aprobada y puesta en vigencia la Nueva Ley de Procedimientos Civiles. Idea que fue compartida por Kenneth Madrid, quien manifestó que ya se estaban realizando esfuerzos importantes por determinar la mora existente en los Juzgados de lo Civil a nivel nacional.
6. De igual forma se discutió la posibilidad de incluir dentro del Proyecto de Ley de institucionalización de las Comisiones, el mecanismo que garantizara la posibilidad de autofinanciamiento de las Comisiones Regionales y Locales; para lo cual se podría crear un procedimiento para remitir todos los beneficios, en metálico, que pudiesen obtener las Comisiones por aplicación de medidas de simplificación procesal, a una caja común a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que ésta incluyera un renglón dentro de su presupuesto para posteriormente distribuir dichas cantidades mediante un fondo rotativo a las Comisiones.
7. Finalmente, se acordó que el Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, haría llegar en sustento informático, mediante *e mail*, tanto el Proyecto de Acuerdo Para la Agilización de Declaratoria de Abandono de Vehículos en Sede Administrativa, como el Proyecto de Ley Para la Institucionalización de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, a Kenneth Madrid y a Cesar Ramos, con el objeto que éstos los revisen y remitan las sugerencias que estimen a bien formular y, en el caso de la Ley de Institucionalización de la Comisión, sugiriesen los aspectos más importantes que deberían ir regulados en la misma con respecto a la estructuración y funciones de las Unidades Técnicas de Reforma Penal.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA USAID**

Fecha: Martes 03 de mayo de 2005

Participantes: Sonia Zacapa, Brad Fujimoto, Gabriela Leva, Annette Tuebner, Blanca Nuñez; Cesar Barrientos, Rigoberto Cuellar, Rigoberto Portillo

Agenda: Grupos Focales, Asociaciones, Depuración de Causas, Comisiones de Justicia, Medicina Forense, Fiscalía Contra la Corrupción, Reforma Procesal Penal, Código Procesal Civil, Conciliación y Mediación

Desarrollo de la Agenda:

13. Grupos Focales:

Cesar Barrientos expone los objetivos de realizar los grupos focales y Rigoberto Portillo explica a grandes rasgos la metodología que se sigue en cada jornada con mesas de trabajo. Se explica que la capacitación será en áreas prioritarias y que será rescatada de las propias necesidades que los operadores tienen en sus campos de trabajo. USAID expone su preocupación sobre que los operadores vuelvan atrás con problemas de aplicación del Código Procesal Penal.

14. Asociaciones:

Cesar Barrientos expone la razón del trabajo en el tema de Asociaciones y Rigoberto Portillo explica las actividades puntuales del mes de abril y los logros que se han obtenido al identificar e iniciar el proceso de fortalecimiento de 6 Asociaciones (3 públicas y 3 privadas).

15. Depuración de Causas:

El Director Cesar Barrientos expone la situación de los procesos penales acumulados durante la vigencia del proceso penal viejo. Rigoberto Cuellar expone la falta de método y técnicas legales válidas en el cierre de expedientes penales, la plataforma de trabajo, los jueces y el personal administrativo, funcionan empíricamente, lo que trata el proyecto es de dotar de un reglamento y dar asistencia técnica para su articulación y legalización.

16. Comisiones de Justicia:

Cesar Barrientos expone como funcionan, para que sirven y que son el espacio ideal de justicia local y comunitaria, en que los operadores se basan para discutir y buscar las soluciones a su problemática legal y otros temas que afectan la aplicación de la justicia.

17. Medicina Forense:

La petición de ellos ha sido la capacitación de un técnico de mantenimiento para los equipos de ADN y fortalecer sus procesos técnicos y de capacitación (certificación de peritos).

18. Fiscalía Contra la Corrupción:

No está claro el apoyo que se pueda ofrecer por el Proyecto, dada la situación de la Fiscalía y del tema corrupción en el país. Brad menciona que será necesario llevar el tema a consulta con la Embajada y altos niveles de decisión del país.

19. Reforma Procesal Penal:

Los temas que involucran al Proyecto, se discuten con la Sala Penal y se incorporan en actas para que parezca que son propuestas de la Sala Penal. Se entrega copias de las actas o memorias a USAID.

20. Código Procesal Civil:

Hay un trabajo avanzado con la Comisión Judicial que prepara el Proyecto de Código con la asesoría de Juan Luis Gómez y Victor Moreno Catena. Se ha logrado revisar el anteproyecto que existía y mejorarlo, para poder contar con un anteproyecto de Código que sea modelo para otros países.

21. Conciliación y Mediación:

Relata Don Cesar Barrientos que se presentó, el dictamen del Consultor Gerardo Villalobos quien recomienda un ámbito de conciliación judicial y un ámbito comunitario de conciliación desde las municipalidades. No se toma en cuenta la recomendación, de incorporar la conciliación desde las Comisiones de Justicia.

22. Cesar Barrientos menciona que el equipo nacional ha funcionado bien y coordina con el equipo de USAID.

- 23.** Es necesario revisar el contrato en la página F-2 sección F.5 para conocer la situación de fondos a otorgar a las Cámaras de Comercio, para el tema de Conciliación y Arbitraje Comercial.
- 24.** USAID solicita que se ponga por escrito la situación de Alfredo Chirinos y su posible sustitución, el impacto en el Proyecto, generado por su partida y cual es la estrategia que asumirá el Proyecto para su sustitución. Dirigida por Luis Salas hacia la Jefe de Contratos de USAID - Honduras con una fecha límite. Mencionar como abordara el resultado 7 del Contrato.

Se está esperando una modificación del Contrato por USAID para cambiar las fechas de los productos a entregar.

- 25.** USAID solicita una presentación del Proyecto en un grupo de trabajo de iniciativas democráticas, que será en inglés, en fecha jueves 12 de mayo.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON DIRECTORES/CAJ-FIU**

Fecha: 12 de mayo de 2005

Hora: 4:00 p.m.

Agenda: Ministerio Público, Procedimiento Civil, Leyes de Carrera Judicial y Ley Orgánica del Poder Judicial, Sala Constitucional, Conciliación y Arbitraje, Asociaciones Profesionales, Monitoreo y Evaluación, Depuración de Casos, Defensa Pública, Reunión Equipo.

Desarrollo de la Agenda:

26. Ministerio Público:

Enfocar las actividades de apoyo al Ministerio Público en la ruta de colaboración con el tema anticorrupción. Inicialmente identificar la voluntad de la Fiscalía General sobre abordar el tema. Don Cesar puede abordar el tema con el Fiscal General.

Otro tema a abordar en el Ministerio Público, es el de fortalecer los Laboratorios Criminalísticos. Aquí es necesario revisar con el Sr. Coronado de la Embajada sobre fondos que ellos tienen para el tema de laboratorios. Si él no dispone los fondos entonces el Proyecto puede traer un especialista de Miami para evaluar la situación de Medicina Forense.

27. Procedimiento Civil:

Se ha comprometido el Proyecto a entregar un Proyecto de Código Procesal Civil para finales de julio. Se buscará financiar el viaje de los Magistrados Civiles a España para revisar el Código a la luz de la Ley de Enjuiciamiento Civil de España.

Don Cesar Barrientos preparará una agenda tentativa del viaje con Victor Moreno y solicitará a la Presidenta de la Sala Civil una solicitud de la necesidad del viaje y la Justificación del mismo.

28. Leyes de Carrera Judicial y Ley Orgánica del Poder Judicial:

Proceder despacio con cautela: acercarse a Cooperación Española para ver hasta donde llega su cooperación en este tema y el monto. **PRIORIDAD.**

El Proyecto se vinculará en este tema en la implementación y reglamentación de las leyes. Hay que buscar consenso o complementación con los españoles, para verificar el estado de las leyes y los problemas que hay.

29. Sala Constitucional:

Contactar y coordinar con la Sala IV de Costa Rica, la colaboración. Evaluar inicialmente la situación de la Sala Constitucional mediante un diagnóstico con un consultor (es) internacional. Hay una próxima reunión con la Sala Constitucional la siguiente semana, a la que asistirán Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar.

30. Conciliación y Arbitraje:

El informe de Gerardo Villalobos se enviará a USAID pero previamente hay que señalar que necesidades y renglones son indispensables para cubrir en el ámbito judicial y en el ámbito municipal para presentarlo a la USAID con números y cantidades de dinero. Los requerimientos de los Centros son para la próxima semana. Ana Carazo solicitara a Gerardo esos datos. Trabajar la otra semana, los datos del arbitraje que deben mejorarse con problemas, números, problemas de la ley en cuanto al arbitraje. PRIORIDAD.

31. Asociaciones de Profesionales:

Revisar la situación individual de cada Asociación y un plan para cada Asociación sobre el estado en que se encuentre. No hacer un plan general para todas las Asociaciones. Se hablará con Leonardo Escobar (María Juri) para pedirle que ponga por escrito un plan individual de seguimiento por Asociación. Claudia preparará un informe de lo que ha encontrado en cada Asociación.

32. Monitoreo y Evaluación:

La consultora Carmen Rodríguez preparará los indicadores de seguimiento del Proyecto y luego se hará una reunión con el equipo para evaluar y validar los indicadores.

33. Depuración de Casos:

Se necesita un consultor nacional para retomar el tema y estar asistiendo el proceso de depuración de casos. Rigoberto Cuellar prepara unos términos de referencia para esa consultoría.

34. Defensa Pública:

CAJ-FIU Miami, buscará Consultores para el Diagnóstico de la Defensa Pública, sobre organización y funciones.

- 35.** El equipo del Proyecto, debe reunirse para definir un perfil para los Asistentes en el Proyecto para el Director y cada uno de los Coordinadores de componentes.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO CAJ-FIU

Fecha: Jueves 26 de mayo de 2005

Hora: 10:00 a.m.

Participantes: Leonardo Escobar, Ana Carazo, Cesar Barrientos, Rigoberto Portillo, Liliana Mandujano y Claudia Carrasco.

1. Es necesario que el proyecto cuente con una oficina con logística para el trabajo de las asociaciones (computadora, materiales de oficina, mobiliario).
2. La ubicación de la persona que trabaja con la Secretaría Técnica, será en la segunda planta del edificio.
3. Leonardo menciona que las Asociaciones requerirán apoyo en temas de personería jurídica, estatutos, registros tributarios, registros de seguridad social. Se haría una verificación de necesidades de asistencia para consolidarse.
4. La Secretaría Técnica junto con las Asociaciones prepara un diagnóstico y determinación de necesidades de las filiales de las asociaciones en el nivel regional.
5. Leonardo Escobar expone que es necesario proponer un instrumento especial de seguimiento y monitoreo de las actividades con las asociaciones.

**AYUDA MEMORIA
REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA USAID**

Fecha: Jueves 26 de mayo de 2005

Hora: 10:45 a.m.

Agenda: Grupos Focales, Asociaciones, Apoyo al M.P., Código Procesal Civil.

Desarrollo de la Agenda:

1. Grupos Focales:

Se requiere un plan de capacitación lo más pronto posible para USAID sobre viajes al exterior de capacitación de operadores.

2. Asociaciones:

Se diagnosticaran las necesidades de asistencia técnica de las asociaciones en áreas puntuales que permitan fortalecerlas para llegar a un nivel de elegibilidad para financiamientos.

3. Apoyo al M.P.

Se complica por la actitud del Fiscal General de querer despedir mas fiscales, lo que lo lleva a un conflicto. Se continuara el esfuerzo del diagnostico pero con sutileza.

4. La Subdirectora Ana Carazo se reunirá con el Director de USAID para exponerle lo necesario que resulta el viaje de los Magistrados de la Sala Civil a España, a efecto que conozcan la agilidad del proceso civil en lugares como Jetafe y puedan aplicar en lo posible esa celeridad en el proyecto de Código que terminaran de elaborar en España.

Observaciones: Brad Fujimoto

- Las próximas presentaciones de informes de avances deben hacerse comparados con los hitos del plan.
- Se buscan recursos para abrir más centros integrados en el país, para el 2007 de parte de USAID.
- Involucrar a la Dirección de USAID en las actividades de impacto de grupo que el proyecto ejecuta.

**AYUDA MEMORIA
REUNION DE PRESENTACION DE ADR EN USAID**

Fecha: Jueves 26 de mayo de 2005

1. Brad sugiere modificar el punto 3.6 del contrato para reorientar la ayuda a los Centros de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de Comercio, la de Tegucigalpa y San Pedro Sula únicamente hacia la difusión de sus servicios.
2. Se promoverá una reunión con GTAG para conocer los criterios de elegibilidad que han aplicado para los municipios y conocer sus recomendaciones sobre el proceso de iniciar con la conciliación municipal.
3. Se promoverá una reunión con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para presentar las recomendaciones del Informe de Gerardo Villalobos sobre los Centros Judiciales de Conciliación.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON DIRECTORA DE LA DEFENSA PÚBLICA

Fecha: Martes 31 de mayo de 2005

1. Planteamiento General de la visita de Bennet Brummer a Honduras para elaborar un diagnostico de la situación de la Defensa Publica.
2. Búsqueda de documentos de informes preparados por el Proyecto DPK Consulting sobre varios tópicos de la Defensa Publica. Se tendrán posiblemente para el viernes.
3. La Directora de la Defensa Publica cree que una reunión con el Consultor para el día 20 de junio seria oportuna para aclarar o ahondar sobre los problemas que enfrenta esa oficina a nivel nacional.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON USAID
Y EL EQUIPO CAJ-FIU - CHEMONICS

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES

Fecha: Miércoles 01 de Junio de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos, Claudia Carrasco (CAJ-FIU); Leonardo Escobar, Bill Hallock (CHEMONICS); Sonia Zacapa, Brad Fujimoto y Gabriela Leva (USAID).

Agenda:

1. Exposición de los avances del componente de fortalecimiento a las asociaciones, por parte del Consultor Leonardo Escobar.
2. Puntos claves y otros aspectos de seguimiento de este componente, por parte de Bill Hallock, representante de CHEMONICS.

Desarrollo de la Agenda:

1. El Consultor Leonardo Escobar expuso los avances del componente, entre ellos:
 - a. Estado actual de las asociaciones, enfatizando que cuatro asociaciones continuaran recibiendo asistencia técnica: la asociación de jueces y magistrados, la asociación de mujeres juristas de honduras, la asociación de defensores públicos y la asociación de estudios penales. Dos asociaciones no continuaran recibiendo la asistencia debido a que no cumplieron con los requerimientos exigidos por el componente: INAC y Barra de Abogados.
 - b. Dificultades encontradas en el proceso de seguimiento individual de las asociaciones: Las juntas directivas y el tiempo que pueden dedicar a la estructuración, la carencia de personal contratado, el concepto de sindicato que tienen los afiliados, las limitaciones para apoyar las filiales o regionales y la carencia un espacio físico accesible a los afiliados.

Brad Fujimoto observo que las asociaciones deben contar con un director que apoye los requerimientos técnicos solicitados y que motive a los afiliados. En la discusión Sonia Zacapa menciono que los salarios del personal y el equipamiento

podrían ser considerados en las propuestas que cada asociación presente al programa de fondos previsto en el proyecto.

- c. El trabajo requerido en la redefinición del concepto asociativo utilizando como parámetros de referencia: servicios que beneficien a los afiliados, programas para fortalecer la institucionalidad del sector justicia y proyectos de incidencia política.
 - d. El plan de trabajo del secretariado técnico, enfatizando, temas generales: Estructura organizacional, Gestión gerencial, Junta Directiva y Asamblea General; seguimiento individual de archivos y los requerimientos de asistencia técnica.
2. Con respecto a redefinir el concepto asociativo, Brad Fujimoto advirtió que una forma de motivar cambios del concepto asociativo entre los afiliados, es observando diferentes modelos de asociaciones a través de pasantías en otros países de América latina. Otro aspecto que destaco fue la necesidad de integrar este componente a los otros componentes del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho.
 3. Con respecto a las pasantías, Bill Hallock observo la necesidad de identificar con claridad quien se puede beneficiar de estas pasantías. Leonardo Escobar aclaró que actualmente serian miembros de la Junta Directiva. Sonia Zacapa observo que será necesario considerar posibles candidatos(as) que luego puedan ser integradas(os) como parte del equipo operativo de las asociaciones. (ver propuesta para las pasantías de Bill Hallock – CHEMONICS).
 4. Brad Fujimoto recomendó identificar no solamente miembros de las Juntas Directivas, sino también otros afiliados activos “movers and shakers” dentro de cada Asociación, a fin de poder combinar la parte gerencial con la operativa y que éstos puedan observar y experimentar *in situ* las experiencias de otras Asociaciones afines y los logros positivos obtenidos. A su regreso, los participantes se comprometen a transmitir los conocimientos y experiencias adquiridas para motivar al resto de los afiliados.
5. Puntos claves por parte de Bill Hallock:
 - a. Estructuración del Secretariado Técnico:
El Director del Proyecto CAJ-FIU, Cesar Barrientos, expreso que se acondicionará el espacio físico y se gestionará el equipamiento requerido en el secretariado por la oficina del Proyecto. Se habló de la posibilidad de usar una cantidad a determinar de los fondos del “Grant Program” para el equipamiento, visitas regionales y otras actividades que se realizaran desde el secretariado técnico.
 - b. Aumentar el numero asociaciones:

Se menciono por parte de Sonia Zacapa y Gabriela Leva, que se podría realizar un diagnostico situacional regional del estado de las asociaciones. Breve discusión sin conclusiones sobre posibles asociaciones que podrían ser integradas en una segunda ronda de trabajo, como: estudiantes, capítulos regionales y autónomas del colegio de abobados, u otras asociaciones del occidente del país.

c. Diagnostico situacional regional:

A este respecto, Gabriela propuso la creación de un rubro dentro del presupuesto destinado a las asociaciones para que el secretariado técnico lo maneje y sea utilizado para apoyar el trabajo regional y atender los requerimientos de las asociaciones en esta etapa. Lo que hasta ahora sería una propuesta según menciono Sonia Zacapa, porque habría que revisar su viabilidad.

d. Aumentar LOE para el componente 2.

Bill menciono que tiene que hablar con Luís Salas la posibilidad de aumentar el nivel de esfuerzo del componente dado que se ha utilizado el LOE de Leonardo Escobar para el año 1, en los primeros seis meses.

Otros Asuntos:

Bill informo que Andrea Ruiz llegará la siguiente semana para capacitar al personal del proyecto en el manejo del manual de fondos. En esta visita no esta incluida la capacitación de asociaciones, será realizada en una visita posterior.

AYUDA MEMORIA
REUNION DIRECTORES DE LA DEFENSA PÚBLICA EN TEGUCIGALPA

Fecha: Lunes 20 de junio de 2005

Desarrollo:

1. Directora expone la situación actual de la Defensa Publica.
2. Directora afirma el interés de la Presidenta de la Corte de apoyar el proyecto de independizar la Defensa Publica.
3. El salario base de un defensor publico es de L. 14,000.00
4. La defensa no cuenta con recursos económicos para contratar peritos privados en sus casos, como consultores técnicos, la administración del poder judicial le ha autorizado un monto de L. 5,000.00 máximo como honorarios para un perito.
5. Hay un curso inicial para Defensores que dura tres días.
6. El proyecto BID esta preparando una consultoría para trabajar la ley del instituto de la Defensa.
7. No hay un escalafón para determinar categorías ni salarios para Defensores.
8. Hay que hablar con UCP/UES – Corte para conocer apoyo BID a la Defensa Pública.

**AYUDA MEMORIA
REUNION JUAN CARLOS MARTELL, ASESOR PROYECTO
MODERNIZACION (BID) Y DIANA CARCAMO, JEFE DE
INFOTECNOLOGIA CORTE SUPREMA**

Fecha: martes 21 de junio de 2005

Desarrollo:

1. El apoyo del Proyecto BID a la Defensa se orienta a:

- ❖ Asistencia Técnica (Consultorías)
 - Aplicación de medidas desjudicializadoras.
 - Estrategias de Defensa
 - Organización de la Defensa Publica
 - Reglamento de la ley de la Defensa.
 - Sistema de seguimiento de casos.

- ❖ Capacitación:
 - Criminalistica
 - Medicina Forense

- ❖ Mobiliario y Equipo
 - Computadoras
 - Escritorios

Aun no hay un diseño del software ni de las variables de información que incluirá el sistema de seguimiento de casos de la Defensa.

AYUDA MEMORIA REUNION EN USAID

Fecha: jueves 23 de junio de 2005

Hora: 9:30 a.m.

Participantes: Brad Fujimoto, Sonia Zacapa, Gabriela Leva, Luis Salas, Maria Juri, Bennett Brummer

1. Luis Salas presento a Bennett Brummer y su trabajo en Honduras durante la semana en curso.
2. Brummer expone sobre la percepción de la Defensa Publica y su situación en Honduras. Expone como la Defensa tiene buena relación y acceso de parte de otras instituciones como la Fiscalía y Medicina Forense. Sobre las deficiencias estructurales, funcionales y operativas y de las limitaciones propias de los Defensores por falta de Preparación e inducción, inicial y escasa Capacitación continúa de acuerdo a sus propias necesidades.
Brummer señala las dificultades de la Defensa en el proceso por no tener igualdad de condiciones frente al órgano de persecución penal.
Se expone lo dialogado con el proyecto de Modernización de Justicia (BID) y sus componentes de apoyo a la Defensa oficial, que están estancados por falta de contrataciones. Luis Salas menciona que sobre el particular se deberá tener una reunión con Keneth Madrid para conocer el nivel de avance de tesis apoyos.
Brad menciona la importancia de que una Asociación de Defensores se fortalezca y promueva cambios institucionales, de funcionamiento, operativos y de capacitación de la Defensa Publica.
3. Luis Salas expone sobre la ley de carrera judicial la que fue dialogada con la Cooperación Española y se coordinó cual es su situación. Se menciona que la ley esta siendo analizada por un comité de estilo en la Corte formada por tres magistrados.
4. Luis Salas expone sobre el trabajo que esta haciendo el proyecto con la Sala Constitucional tanto aquí como en San Pedro Sula con Miguel Angel Montañez.
5. Luis Salas expone sobre lo que se ha planteado para apoyar al Ministerio Publico en el tema de asistencia al tema corrupción. Se piensa que quien mejor pueda apoyar el tema no es la fiscalía en Estados Unidos sino el FBI o IRS por tratarse de investigaciones relacionadas con manejo de fondos públicos.

6. Salas menciona que se ha recibido el informe de Leonardo Escobar en el que menciona la necesidad de extender el trabajo de fortalecimiento de las asociaciones y la contratación de consultores específicos para fortalecer u obtener para fortalecer u obtener consolidación en aspectos legales, contables y financieros.
Brad expone que no se exige de parte de USAID el extender el apoyo hacia otras asociaciones que se identifiquen en el país, sino que lo importante es que se fortalezcan las del sector justicia (Jueces, Defensores) para que haya una resistencia organizada hacia las amenazas de incidencia política. Luis entrego el informe de Leonardo Escobar y se revisara como está el nivel de fondos del Contrato de Chemonics.
7. Sobre el viaje de los magistrados a España va en tramite normal y solo se espera confirmar la presencia de la Presidenta de la Corte.
8. Sobre las reglas de evidencia para el tema penal y civil se trabajara con gente Puerto Rico.
9. El tema de Medicina Forense se había pensado trabajarlo con Medicina Forense de Miami, sin embargo si AID no tiene problema se podría trabajar con los laboratorios forenses de la policía en Miami que son los mejores. Brad expone que cree que no hay inconveniente en que se trabaje con los laboratorios de la policía.
10. se adelantara sobre la propuesta de capacitar al técnico de mantenimiento en México sobre Genética.

